

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
(P.E.I.)**

***“En la Libertad Educamos para la Paz,  
Mediante la Pedagogía del Amor”***



## CONTENIDO

CAPÍTULO	COMPONENTES	pág.	
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	1.1. PRESENTACIÓN	9	
	1.2. ALCANCE	15	
	1.3. IDENTIFICACIÓN	15	
	1.3.1. Aspecto legal	15	
	1.3.2. Datos generales	16	
	1.4. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	17	
	1.4.1. Lema	17	
	1.4.2. Bandera	17	
	1.4.3. Escudo	17	
	1.4.4. Mascota	18	
	1.4.5. Himno	19	
	1.5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	20	
	<b>2. ANÁLISIS SITUACIONAL Y JUSTIFICACIÓN</b>	2.1. ANÁLISIS SITUACIONAL	29
		2.1.1. Contexto externo	29
		2.1.1.1. Ámbito mundial	29
2.1.1.2. Ámbito regional		43	
2.1.1.3. Ámbito nacional y territorial		47	
2.1.1.4. Ámbito local		66	
2.1.1.4.1. División político administrativa		66	
2.1.1.4.2. Población y caracterización		67	
2.1.1.4.3. El barrio la Libertad		69	
2.1.1.4.4. Los retos que enfrenta la comunidad		73	
2.1.1.4.5. Nuestras familias		76	
2.1.2. Contexto interno		88	

	2.1.2.1. Reseña histórica	88
	2.1.2.2. Ámbito interno	93
	2.2. Justificación	99
	2.2.1. Marco normativo	99
	2.2.2. Aporte a la sociedad	105
<b>3. GESTIÓN DIRECTIVA</b>	<b>3.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL</b>	107
	3.1.1. Misión	107
	3.1.2. Visión	108
	3.1.3. Filosofía	108
	3.1.4. Principios y valores institucionales	109
	3.1.5. Perfiles de los estudiantes y padres de familia	111
	3.1.5.1. Perfil del (la) estudiante	111
	3.1.5.2. Perfil de la madre y del padre de familia	112
	3.1.6. Objetivos	113
	3.1.6.1. Objetivos generales	113
	3.1.6.2. Objetivos específicos	113
	3.1.7. Metas institucionales	114
	3.1.8. Conocimiento y apropiación del direccionamiento	117
	3.1.9. política de inclusión	117
	<b>3.2. GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	120
	3.2.1. Liderazgo	125
	3.2.2. Articulación de planes, proyectos y acciones	128
	3.2.3. Estrategia pedagógica	129
	3.2.4. Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones	136

3.2.5. Seguimiento y autoevaluación	137
3.3. GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN COLEGIADA	138
3.3.1. Consejo directivo	138
3.3.2. Consejo académico	141
3.3.3. Comité de convivencia	141
3.3.4. Consejo estudiantil	143
3.3.5. Personero estudiantil	144
3.3.6. Contralor escolar	145
3.3.7. Consejo de padres de familia	147
3.4. CULTURA INSTITUCIONAL	151
3.4.1. Mecanismos de comunicación	152
3.4.2. Trabajo en equipo	154
3.4.3. Reconocimiento de logros	155
3.4.4. Identificación y divulgación de buenas prácticas	157
3.5. CLIMA ESCOLAR	158
3.5.1. Pertenencia y participación	158
3.5.2. Ambiente físico	160
3.5.3. Inducción a los nuevos estudiantes	160
3.5.4. Motivación hacia el aprendizaje	161
3.5.5. Manual de convivencia	162
3.5.6. Actividades extracurriculares	163
3.5.7. Bienestar del alumnado	164
3.5.8. Manejo de conflictos	165
3.5.9. Manejo de casos difíciles	166
3.6. RELACIONES CON EL ENTORNO	166
3.6.1. Familias o acudientes	167

	3.6.2. Autoridades educativas	168
	3.6.3. Otras instituciones	168
	3.6.4. Sector productivo	170
<b>4. GESTIÓN ACADÉMICA</b>	<b>4.1. DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)</b>	172
	4.1.1. Plan de estudios	172
	4.1.2. Enfoque metodológico	179
	4.1.3. Recursos para el aprendizaje	190
	4.1.4. Jornada escolar	191
	4.1.5. Evaluación (SIEE)	192
	<b>4.2. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS</b>	193
	4.2.1. Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales	193
	4.2.2. Estrategias para las tareas escolares	195
	4.2.3. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje	196
	4.2.4. Uso de los tiempos para el aprendizaje	197
	<b>4.3. GESTIÓN DE AULA</b>	198
	4.3.1. Relación pedagógica	198
	4.3.2. Planeación de clases	199
	4.3.3. Estilo pedagógico	201
	4.3.4. Evaluación en el aula	202
	<b>4.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO</b>	203
	4.4.1. Seguimiento a los resultados académicos	203
	4.4.2. Uso pedagógico de las evaluaciones	204
	4.4.3. Seguimiento a la asistencia	204
	4.4.4. Actividades y planes de apoyo para estudiantes con dificultades de aprendizaje	205
	4.4.5. Seguimiento a los egresados	207
<b>5. GESTIÓN</b>	<b>5.1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA</b>	209

<b>ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	5.1.1. Proceso de matrícula	209
	5.1.2. Archivo académico	212
	5.1.3. Boletines de calificaciones	212
	5.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	213
	5.2.1. Mantenimiento de la planta física	214
	5.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física	215
	5.2.3. Seguimiento al uso de los espacios	215
	5.2.4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje	217
	5.2.5. Suministros y dotación	217
	5.2.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	218
	5.2.7. Seguridad y protección	218
	5.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	218
	5.3.1. Servicios de restaurante, cafetería y salud (psicología)	219
	5.3.2. Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.	220
	5.4. TALENTO HUMANO	221
	5.4.1. Perfiles del personal que labora en la institución	222
	5.4.1.1. Perfil del rector (a)	222
	5.4.1.2. Perfil del coordinador (a)	222
	5.4.1.3. Perfil del (la) docente	223
	5.4.1.4. Perfil del personal administrativo	224
5.4.1.5. Perfil del personal de apoyo logístico	224	

	5.4.2. Inducción	225
	5.4.3. Formación y capacitación	226
	5.4.4. Asignación académica	226
	5.4.5. Pertenencia del personal vinculado	227
	5.4.6. Evaluación del desempeño	228
	5.4.7. Estímulos	229
	5.4.8. Apoyo a la investigación	230
	5.4.9. Convivencia y manejo de conflictos	231
	5.4.10. Bienestar del talento humano	231
	<b>5.5. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE</b>	<b>232</b>
	5.5.1. Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)	232
	5.5.2. Contabilidad	233
	5.5.3. Ingresos y gastos	234
	5.5.4. Control fiscal	236
<b>6. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	<b>6.1. ACCESIBILIDAD</b>	<b>238</b>
	6.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación	239
	6.1.2. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos	243
	6.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes	244
	6.1.4. Proyectos de vida	244
	<b>6.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	<b>245</b>
	6.2.1. Escuela para padres	245
	6.2.2. Oferta de servicios a la comunidad	247
	6.2.3. Uso de la planta física y de los medios	247
	6.2.4. Servicio social estudiantil	248

	6.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	250
	6.3.1. Participación de los estudiantes	251
	6.3.2. Asamblea y consejo de padres de familia	252
	6.3.3. Participación de las familias	252
	6.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS	254
	5.4.1. Prevención de riesgos físicos	254
	6.4.2. Prevención de riesgos psicosociales	255
	6.4.3. Programas de seguridad	255
<b>ANEXO N° 1. MANUAL DE CONVIVENCIA</b>		
<b>ANEXO N° 2. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
<b>ANEXO N° 3. MÓDULO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>		
<b>ANEXO N° 4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (SIEE)</b>		
<b>ANEXO N° 5. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
<b>ANEXO N° 6. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)</b>		
<b>ANEXO N° 7. VIGENCIA DEL PEI (ACUERDOS Y RESOLUCIONES)</b>		

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) requiere modificación y resignificación hacia la construcción de culturas de paz y democracia, a la luz del marco legal vigente, los actuales enfoques y tendencias pedagógicas, los adelantos científicos y tecnológicos, la situación socio - económica y geopolítica que actualmente se vive en el escenario local, territorial, nacional, regional y mundial. Pero sobre todo, por “La emergencia histórica de “nuevos” escenarios para la Pedagogía, sobrepasando los tradicionales linderos escolares que la monopolizaban, (Giroux, 1997); tomado de: Duarte 2003. En este mismo sentido Bolívar (2006) dice: “Si bien es hoy una necesidad reafirmar la función educativa de la escuela, hay también sin duda graves problemas para ejercerla. Ni la escuela es el único contexto de educación ni sus profesores y profesoras los únicos agentes, al menos también la *familia* y los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo. Ante las nuevas formas de socialización y el poder adquirido por estos otros agentes en la conformación de la educación de los alumnos, la acción educativa se ve obligada a establecer de nuevo su papel formativo, dando un nuevo significado a su acción con nuevos modos. Entre ellos, la colaboración con las familias y la inserción con la comunidad se torna imprescindible”.

Lo anterior nos ha llevado a preguntarnos: ¿cuál es la concepción que se tiene en la institución sobre educación?; ¿tiene la Institución Educativa propósitos e ideales claros que guíen su quehacer educativo?; ¿qué tipo de hombre queremos formar?; ¿el PEI evidencia impacto en su entorno inmediato y local?; ¿el PEI dinamiza lo establecido en materia de educación en la Constitución Política y la Ley General de Educación, ofreciendo un servicio educativo de calidad?; ¿cuál es el nivel de

articulación del PEI con los planes de educación territorial, nacional, regional y mundial?; ¿qué papel están desempeñando actualmente los miembros de la comunidad educativa frente al PEI?; ¿cuál es el compromiso de los integrantes de la comunidad educativa con el mejoramiento del servicio educativo y en particular con el proceso de aprendizaje de los estudiantes?; ¿cuáles son las principales variables que afectan el aprendizaje de nuestros estudiantes?. La reflexión sobre las anteriores preguntas fue lo que nos permitió emprender procesos de resignificación del PEI, para tener en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas y sueños de todos los miembros de la comunidad educativa.

Para iniciar a responder algunas de las anteriores preguntas, nos remitimos a la Ley General de Educación, que en su primer artículo, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En este mismo sentido, en el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016, encontramos que la educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión. En la Institución Educativa la Libertad, por medio del PEI dinamizamos el anterior concepto de educación, y lo sustentamos de acuerdo con el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por JACQUES DELORS, “Una nueva concepción más amplia de la educación debería llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, actualizando así el tesoro escondido en cada uno de nosotros, lo cual supone trascender una visión puramente instrumental de la educación, percibida como la vía obligada para obtener determinados resultados (experiencia práctica, adquisición de capacidades diversas, fines de carácter

económico), para considerar su función en toda su plenitud, a saber, la realización de la persona que, toda ella, *aprende a ser*.

*La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.*

- *Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.*
- *Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.*
- *Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.*
- *Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar”.*

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI), es el producto de la modificación y resignificación del PEI del Colegio la Libertad, hoy llamado INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD, el cuál se encontró en medio físico

pero sin fecha; el documento encontrado tampoco estaba reglamentado por acuerdo del Consejo Directivo ni puesto en vigencia por Resolución rectoral; de acuerdo con el Manual de Convivencia hallado y que hace parte de dicho documento, se podría decir que fue construido entre el año 2000 y el 2002. En la revisión realizada por los directivos docentes de la Institución se encontró que los contenidos del proyecto educativo se encontraban descontextualizados, y no incorporaba el marco legal vigente; por ejemplo, en materia de evaluación no incorporaba lo establecido por el decreto 1290 de 2009. El seguimiento y evaluación hecho al Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) en el año 2010, arrojó como resultado que faltaba claridad en los conceptos, criterios y procedimientos señalados en éste, especialmente, lo relacionado con el paradigma cualitativo de la evaluación, que deben estar en consonancia con el decreto 1290 de 2009 y las demás disposiciones legales, lo que dificultó su comprensión, difusión y aplicación por parte de la comunidad educativa; lo anterior aunado a un indicador de reprobación alto para el año 2010, que estuvo alrededor del 20.4 %, llevó a la modificación del mismo, con el aporte de los estamentos de la comunidad educativa. Para efectos de la modificación, se siguió el procedimiento descrito en el artículo 8 del decreto 1290, conforme a su parágrafo y de acuerdo con el artículo 4, numeral 11 de dicho decreto.

Desde agosto del año 2010, el rector de la Institución Educativa la Libertad sometió a discusión de los demás estamentos de la comunidad educativa las modificaciones pertinentes al documento encontrado como Manual de Convivencia, con fecha de 2002, pero que no se encontraba reglamentado por acuerdo del Consejo Directivo ni puesto en vigencia por ninguna Resolución rectoral; la resignificación del mismo terminó en noviembre de 2010 y fue adoptado e incorporado al PEI por Acuerdo del Consejo Directivo y puesto en vigencia por Resolución rectoral.

El plan de estudios encontrado estaba desarticulado, sin evidencias de una construcción original que fuera pertinente y que atendiera lo establecido en la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, en los lineamientos y estándares curriculares; tampoco se evidenció socialización de los mismos. En el año 2008 se hizo un intento de recontextualización de algunos planes de área, entre ellos: sociales, lengua castellana, ciencias naturales; sin embargo, el proceso no se terminó. En cuanto a los proyectos pedagógicos, se encontraron algunos en medio magnético y otros en medio físico, sin evidencias de su desarrollo o aplicación; aunque el proyecto de democracia, en la práctica ha funcionado, especialmente, en la elección de personero; y el proyecto Escuela para Padres muestra evidencias de continuidad en su desarrollo. Ante esto, el primero de octubre del año 2010, el coordinador académico emitió la Circular informativa N°2, donde daba las orientaciones, mediante un instructivo, para iniciar el diseño de los planes de área y los proyectos pedagógicos e institucionales. Durante el año 2011 se capacitó al grupo de docentes y directivos docentes en Gestión Curricular por Competencias, en la Escuela del Maestro, lo que redundó en la reestructuración del plan de estudios.

Desde agosto del año 2010 se conformó un equipo de trabajo encargado de orientar la autoevaluación, elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Como estrategia para que todos los docentes y personal administrativo participaran de dicho trabajo, se conformaron cuatro equipos, uno por área de gestión: directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad; cada equipo lo conformó un líder y entre seis y siete personas; la conformación de los grupos de trabajo de cada una de las áreas de gestión se determinó de acuerdo con el perfil de la persona, el proyecto pedagógico que lideraba y el cargo desempeñado.

De todo lo anterior, se evidencia que la resignificación del PEI es el fruto de la participación y vinculación activa de todos los estamentos que componen la

comunidad educativa, de conformidad con los artículos 14 y 15 del Decreto 1860 de 1994 (con base en estos mismos artículos (y la normatividad legal vigente) se harán las posteriores modificaciones que se consideren pertinentes y sean solicitadas por el rector o cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa). Es así como se ha logrado la construcción de un texto dinámico, ajustado a la realidad –pertinente y adecuado- como Institución Educativa y en respuesta a las exigencias y propuestas que se plantean en el mundo, en relación a las realidades sociales, políticas, económicas y culturales actuales, contribuyendo a la formación integral de nuestros educandos para que se desempeñen de manera satisfactoria en el entorno local, regional, nacional y global, mediante la adquisición de las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales. Por último, somos conscientes de que la gestión del PEI implica su constante actualización y resignificación, validación, ejecución, seguimiento y mejoramiento.

El Proyecto educativo Institucional (PEI) contiene: la introducción, de la cual hace parte esta presentación, el análisis situacional y la justificación, los siguientes cuatro capítulos obedecen a las cuatro áreas de gestión propuestas por el MEN en la guía N° 34 de 2008 (“Guía para el mejoramiento institucional – de la autoevaluación al plan de mejoramiento”); por último, encontramos los siguientes anexos:

- ANEXO N° 1. MANUAL DE CONVIVENCIA. Se encuentra en medio físico y magnético en rectoría y coordinación.
- ANEXO N° 2. PLAN DE ESTUDIOS. Se encuentra en medio físico y magnético en rectoría y coordinación.

- ANEXO N° 3. MÓDULO PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Se encuentra en medio físico y magnético en rectoría y coordinación.
- ANEXO N° 4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (SIEE). Se encuentra en medio físico y magnético en rectoría y coordinación.
- ANEXO N° 5. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. Se encuentra en medio físico y magnético en rectoría y coordinación.
- ANEXO N° 6. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI). Se encuentra en medio físico y magnético en rectoría y coordinación.
- ANEXO N° 7. VIGENCIA DEL PEI (ACUERDOS Y RESOLUCIONES). Se encuentran en medio físico y digital en secretaría y coordinación.

## 1.2. ALCANCE

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. está proyectado para el servicio de educación formal en los niveles de preescolar (transición), básica y media académica, con énfasis en humanidades, y al servicio público educativo en la modalidad de educación formal de adultos.

## 1.3. IDENTIFICACIÓN

### 1.3.1. Aspecto legal

Resolución N° 16258 de Noviembre 27 de 2002

Resolución N° 09271 de Julio 16 de 2010

Nit: 811.018.066 - 7

Dane: 105001015211

Código ICFES.

Jornada diurna: 104414

Tercera jornada: 153486

### 1.3.2. Datos generales

Núcleo: 924

Barrio: Villatina. Sector: la Libertad N° 2

Dirección: Diagonal 17 DD N° 56B- 49.

Teléfono: 226 79 49.

Naturaleza: Oficial

Carácter: Mixto

Calendario: A

Planta de personal: 3 Directivos (Rector(a) y 2 Coordinadores(as)), 1 secretaria, 1 Auxiliar de secretaría, 25 Profesores de tiempo completo, 3 Vigilantes y 2 empleadas de aseo.

Propiedad de la planta física: Municipio de Medellín.

Grados: 1 Grupo de Preescolar, 10 Grupos Básica Primaria, 6 Grupos Básica Secundaria, 2 Grupos de Media Académica y 3 Grupos en la Tercera

Jornada: Clei 3, Clei 4, Clei 5 y 6 (uno por semestre, respectivamente)

Jornadas:

Preescolar de 12:30 p.m. a 4:30 p.m.

Básica primaria de 6:45 am a 11:45 a.m.

Básica secundaria y media de 12:30 p.m. a 6:30 p.m.

Tercera Jornada de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

## 1.4. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

### 1.4.1. Lema

“En la Libertad Educamos para la Paz, Mediante la Pedagogía del Amor”.

### 1.4.2. La bandera

La Bandera de la Institución Educativa la Libertad, también forma parte de la imagen institucional, por lo cual siempre estará presente en los actos protocolarios, cívicos y culturales.

Consta de dos franjas horizontales iguales, la superior azul y la inferior vino tinto. El azul simboliza la paz y la ternura y el vino tinto representa la relación con la tierra y el arte. En el centro de la bandera se encuentra el escudo de la institución.



### 1.4.3. El escudo

El Escudo de La Institución Educativa la Libertad es otro de los principales emblemas, forma parte de la imagen institucional, por lo cual siempre están presentes en los actos protocolarios, cívicos, culturales, y está presente en la papelería oficial.

En el escudo se puede apreciar una circunferencia de color amarillo, la cual nos da el sentido espiralado del crecimiento del ser en forma ascendente, cuyo

objetivo es el de proporcionar el desarrollo humano de las personas que interactúan en nuestro contexto. Dentro de la circunferencia se puede leer el nombre de la institución. En el interior se puede apreciar una ojiva invertida, que significa la triada divina que nos lleva a la sabiduría. En el interior de la ojiva, se encuentran unas montañas, que indican el grado de dificultad que tenemos para lograr el ascenso, porque requiere de mucha tenacidad, esfuerzo, trabajo, compromiso y amor. Además se encuentra una paloma volando como signo de espiritualidad y paz, que cada uno de nosotros debe mantener en su interior.



#### 1.4.4. La mascota

La mascota de La Institución Educativa La Libertad, es un canguro con su cría, ya que es un animal que acoge la familia con calor, seguridad y amor, es veloz hacia el cambio, pasando rápidamente de una posición a otra, además es irregular como ser.



### 1.4.5. El himno

<p>I</p> <p>Estudiantes las voces alcemos          Con las ganas del alma inmortal          Para el canto de amor y ternura          Que nos lleva a la libertad</p>	<p>II</p> <p>Convivamos en paz compañeros          Compartiendo el esfuerzo final          Y queriendo al colegio con hechos          Con orgullo, con fe y dignidad</p>
<p>CORO</p> <p>¡Libertad, Libertad!          Pues muy lejos queremos llegar          ¡Libertad, Libertad!          Nuestras metas podemos lograr</p>	
<p>III</p> <p>Estudiantes alcemos la frente          Que en las cumbres está el ideal          Somos seres de un barrio que viene          De conquistar con valor la verdad</p>	<p>IV</p> <p>La misión es formar a los hombres          Visionarios de metas gloriosas          Con alto respeto a la vida          Y tener una gran calidad</p>
<p>CORO</p>	
<p>V</p> <p>El colegio de triunfos florece          Y nosotros le damos su aval          Con el lema que nos engrandece          Compromiso, convivencia y paz</p>	<p>VI</p> <p>Somos la semilla del futuro          Que se siembra en la tierra de paz          La cosecha de hombres valientes          De mujeres que irán a triunfar</p>
<p>CORO</p>	
<p>Letra: Luis Daniel Quintero García (primer rector del Colegio la Libertad)          Música y coro: Guillermo Correa (docente de la I. E. la Libertad)</p>	

## 1.5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Accesibilidad:** Concepto que alude al derecho ciudadano por el cual toda persona, sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales, puede disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones: comunicación, espacios urbanísticos, arquitectónicos, vivienda, servicios públicos, medios de transporte, de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable. (Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE, Guía No. 12. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 2006).

**Aprendizaje colaborativo:** Aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes, y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos. (UNESCO. Educar en la Diversidad. Material de formación docente. UNESCO, Santiago de Chile 2004).

**Aprendizaje cooperativo:** Es aquel en el que los estudiantes aprenden no sólo del profesor, sino también de sus iguales. Las estrategias de aprendizaje cooperativo tienen efectos positivos en el rendimiento académico, la autoestima, las relaciones sociales y el desarrollo personal. (UNESCO. Educar en la Diversidad. Material de formación docente. UNESCO, Santiago de Chile 2004).

**Aprendizaje significativo:** Este ocurre cuando una nueva información se “conecta” con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva; esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidas

significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones estén claras en la estructura cognitiva del individuo y que funciona como un punto de “anclaje” a las primeras. (Ausubel, 1983: 18).

**Barrera para el aprendizaje y la participación:** Hace referencia a las dificultades que experimentan los estudiantes para acceder, aprender y participar en la institución educativa; de acuerdo con el modelo social surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan limitan su participación (Índice de Inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. UNESCO. Santiago de Chile).

**Adaptaciones curriculares:** Son modificaciones que surgen del currículum común, para atender las diferencias individuales. Puede ser en los objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y formas de evaluación, manteniendo los fines de la educación para estos alumnos.

**Autonomía institucional:** Libertad relativa de los integrantes de una escuela para tomar decisiones, y para definir y proyectar situaciones pedagógicas y curriculares dentro del marco legal vigente. Ejemplos: Proyecto Educativo Institucional, Planes y Programas de Estudio, Reglamento de evaluación, entre otros.

**Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros(as) estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

**Competencia:** Es un saber-hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos. Es la capacidad de usar los conocimientos en situaciones diferentes de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada

actividad, así como de sus implicaciones éticas, sociales, políticas y económicas. Las competencias no son independientes de los contenidos temáticos. Cada competencia requiere muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio de que se trata. Sin ellos, no es posible que una persona sea realmente competente.

**Competencias básicas:** Son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes a lo largo de la vida. Son principalmente competencias comunicativas (comprender y producir textos escritos y hablados y utilizar lenguajes simbólicos), competencias matemáticas (formular y resolver problemas usando conceptos numéricos, geométricos y medidas estadísticas), y competencias científicas (formular y comprobar hipótesis y modelar situaciones naturales y sociales utilizando argumentos científicos).

**Competencias ciudadanas:** Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsablemente y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano como en su comunidad.

**Competencias laborales:** Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes propias de las distintas áreas del conocimiento, que aplicadas o demostradas en actividades de la producción o de los servicios se traducen en resultados que contribuyen al logro de los objetivos de una organización o negocio.

**Comunidad educativa:** en concordancia con el artículo 6° de la Ley General de Educación y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está conformada por las personas que tienen responsabilidades directas en la

organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo: los estudiantes matriculados, los padres y madres o acudientes, los docentes que laboran allí, los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo, y los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden participar en la dirección del establecimiento educativo y opinar a través de sus representantes en los diferentes órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos definidos para cada caso.

**Conveniencia:** Grado de alineación o coherencia del Sistema de Gestión de la Calidad con las metas y políticas de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

**Criterios de evaluación y promoción de estudiantes:** Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.

**Currículo:** “Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

**Dimensión Humana:** Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socio afectiva, corporal y estética.

**Ecología humana:** “Es una disciplina sociológica que representa un intento de tratar en su totalidad el fenómeno de la organización, incorporando a la

comprensión de ésta las relaciones del grupo social con el medio, tanto físico como social” (<http://www.uned.es/122049/>).

**Educación formal:** “Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos” (Artículo 10º Ley 115 de 1994).

**Efectividad:** “Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles”.

**Eficacia:** Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados planificados.

**Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Estándar:** Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante o una institución cumplen con unas expectativas comunes de calidad.

**Estándares básicos de competencia:** Son el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado en cada uno de los niveles educativos. Son el criterio contra el cual es posible establecer en qué medida se cumplen los objetivos del sistema educativo y si las instituciones de educación alcanzan los resultados que se esperan de ellas.

**Gestión:** Conjunto de acciones que los miembros de una institución realizan para hacer factibles los objetivos y metas establecidos en el proyecto educativo institucional y en el plan de mejoramiento.

**Inclusión:** Es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. La inclusión busca que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas y reciban una educación adecuada a sus necesidades y características personales.

**Indicador:** Es una relación entre dos o más variables o datos que permite medir el desempeño de procesos, productos o servicios. Por ejemplo: porcentaje de estudiantes de básica secundaria aprobados en un determinado año lectivo.

**Meta:** Es un enunciado en el cual se especifican, en términos cuantitativos o cualitativos, los propósitos establecidos por el establecimiento educativo que deberán ser logrados en un determinado período. Por ejemplo: bajar el porcentaje de reprobación en el ciclo de la básica primaria del 5% al 4% durante el primer año de ejecución del plan de mejoramiento.

**Objetivo:** Se refiere a un propósito específico que un establecimiento educativo pretende alcanzar en un determinado período. Por ejemplo: reducir la deserción estudiantil en los próximos tres años.

**Pertenencia:** Formar parte de un grupo, un conjunto, una comunidad, o una institución.

**Pertinencia:** Es el efecto de algo que está en correspondencia o viene a propósito de alguna situación.

**Plan de mejoramiento:** Es un instrumento dinámico que, a partir del seguimiento permanente y análisis de los resultados de una institución, formula objetivos, metas y estrategias a corto y mediano plazo.

**Familia:** Núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad. Le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus necesidades para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional. (Decreto 1860, Artículo 18. Reglamentario de la Ley General de Educación).

**Gobierno escolar:** Es un órgano conformado por: el Consejo Directivo que garantiza la participación de la comunidad educativa, la orientación académica y administrativa de la institución; el Consejo Académico que participa en la orientación pedagógica; y el Rector que representa a la institución ante las autoridades educativas y ejecuta las decisiones del Gobierno Escolar. (Decreto 1860 de 1994. Capítulo 4, Art. 20).

**Inclusión:** Es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

**Institución educativa:** Es un conjunto de personas y bienes, promovida por autoridades públicas o particulares, donde ocurren los procesos de enseñanza-aprendizaje y la convivencia entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa. (Guía autoevaluación y mejoramiento institucional: Claves para una educación de calidad. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá 2008).

**Indicadores de logro de aprendizaje:** “La naturaleza y el carácter de estos indicadores es la de leer indicios, rasgos o conjuntos de rasgos, datos o informaciones perceptibles que al ser confrontados con lo esperado e interpretados de acuerdo con su fundamentación teórica pueden considerarse como evidencias significativas de su evolución, estado y nivel que en un momento determinado presenta el desarrollo humano” (Lineamientos Curriculares, 1998).

**Logro:** "Aquellos que se espera obtener durante los procesos de formación del educando, es decir, algo previsto, esperado y buscado... hacia lo cual se orienta la acción pedagógica" (Lineamientos Curriculares, 1998:23).

**Marco legal vigente:** Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

**Niveles de la educación formal:** "La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles:

- a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c) La educación media con una duración de dos (2) grados" (Artículo 11º Ley 115 de 1994).

**Plan de Estudio:** "Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos." (Artículo 79 Ley 115 de 1994).

**Proceso educativo:** Actividades pedagógicas o administrativas planeadas interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes de las competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

**Proyecto Pedagógico:** "El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de

problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada” (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

**Servicio educativo:** “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.” (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del proceso educativo, definido en el PEI, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas.

**Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):** Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestra institución educativa y para la mejora continua de su desempeño.

**Sistema de evaluación y promoción de estudiantes:** Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.

## 2. ANÀLISIS SITUACIONAL Y JUSTIFICACIÒN

### 2.1. ANÁLISIS SITUACIONAL

#### 2.1.1. Contexto externo

##### 2.1.1.1. Àmbito mundial

En el Foro Mundial sobre la Educación en Dakar del año 2000, 164 países adoptaron el Marco de Acción sobre la Enseñanza Para Todos (EPT) en el que se fijaban seis objetivos que debían alcanzarse en el año 2015: extender la atención y educación de la primera infancia; lograr la enseñanza primaria universal (EPU); ofrecer más posibilidades de aprendizaje a los jóvenes y los adultos; difundir la alfabetización; conseguir la paridad e igualdad entre los sexos en los sistemas educativos; y mejorar la calidad de la educación. Según el informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2011, presentado por la UNESCO y titulado: Una crisis encubierta: conflictos armados y educación, ese Marco de Acción, llevaba por subtítulo “Cumplir nuestros objetivos comunes”. A cuatro años de distancia del plazo límite fijado para alcanzar esos objetivos, la conclusión principal que se desprende del presente Informe es que los gobiernos no están cumpliendo el compromiso que contrajeron colectivamente.

Según un boletín de prensa enviado por Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 2 de marzo de 2011, tomado de: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-266039.html>. Los conflictos armados privan a 28 millones de niños de la posibilidad de instruirse y los exponen al riesgo de ser víctimas de violaciones y otros abusos sexuales, al tiempo que propician ataques contra las escuelas y atentados contra los derechos humanos, según el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2011

editado por la UNESCO.

En ese informe, titulado, Una crisis encubierta: conflictos armados y educación, se advierte que el mundo no va por buen camino para lograr en 2015 los seis objetivos de la Educación para Todos suscritos por 164 países en Dakar el año 2000. Aunque se han realizado progresos considerables en muchos ámbitos, se distará mucho de alcanzar la mayoría de los objetivos fijados y uno de los motivos importantes de este fracaso son los conflictos armados que azotan muchas partes del mundo.

Las conclusiones del informe están respaldadas por cuatro premios Nobel: Oscar Arias Sánchez, Shirin Ebadi, José Ramos-Horta y el arzobispo Desmond Tutu. "Las páginas de este informe detallan crudamente la violencia real que se está ejerciendo contra algunas de las poblaciones más vulnerables del mundo, comprendidos sus niños en edad escolar, y retan a los dirigentes de todos los países, ricos y pobres, a emprender una acción decisiva", dice el arzobispo Tutu en su colaboración especial para el informe.

De los niños del mundo en edad de ir a la escuela primaria que están sin escolarizar, un 42%, esto es 28 millones, vive en países pobres afectados por conflictos.

El informe presenta propuestas detalladas para llevar cabo cambios y reformas con vistas a luchar implacablemente contra las violaciones de los derechos humanos, revisar las prioridades globales de la ayuda externa, reforzar los derechos de los desplazados internos y prestar más atención a las deficiencias de los sistemas educativos que pueden incrementar los riesgos de conflictos.

"Los conflictos armados -dice la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova- siguen representando un importante obstáculo para el desarrollo humano en

muchas partes del mundo, pero hasta ahora se han ignorado ampliamente sus repercusiones en la educación. La originalidad de este informe estriba en que expone documentadamente la magnitud de esta crisis encubierta y sus causas subyacentes, al mismo tiempo que presenta propuestas bien argumentadas para efectuar los cambios que se imponen".

En el periodo 1999-2008, 35 países del mundo se vieron afectados por conflictos armados. Colombia fue uno de ellos. Los sistemas educativos se hallan en primera línea de esos conflictos, porque los combatientes consideran "legítimo" lanzar ataques contra los edificios de las escuelas, los alumnos y los maestros.

En Colombia, los grupos armados suelen reclutar a niños para que combatan en sus filas o trabajen en el narcotráfico. Con frecuencia, las escuelas son el escenario de esos reclutamientos forzosos.

En muchos países, las violaciones y otros abusos sexuales se han convertido en armas de guerra. La atmósfera de inseguridad y temor creada por las violencias sexuales hace que muchos niños -y sobre todo niñas- se vean en la imposibilidad de ir a la escuela. En muchos países que han sufrido conflictos armados en el pasado -por ejemplo Guatemala- se sigue señalando la existencia de índices elevados de violaciones y abusos sexuales, lo que induce a pensar que esos comportamientos surgidos durante los conflictos violentos se arraigan en la sociedad imprimiendo un carácter violento a las relaciones entre los sexos.

El informe exige que se ponga fin a la cultura de impunidad que se da en torno a las violencias de carácter sexual, intensificando la vigilancia de los atentados perpetrados contra los derechos humanos, aplicando con más rigor las normas del derecho internacional vigente y creando una comisión internacional sobre las violaciones y los abusos sexuales que esté respaldada por la Corte Penal Internacional.

"Los niños y los sistemas educativos -dice el director del informe, Kevin Watkins- no sólo se ven envueltos accidentalmente en un fuego cruzado en un combate, sino que se están convirtiendo cada vez más en blanco sistemático en los conflictos armados. El fracaso de los gobiernos en la protección de los derechos humanos es sumamente nocivo para los niños, ya que les está privando de la única posibilidad que tienen de recibir educación. Es hora de que la comunidad internacional pida cuentas a los que perpetrar crímenes odiosos, como las violaciones sistemáticas, y respalde las resoluciones de las Naciones Unidas con una acción firme y resuelta".

El informe señala también que los conflictos armados desvían hacia el gasto en armamento los fondos públicos que podrían emplearse en la educación. "Lo que en verdad debemos preguntarnos no es si podemos disponer de recursos para lograr la universalización de la enseñanza primaria, sino más bien si podemos permitirnos el lujo de seguir manteniendo prioridades equivocadas y aplazando el momento de convertir las bombas en libros", dice Oscar Arias Sánchez, ex Presidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz (1987), en una colaboración especial para el informe.

El gasto en armamento también merma los recursos que los países donantes podrían destinar al apoyo de la educación en los países pobres. Tan sólo con lo que dedican en seis días los países ricos al gasto militar se podría enjugar el déficit anual de financiación de la Educación para Todos, que se cifra en 16.000 millones de dólares.

El informe señala asimismo que el sistema de ayuda humanitaria no está prestando a los niños que viven en países afectados por conflictos los servicios educativos que necesitan y, por eso, pide que ese sistema se revise para dar más importancia a la educación en la ayuda destinada a esos países. La educación apenas representa 2% del total de la ayuda humanitaria y sólo se satisface una

proporción muy reducida de las peticiones de apoyo a los sistemas educativos con los recursos de esta categoría de ayuda. Para enjugar el déficit de financiación de la educación, los recursos de los fondos comunes destinados a la ayuda humanitaria tendrían que incrementarse para alcanzar 2.000 millones de dólares.

El informe llega a la conclusión de que los donantes deben suprimir la línea divisoria artificial entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo a largo plazo. También preconiza que se canalice una parte más importante de la ayuda al desarrollo por conducto de los fondos comunes por país y que los donantes adopten disposiciones multilaterales para una financiación agrupada, incrementando los recursos de la Iniciativa Vía Rápida (IVR) en pro de la Educación para Todos, una vez que sea reformada, a fin de que ésta disponga de una dotación anual de 6.000 millones de dólares.

Los refugiados y desplazados internos del mundo entero tropiezan con importantes obstáculos para acceder a la educación, según señala el Informe. Colombia es el segundo país del mundo, con más desplazados internos. Los adolescentes desplazados colombianos de 12 a 15 años que todavía cursan primaria son dos veces más numerosos que los no desplazados de la misma edad.

Esto indica que los desplazados ingresan tardíamente en la escuela primaria, repiten curso con mayor frecuencia y la desertan con más facilidad. En 2004, una sentencia trascendental dictada por la Corte Constitucional estableció la educación gratuita para los niños desplazados y, desde entonces, la proporción de desplazados internos de 5 a 17 años escolarizados pasó de un 48% en 2007 a un 86% en 2010.

El informe denuncia también algunas deficiencias en el ámbito de la educación que contribuyen a fomentar los conflictos:

· La deficiente formación de la juventud: En muchos países afectados por conflictos el peso demográfico de la juventud es enorme -las personas menores de 25 años pueden representar hasta más de un 60% de la población- pero los sistemas educativos no dotan a los jóvenes con las competencias que necesitan para salir de la pobreza, del desempleo y de una situación desesperanzadora.

· La utilización incorrecta de los sistemas educativos: La educación tiene un gran potencial para actuar como fuerza de paz, pero con demasiada frecuencia se instrumentaliza para atizar las divisiones sociales, la intolerancia y los prejuicios que conducen a la guerra. En Guatemala, las poblaciones indígenas del país consideraron que la imposición del idioma español en las escuelas fue uno de los instrumentos importantes de un sistema más vasto de discriminación social generalizada. En Colombia, el gobierno es consciente de que el sistema educativo puede contribuir a la creación de una cultura de paz y, por eso, ha adoptado iniciativas encaminadas a resolver el problema de la violencia en el medio escolar que han tenido resultados positivos.

· La insuficiente atención prestada a de la educación en la consolidación de la paz. La educación se tiene que integrar en estrategias más vastas encaminadas a fomentar la tolerancia, el respeto mutuo y la capacidad para convivir pacíficamente con los demás. A tal efecto se deberían asignar a la educación entre 500 y 1.000 millones de dólares por intermedio del Fondo para la Consolidación de la Paz y, al mismo tiempo, se debería encomendar a la UNESCO y el UNICEF que desempeñen un papel más importante en la consolidación de la paz.

El informe destaca los importantes avances conseguidos en la educación desde el año 2000, pero también pone de relieve lo siguiente:

- El número de niños sin escolarizar está disminuyendo con demasiada lentitud.
- Son muy numerosos todavía los niños que desertan la escuela antes de finalizar

el ciclo de la enseñanza primaria.

· Más del 8% de los adultos de la región de América Latina y el Caribe -esto es, unos 33 millones de personas- son analfabetos.

· De aquí a 2015 será necesario contratar 1,9 millones de maestros suplementarios en todo el mundo para conseguir la universalización de la enseñanza primaria.

Aunque el artículo anterior resume lo esencial del informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2011, es necesario echar un vistazo a la situación actual en que se encuentra el logro de cada uno de los seis objetivos trazados, para que sirvan de punto de reflexión y comparación de lo que se está haciendo y se planea hacer en términos de educación en los ámbitos regional, nacional, territorial y en las propias Instituciones Educativas (los apartes seleccionados de cada uno de los seis objetivos hacen parte del informe antes reseñados, el cual está disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/gmr2011-part1-ch1-es.pdf>).

En cuanto al objetivo 1: Atención y educación de la primera infancia, el informe señala que: Las posibilidades educativas del niño se configuran mucho antes de que ingrese en la escuela. Las competencias lingüísticas, cognitivas y sociales adquiridas en su primera infancia son las bases para que aprenda durante toda su vida. Si no las adquiere por nutrición insuficiente, falta de estímulos, estrés afectivo u otros factores, esto supone un gran costo, personal y social, y socava la eficacia y equidad del sistema educativo. El objetivo 1 tiene por finalidad romper el vínculo entre pobreza y desventaja en la primera infancia y es una prioridad apremiante de la Educación para Todos. Sin embargo, el estado de avance de la mortalidad infantil es positivo y negativo a la vez. El aspecto positivo es que el

número de fallecimientos de niños pequeños está disminuyendo y que la baja de la mortalidad infantil se ha acelerado en el último decenio. El aspecto negativo es que el ritmo de los avances sigue siendo todavía muy insuficiente para poder alcanzar la meta fijada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Además, la malnutrición es una tragedia humana de dimensiones planetarias. Es la causante directa de que mueran cada año más de tres millones de niños y más de 100.000 madres (Bhutta y otros, 2008; OMS y UNICEF, 2010). La nutrición insuficiente causa estragos en los sistemas inmunitarios haciendo que los niños sean más vulnerables a las enfermedades y, además, aumenta el riesgo de anemia e impide un desarrollo normal del cerebro. La carencia de vitamina A es, de por sí sola, la causante de un 6% de los fallecimientos de niños pequeños y la carencia de hierro es la que causa la muerte de una de cada cinco madres fallecidas (Bhutta y otros, 2008). Los fallecimientos son solamente la parte visible del iceberg. También, destaca que los destinatarios de los programas de enseñanza preescolar son los niños de la franja de edad que va desde los tres años hasta la edad oficial de ingreso en la escuela primaria. En 2008, eran 148 millones los niños que se beneficiaban de esos programas en el mundo entero, lo que representa un aumento del 31% con respecto al número registrado en 1999. No obstante, la tasa bruta de escolarización (TBE) mundial en este nivel de enseñanza se cifra en un 44% solamente, lo que quiere decir que hay muchos niños del mundo que no tienen acceso a él.

Con respecto al objetivo 2: Enseñanza primaria universal (EPU), destaca que el pasado decenio se caracterizó por rápidos progresos hacia la EPU. Muchos de los países más pobres del mundo avanzaron enormemente. La progresión fue desigual y últimamente se ha desacelerado. El mundo no va camino de lograr el objetivo 2 de la EPT. Si las tendencias actuales persisten, en 2015 podría haber 72 millones de niños sin escolarizar, lo que representaría un aumento de la cifra actual. Para evitarlo, será necesaria una labor concertada a fin de intensificar la escolarización e impedir la deserción escolar. Sobre este aspecto, el informe

concluye que: Para millones de niños, la posibilidad de ir a la escuela primaria no ha desembocado en la adquisición de una educación que les dote con las competencias básicas que necesitan. Las altas tasas de deserción escolar observadas significan que, en la práctica, los niños no se benefician verdaderamente de la oportunidad de aprender y que los países se ven privados de una fuente de crecimiento económico y estabilidad. En general, cabe señalar que el ritmo de avance hacia la universalización de la enseñanza primaria lo determinan los progresos conseguidos en estos tres ámbitos: escolarizar a los niños a la edad debida; velar por que pasen de un grado a otro sin rupturas; y facilitarles la terminación del ciclo completo de la enseñanza primaria.

El objetivo 3: Atender las necesidades de educación de los jóvenes y adultos. El compromiso contraído en Dakar el año 2000 de satisfacer las necesidades educativas de todos los jóvenes y adultos era ambicioso, pero poco preciso. El seguimiento de los progresos del Objetivo 3 es difícil por la ausencia de metas cuantificables. Además, este objetivo se ha prestado a interpretaciones muy divergentes y, al no haber consenso sobre los elementos de referencia, no se puede hacer una evaluación sólida de la acción gubernamental. A pesar de estos problemas, los principios básicos de este objetivo son fundamentales para el programa de la EPT. Las competencias adquiridas gracias a la educación son esenciales para el bienestar de los jóvenes y adultos, el empleo y la prosperidad económica. Sobre dicho objetivo el informe concluye que: Los gobiernos tropiezan con problemas a múltiples niveles para crear sistemas de formación más equitativos y eficientes. Para contrarrestar problemas como el desempleo juvenil, los empleos precarios y los bajos salarios, los sistemas educativos tienen que aumentar la proporción de adultos jóvenes que ingresan en el mercado de trabajo con sus estudios de secundaria terminados. Sin embargo, incrementar la oferta de trabajadores calificados sin concebir políticas eficaces para promover el empleo e incrementar la demanda en el mercado laboral es condenarse al fracaso. Por eso, una buena formación profesional estriba, en última instancia, en velar por que los

jóvenes adultos tengan las competencias pertinentes para un mercado de trabajo en rápida evolución.

Objetivo 4: Mejorar los niveles de alfabetización de los adultos. Al respecto el informe plantea que: La alfabetización abre las puertas a la mejora de los medios de subsistencia, de la salud y de las posibilidades en la vida. Faculta a los individuos para participar activamente en la comunidad y asegurar un mejor futuro a su familia. El niño de padres alfabetizados tiene enormes ventajas en el acceso a la educación y el aprovechamiento escolar. En cambio, el analfabetismo no sólo encierra a los individuos en el círculo vicioso de la pobreza y reduce sus posibilidades en la vida, sino que también socava la prosperidad de las naciones. Se ha dicho con razón que alfabetización es el objetivo olvidado de la EPT. Los progresos para reducir a la mitad la tasa de analfabetismo de los adultos en 2015 han sido decepcionantes y esporádicos. En 2008, había algo menos de 796 millones de adultos analfabetos, es decir un 17% de la población adulta mundial. Casi dos tercios son mujeres. Muchos adultos viven sumidos en el analfabetismo durante años porque tuvieron pocas oportunidades de educarse en su infancia. Al mismo tiempo, nuevas generaciones de niños llegan a la edad adulta sin estar alfabetizados, porque desertaron de la escuela o porque recibieron una educación de mala calidad. Los gobiernos deben acabar con el flujo de nuevos analfabetos, mejorando la educación, y luchar contra las bolsas de analfabetismo existentes en la población adulta. Los problemas de la alfabetización de adultos son de envergadura nacional, pero su solución se encuentra a nivel local. Los programas de alfabetización deben proporcionar a los eventuales educandos competencias útiles y pertinentes, es decir, satisfacer las necesidades específicas de los educandos. Esto supone que los cursos deben adaptarse a las condiciones de vida y medios de subsistencia de los participantes.

Objetivo 5: Evaluar la paridad e igualdad entre los sexos en la educación. La paridad entre los sexos en la educación es un derecho humano fundamental, un

cimiento de la igualdad de oportunidades y una fuente de desarrollo económico, empleo e innovación. Algunos de los audaces objetivos fijados en el Marco de Acción de Dakar para superar la disparidad entre los sexos no se han alcanzado, a pesar de los progresos realizados en el último decenio en muchas regiones del mundo. Los desequilibrios que se dan entre los sexos en la educación se dan también automáticamente en el mercado laboral. Aunque se está reduciendo la disparidad entre las niñas y los varones en la escolarización, en muchos países pobres sigue siendo importante y tiende incluso a acentuarse a medida que los alumnos van pasando de un grado a otro. El número de muchachas que ingresan en la enseñanza secundaria es menor que el de los varones y las que consiguen ingresar en ella tienen más posibilidades de desertarla que los muchachos. Las muchachas que abandonan la escuela y buscan trabajo arrastran consigo las desventajas que acarrea el hecho de haber cursado pocos años de estudios. Los mercados laborales acentúan con frecuencia las disparidades entre los sexos. Los salarios y las condiciones de empleo de las mujeres no sólo están condicionados por la oferta de mano de obra y la demanda de competencias de los empleadores, sino también por una serie de obstáculos de índole social, de prácticas culturales y de discriminaciones. Los gobiernos tienen buenas razones para luchar contra las disparidades que se dan entre los sexos, tanto en el ámbito de la educación como en el del empleo. La argumentación en pro de la equidad entre los sexos en la educación no se basa en cálculos económicos, sino en los derechos humanos. La escuela puede dotar a las muchachas con las capacidades que necesitan para ampliar sus posibilidades de elección, influir en las decisiones adoptadas en sus familias y participar más en la vida social y económica. Asimismo, está claramente demostrado que los beneficios económicos que genera la educación de las muchachas son muy elevados y que, en la enseñanza secundaria, son incluso más elevados que los de los varones. Por lo tanto, los países que permiten la existencia de un alto grado de desigualdad entre los sexos en la educación están sacrificando el progreso del crecimiento económico, de la productividad y de la lucha contra la reducción de la pobreza, así como el ejercicio efectivo de los

derechos humanos por parte de la mitad de su población. Además, la discriminación en el mercado laboral reduce los beneficios de la escolarización, al incitar menos a los padres a mantener a sus hijas en la escuela, y refuerza el círculo vicioso de la desigualdad entre los sexos.

Objetivo 6: Calidad de la educación. Escolarizar a los niños es una condición necesaria, pero no suficiente, para alcanzar los objetivos de la EPT. Lo que cuenta en última instancia es la vivencia escolar de los niños, lo que aprenden en la escuela y las competencias que adquieren. Las escuelas no funcionan aisladamente. Los resultados del aprendizaje son variables en función de la situación de las familias y de las desventajas que emanan de la pobreza y las desigualdades extremas. Aunque los sistemas educativos no pueden acabar con esas desventajas sociales y económicas, sí pueden amplificarlas o contrarrestarlas. Las escuelas provistas de recursos adecuados, que están administradas con eficacia y que cuentan con docentes motivados y debidamente apoyados representan una fuerza importante para la mejora de la equidad y la movilidad social. En un mundo en el que hubiera una real igualdad de oportunidades, el principal factor determinante del aprovechamiento escolar de un alumno no sería la condición de su familia, sino su capacidad de aprendizaje y su trabajo. Pero no hay ningún país en el mundo en el que se dé esta situación. El aprovechamiento escolar guarda invariablemente una relación con factores como el nivel de ingresos e instrucción de los padres del niño, el idioma, la pertenencia étnica y el lugar de domicilio. En general, los niños de los medios sociales más acomodados empiezan sus estudios con más ventajas que los demás, porque han recibido más cuidados y educación en su primera infancia y porque se han beneficiado de un entorno familiar más instruido. En cambio, los niños que pertenecen a minorías étnicas, por ejemplo, y no hablan el idioma de enseñanza utilizado en el sistema educativo se ven en una situación de gran desventaja cuando ingresan en la escuela. Habida cuenta de las amplias variaciones observadas entre los países y dentro de cada uno de ellos en lo que respecta a los

factores vinculados a la escuela que influyen en el aprendizaje, es difícil sacar lecciones universalmente aplicables. Sin embargo, es posible señalar un cierto número de factores que pueden tener una incidencia importante en una serie de países:

- Atraer a personas cualificadas a la profesión docente, lograr que se mantengan en ella y proporcionarles las competencias y el apoyo necesarios, son tres elementos que constituyen el factor más importante para mejorar el nivel del aprovechamiento escolar. Adscribir a esos docentes a escuelas con alumnados desfavorecidos es una de las claves para conseguir que los resultados del aprendizaje sean más equitativos.
- Sean cuales sean las normas oficiales, el tiempo lectivo real varía mucho con frecuencia. El absentismo de los docentes y la cantidad de tiempo no dedicada a las actividades estrictamente pedagógicas pueden reducir considerablemente el número de horas de enseñanza impartidas a los niños.
- Es frecuente que el tiempo lectivo real varíe en función de los grados. El tamaño de las clases se va reduciendo a medida que los alumnos progresan en el sistema escolar, de tal forma que en los últimos grados los alumnos reciben una enseñanza más densa.
- Lo que los docentes pueden enseñar guarda relación con el nivel de equipamiento de la escuela. Las aulas sin pupitres, sillas y pizarras no ofrecen un entorno propicio a un aprendizaje eficaz. Además, si los alumnos carecen de libros de texto, cuadernos y material de escritura, ni siquiera los mejores maestros estarán en condiciones de ofrecerles oportunidades de aprender más equitativas.
- Los procedimientos de selección utilizados por las escuelas influyen a menudo en las variaciones de los resultados. Las escuelas con mejores resultados suelen estar ubicadas en zonas donde viven alumnos de medios más favorecidos. En muchos casos, estas escuelas aplican también criterios de selección que tienden a excluir a los niños de familias desfavorecidas.

- El agrupamiento por nivel de aptitud dentro de la escuela puede ahondar las desigualdades del aprendizaje vinculadas a la selección escolar. A veces se aduce que ese tipo de agrupamiento permite a los docentes adaptar específicamente la enseñanza a las necesidades de los alumnos, pero los datos esencialmente procedentes de países ricos muestran que en el aprovechamiento escolar de un alumno influye mucho el nivel medio de los resultados de sus compañeros de clase. El hecho de estar en una clase en la que los compañeros obtienen buenos resultados puede crear un efecto positivo de emulación en un alumno, motivándole más para aprender. En cambio, en una clase agrupada por nivel de aptitud ese efecto positivo puede anularse, y además ese tipo de agrupamiento puede tener consecuencias negativas en el papel que la escuela debe desempeñar para fomentar una mayor equidad.
- Remediar las desventajas de los niños marginados en materia de aprendizaje exige adscribir docentes bien formados y motivados a las escuelas frecuentadas por esos niños.
- Es fundamental velar por que los docentes estén presentes en las escuelas y optimicen el tiempo lectivo. Allí donde el absentismo constituye un problema, los sistemas de gestión del personal docente deben mejorarse. Reforzar la autoridad de los directores de las escuelas y de los administradores del sistema educativo es un primer paso importante.
- Los programas de recuperación del retraso escolar no son abundantes en los países en desarrollo, pero pueden ser eficaces.
- Una mejor información es también un elemento importante. Las evaluaciones pueden suministrar datos esenciales sobre lo que aprenden los niños en la escuela, permitiendo así que los docentes y los encargados de la elaboración de políticas detecten a los niños que corren el riesgo de fracasar en la escuela y preparen los programas adecuados para apoyarles. También suministran a los padres información valiosa sobre los que aprenden sus hijos y proporcionan un medio para ejercer presiones sobre los gobiernos con vistas a que mejoren el

sistema escolar. A pesar de todas las ventajas que ofrecen las evaluaciones del aprendizaje, en los países de ingresos bajos no se llevan a cabo regularmente.

#### 2.1.1.2. Ámbito regional

Según el Proyecto Regional de Indicadores Educativos CUMBRE DE LAS AMÉRICAS. PANORAMA EDUCATIVO 2010: desafíos pendientes (disponible en <http://www.prie.oas.org> y <http://www.unesco.org/santiago>), en 1998, los jefes de Estado y de gobierno reunidos en la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, acordaron un Plan de Acción en Educación que establece tres metas principales para que en el 2010 fueran cumplidas.

#### META 1: EL ACCESO Y PERMANENCIA UNIVERSAL DE 100% DE LOS MENORES A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA DE CALIDAD

- La tasa neta de ingreso, que entrega información sobre el nivel de ingreso oportuno al grado inicial de la educación básica, era en el promedio entre los países solamente de un 71,1% en 2008. Por lo tanto, el ingreso con la edad pertinente a la educación primaria sigue siendo muy por debajo de lo deseado.
- Hace años, los países cuentan con un promedio relativamente alto en la tasa neta ajustada de matrícula de la educación primaria, que está en alrededor de un 93%. Esta es la proporción de niños que, teniendo las edades oficialmente prescritas para cursar ese nivel, se encuentran efectivamente matriculados en algún grado de educación primaria o secundaria. No obstante de esta tasa elevada, prácticamente no se registraron avances en los últimos ocho años.
- La repetición del primer grado de educación primaria sigue siendo alta, con un promedio (entre países) del 9% en toda la región. Esto se traduce en una situación de ineficiencia del gasto, que conspira contra el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa. Además, sigue en discusión la utilidad de la repetición como

medida pedagógica para solucionar el problema del bajo nivel de desempeño, ya que podría solamente aumentar las probabilidades de deserción escolar.

- Respecto a la conclusión de la enseñanza primaria, se destacan aquellos países que tuvieron menores tasas en el pasado y que presentan mejoras relevantes durante los últimos años. Así, el promedio entre países de la conclusión de la educación primaria aumentó en 4,6 puntos porcentuales, comparando la población de mayor edad (entre 25 y 29 años) con la población más joven (entre 15 y 19 años), la cual en 2008 alcanzó un promedio total del 90,1%. Sin embargo, este dato es muy dispar entre los diferentes países, lo que significa que el cumplimiento de la Meta 1 sigue siendo un gran desafío para muchos Estados de la región.
- La conclusión de la enseñanza primaria continúa siendo un asunto que se distribuye de manera inequitativa, no solamente entre los países sino también entre los diversos grupos sociales, lo que refleja las desventajas que afrontan los sectores menos favorecidos. Aunque se notan tendencias hacia la paridad, los balances son aún bastante negativos, especialmente entre las personas que viven en zonas rurales, que pertenecen a estratos socioeconómicos bajos o que son parte de un pueblo originario. Son pocos los logros alcanzados en el aprendizaje en la educación primaria de los países analizados. El estudio SERCE (Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo, realizado en 2006 por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), con la participación de 16 países latinoamericanos) muestra que al promediar los porcentajes entre países, el 38% los alumnos del 3er grado de la educación primaria en esos países aún no alcanza los niveles básicos de comprensión de Lectura. En el 6to grado hay un promedio del 23,4% que aún no cumple con el mínimo de comprensión de Lectura que correspondería para este nivel educativo.
- Los resultados en el desempeño en Matemática no son mejores. En el 3er grado, un promedio entre países del 51,8% de los alumnos no está en un nivel apto para resolver problemas simples basados en una sola operación de adición, sustracción o multiplicación. En el 6to grado, un promedio de 20,1% de los estudiantes aún no

sabe usar las cuatro operaciones básicas de una forma estratégica sobre la base de información explícita.

- En Ciencias, en el 6to grado, un promedio del 48,2% de los alumnos aún no alcanza el conocimiento mínimo que corresponde a este nivel.

**META 2: EL ACCESO PARA POR LO MENOS 75% DE LOS JÓVENES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CALIDAD, CON PORCENTAJES CADA VEZ MAYORES DE JÓVENES QUE CULMINEN LA ESCUELA SECUNDARIA**

- Para la educación secundaria, entre los años 2000 y 2008, se notó un aumento de la tasa neta de matrícula de 10,7 puntos porcentuales como promedio entre los países sobre los cuales se cuenta con información. A pesar de que hay una clara tendencia al aumento en el acceso a la educación secundaria, solamente 11 de 27 países para los cuales hay información disponible alcanzan la Meta 2, que prevé un acceso de por lo menos el 75% a este nivel de educación.
- Hay un promedio (entre países) del 71% de los jóvenes entre 20 y 24 años que ha concluido el primer ciclo de la educación secundaria, y el 51,8% de ellos ha finalizado el segundo ciclo, y por lo tanto su educación secundaria. En este grupo más joven, sólo tres países tienen una tasa de conclusión de la educación secundaria de por lo menos un 75% de los jóvenes y cumplen así con la Meta 2.
- Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que los países que tienen las tasas más bajas de conclusión en su grupo de mayor edad, presentan importantes mejoras en las cifras referentes al grupo más joven, lo que indica un avance progresivo a lo largo de los años.
- La distribución de la conclusión de la educación secundaria muestra aún menos equidad entre los diversos grupos sociales que en el nivel de la enseñanza primaria. Las tasas de conclusión de este nivel educacional de los habitantes de zonas rurales, de personas de estratos socioeconómicos bajos y de integrantes de los pueblos originarios son extremadamente bajas. Llama la atención la gran disparidad en la conclusión del nivel secundario en términos de género a favor de

las mujeres, que tradicionalmente se han encontrado en una situación menos favorecida.

- El estudio PISA, que mide los logros académicos de estudiantes de 15 años, muestra que, por el promedio entre los ocho países americanos que participaron, el 43,4% de los alumnos ni siquiera alcanza el nivel básico en Lectura. Entre los seis países latinoamericanos que fueron evaluados, el promedio era un 48,9%.
- El mismo estudio muestra que en Matemática un promedio de 50,6% de los estudiantes no se encuentra en un nivel apto para poder emplear algoritmos, fórmulas, procedimientos o convenciones matemáticas elementales. Entre los países latinoamericanos este promedio era incluso un 61%.
- En Ciencias, un promedio de 43,1% de los alumnos de 15 años, no cumple con los niveles académicos fundamentales que les permitan, por ejemplo, dar explicaciones plausibles en contextos habituales o establecer conclusiones basadas en investigaciones simples. Esta cifra alcanza un 48,3% en los países latinoamericanos que participaron en el estudio.

### META 3: LA RESPONSABILIDAD DE OFRECER OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL

- En la mayoría de los países, los niveles de matrícula en educación terciaria para los años 2000 y 2008 muestran un aumento significativo en el acceso de la población.
- Con respecto a la alfabetización, se puede observar un mejoramiento para los grupos más jóvenes de los países sobre los cuales se cuenta con información. Especialmente notable es la variación observada en aquellos países cuya población adulta se encuentra menos alfabetizada. En total, el nivel de alfabetización en la región aumentó 6,1 puntos porcentuales en el grupo más joven (15 a 24 años) con relación al grupo de 15 y más años. Además, hay que destacar positivamente la paridad de género en términos de la tasa de alfabetización, que alcanza valores muy equitativos en los países analizados.

Con respecto a la ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA (AEPI), el mismo documento destaca:

- La oferta educativa en niveles de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI) se ha ido consolidando progresivamente en la región. En 2008, un promedio entre países de 58,4% de los niños con edad para educación preprimaria fue matriculado en un programa de este nivel de enseñanza. Esto es especialmente significativo por el impacto positivo que la asistencia a la educación preprimaria tiene en los niños, al prepararlos de la mejor manera para afrontar los desafíos de los niveles educativos subsiguientes.
- Aún hay grandes disparidades respecto a la matrícula en la educación preprimaria entre los diferentes países, así como entre grupos socioeconómicos y localidades geográficas (rural/urbano).
- Muchos países aún no cuentan con una cantidad suficientemente alta de docentes calificados para la educación preprimaria.
- Datos sobre la atención de niños entre 0 y 3 años son aún muy escasos en la región.
- Sería de gran importancia elaborar un concepto más amplio de AEPI, que trascendiera la educación preprimaria hacia un modelo integral para el desarrollo físico, psicológico y educativo, desde el nacimiento hasta el ingreso a la educación primaria.

#### 2.1.1.3. Ámbito nacional y territorial

“Colombia ha progresado significativamente durante los dos últimos decenios en el mejoramiento del acceso a la educación y la eficiencia interna de su sistema educativo. Como resultado, el país ha aumentado la tasa neta de matrícula en educación primaria a aproximadamente 90%, (acercándose así al promedio regional), además de reducir los niveles de repetición y aumentar las tasas de finalización en educación primaria. Colombia también ha aumentado la matrícula

secundaria neta al 65%, que, aunque está considerablemente por debajo de la matrícula primaria, se acerca también al promedio regional.

Colombia tiene ahora la tarea de mejorar la calidad y la equidad de la educación, además de aumentar las tasas de finalización del nivel secundario. El desempeño del país en las evaluaciones internacionales (una medida importante de calidad), indica que se necesitan mejoras definitivas en la calidad del sistema pues aunque muchos estudiantes avanzan a la escuela secundaria, la tasa de graduación es baja. Además, diversos estudios han identificado al elevado costo de la educación, al costo de oportunidad de no trabajar y a la baja calidad y poca relevancia de los aprendizajes como factores importantes que contribuyen a que los estudiantes de educación secundaria abandonen sus estudios, además de observar diferencias importantes en la matrícula, el logro y la finalización entre los departamentos más pobres y los más ricos, así como entre las zonas rurales y las urbanas. Por ende, el mejoramiento de la calidad de la educación será decisivo no sólo para mejorar el aprendizaje en general, sino también para aumentar la retención en las instituciones educativas tanto de los estudiantes del nivel secundario, como aquellos estudiantes de zonas pobres y rurales, y garantizar que, a medida que la matrícula secundaria aumente, los estudiantes que ingresen con menor preparación puedan también alcanzar el éxito académico en sus estudios.

Un análisis del PISA de 2006 muestra que el desempeño de Colombia es pobre y está por debajo de su potencial en relación con su nivel de ingresos. Colombia se desempeñó muy abajo del promedio general entre los 57 países participantes de este Programa y por debajo de la media entre los países de ALC, aunque sus resultados fueron mejores que Argentina en lectura y parejos con Brasil en matemáticas. Estos resultados pueden no sorprender, ya que los ingresos nacionales per cápita tienden a correlacionarse con el desempeño y teniendo en cuenta que Colombia fue sólo uno de los seis países de ingresos medianos bajos en participar en el PISA (y el único país de ingresos medianos bajos de ALC). Sin

embargo, aunque el desempeño de Colombia en lectura se encuentra cercano al promedio alcanzado por los países de ingresos medianos bajos, en matemáticas y ciencias éste a su vez se encuentra por debajo de la media. Hay que recalcar que el desempeño de Colombia en matemáticas, y en menor grado en ciencias, no cumple con el esperado por su nivel de ingreso per cápita, pues otros países de ingresos medianos bajos, como Jordania e Indonesia, logran superar los promedios asociados a su PIB per cápita. Por todo lo anterior, el análisis del PISA de 2006 se concentró en el estudio del desempeño en matemáticas, ya que son éstas las que permiten medir la aptitud para resolver problemas, uno de los atributos más importantes en el aprendizaje.

La distribución de los estudiantes colombianos dentro de los segmentos de competencia en matemáticas del PISA revela que la mayoría de los estudiantes no está alcanzando los niveles adecuados. PISA define seis segmentos de competencia (niveles del 1 al 6), más un segmento adicional que muestra una incapacidad para responder las preguntas más básicas (“Por debajo del nivel 1”). El promedio entre los países de la OCDE demuestra una distribución aproximadamente normal a través de estos segmentos, hay un 10% con desempeño “Por debajo del nivel 1” y un 10% que se desempeña colectivamente entre los niveles 5 y 6. En cambio, el desempeño de Colombia se inclina en gran medida hacia los segmentos de competencia inferiores. En matemáticas, casi el 75% de los estudiantes colombianos se encuentran entre el nivel 1 y “Por debajo del nivel 1”, y menos del 1% se ubica entre los niveles 5 y 6. Una porción alarmante de los estudiantes (45%) está en el segmento “Por debajo del nivel 1”, lo que pone en duda su capacidad para desempeñarse efectivamente dentro del mercado laboral o en los niveles de educación superior, razón por la cual se hace una urgente llamada a la acción entre las instancias normativas colombianas.

La bibliografía sobre los factores determinantes del aprendizaje en Colombia corrobora muchos de los resultados internacionales y arroja nuevos datos sobre el

contexto colombiano. Las características familiares, como los ingresos y la educación de los padres, son importantes para el aprendizaje escolar en Colombia y pueden ser particularmente influyentes en el desarrollo del alfabetismo y en determinar la escuela a la que asisten los alumnos. Factores tales como el ausentismo, la distancia del viaje y el trabajo infantil parecen afectar al acceso de los estudiantes a la escolaridad y su continuidad en una escuela, además de sus logros escolares. Al nivel de la escuela, la calidad de los profesores, la infraestructura, los materiales académicos y la duración del día escolar manifiestan una repercusión positiva sobre el aprendizaje. Desde un punto de vista institucional, las escuelas privadas y las escuelas concesionadas tienden a superar en rendimiento a las escuelas públicas, lo que algunos estudios atribuyen a las diferencias tanto en la autonomía como en los incentivos, aunque es también importante considerar factores no observables tales como las diferencias en las políticas de selección de estudiantes”. (Tomado de: La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política. Unidad de Gestión del Sector de Desarrollo Humano Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Febrero de 2009. Documento del Banco Mundial).

El referente, en materia de educación en el país es el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE). Este “plantea la exigencia de diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto al ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral. Los objetivos principales consisten en: a) desarrollar las competencias comunicativas en lengua materna y por lo menos en una segunda lengua; y ii) impartir y fortalecer la formación en competencias laborales, generales y específicas para lograr una educación pertinente y articulada al mundo productivo, que genere una cultura de emprendimiento, liderazgo, innovación para la asociación, solidaridad y creatividad para el desarrollo humano sostenible y el mundo laboral. La visión es que en el 2016 se contará con estructuras curriculares flexibles y pertinentes articuladas al

desarrollo de las capacidades de aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer en las dimensiones científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas, y a las competencias en una segunda lengua en ambientes de aprendizaje, contextualizados e incluyentes, que privilegien el uso y la apropiación de las TIC” (Datos Mundiales de Educación. 7ª Edición 2010/2011; Recopilado por UNESCO-IBE; [www.ibe.unesco.org/](http://www.ibe.unesco.org/)).

En la formulación de los Planes de Desarrollo, es fundamental que los diferentes niveles de gobierno (local, territorial y nacional) actúen de manera articulada en el desarrollo de sus competencias, lo cual parte de un adecuado proceso de planificación en el mediano y largo plazo. En tal sentido, y sin perjuicio del principio de autonomía, los planes educativos territoriales deben considerar las directrices emanadas del Plan Sectorial Nacional y del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE). Dicha articulación garantiza la optimización de recursos para la ejecución de proyectos, ya sea a través de acciones puntuales de asistencia técnica o también, a través de la entrega de recursos para su cofinanciación, aprovechando economías de escala y superando así, restricciones de tipo fiscal.

El análisis de la articulación del plan territorial se fundamentó en el documento: Evaluación de la articulación del Plan Educativo del municipio de Medellín con el Plan Sectorial y el Plan Decenal de Educación. PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011: “Medellín es Solidaria y Competitiva”. Línea 2: Desarrollo y bienestar para toda la población. Componente Educativo. 2008.

En el caso de la educación inicial, preescolar, básica y media, este indicador, nivel de articulación del plan, se calculó para los 4 ejes de política: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

El nivel general de articulación del plan territorial con el plan sectorial es “alto” a la luz del porcentaje de 81% observado en el indicador Nivel de Articulación del Plan.

En el nivel de educación inicial, preescolar, básica y media el máximo puntaje se observa en el eje de política de eficiencia. En este caso, se encontraron en el plan estrategias y metas cuantificables asociadas a la implementación de sistemas de información (15 planes de sostenibilidad y mejora en los subsistemas de información), a la certificación en calidad ISO 9001 y NTC GP1000, al fortalecimiento en la atención al ciudadano (92% de satisfacción de servicio al ciudadano) y a la racionalización de los recursos físicos (pasar de 90 a 66 el número de instituciones con relación técnica estudiante/grupo superior a 40). El porcentaje más bajo de articulación se evidenció en el eje de política de calidad, al no encontrarse estrategias y metas cuantificables relacionadas con la socialización y apropiación del marco de competencias y orientaciones educativas para la primera infancia y al uso de los resultados provenientes de la evaluación a docentes y de la autoevaluación institucional.

En los dos ejes de política restantes se observan diferencias a favor del indicador de correspondencia (NAC) frente al de calidad (NCA), lo cual implica que existen estrategias sin una meta cuantificable. En cobertura esta situación se presentó en metodologías flexibles y en atención a la población afectada por la violencia; en este último caso la situación obedece a una mala formulación del indicador y a la necesidad de separar entre los diferentes grupos objetivo: “población víctima del desplazamiento, desmovilizada e hijos de adultos desmovilizados matriculados en el sector oficial en los últimos 5 años”.

### Conclusiones

A partir de la revisión efectuada al componente educativo del Plan de Desarrollo 2008 - 2011 “Medellín es Solidaria y Competitiva” con el Plan Sectorial y de su formulación, se establecen las siguientes conclusiones.

En cuanto a la articulación con el Plan Sectorial “La Revolución Educativa”:

- Existe un alto nivel de articulación en el nivel de educación inicial, preescolar, básica y media.

- En el tema de cobertura existe una desagregación interesante en relación con el tema de ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa, al diferenciarse entre la construcción y terminación de plantas físicas de las con ampliaciones menores para ofrecer mejores ambientes de aprendizaje.
- Calidad es el eje de política donde existen mayores oportunidades de articulación, en particular en el tema asociado a la socialización y apropiación del marco de competencias y orientaciones educativas para la primera infancia.
- No obstante lo anterior, en este eje de política se resalta la formulación de indicadores en los temas de evaluación a estudiantes (examen de Estado y pruebas SABER), ya que se separan las metas entre las áreas y grados evaluados.
- En eficiencia el plan territorial obtuvo el máximo puntaje, destacándose la importancia asignada a la certificación en la norma de calidad y la implementación de los sistemas de información.
- En pertinencia existe una alusión específica a la importancia de “dotar” a los docentes con estrategias pedagógicas que le faciliten el desarrollo de la orientación profesional.

En cuanto a la formulación del Plan de Desarrollo Territorial:

- Existe una acertada aproximación sobre el papel que cumple la educación para promover mayores niveles de bienestar y equidad: “La educación es la herramienta fundamental para la transformación social, la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI con ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos de los otros y del medio ambiente”.
- Finalmente, en el plan se encuentran algunas metas que difícilmente se encuentran en el promedio de los planes como es el caso de la tasa de supervivencia de la educación básica y media del sector oficial y de la tasa de retención en educación superior.

Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016.

Los temas y criterios de articulación utilizados para la verificación de los elementos en los planes territoriales se presentan a continuación:

## Capítulo 1. Desafíos de la Educación

Tema 1. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)

Criterio de articulación

- 1.1. Articulación y coherencia del sistema educativo
- 1.2. Conformación y operación de un sistema de seguimiento y evaluación a la calidad
- 1.3. Fortalecimiento de la cultura de la investigación, la ciencia y tecnología, las humanidades y el arte
- 1.4. Fortalecimiento de competencias
- 1.5. Incremento de los resultados en pruebas nacionales e Internacionales

Tema 2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía

Criterio de articulación

- 2.1. Políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente
- 2.2. Articulación y corresponsabilidad entre diferentes instancias
- 2.3. Educación con calidad para todos los grupos poblacionales vulnerables y con necesidades educativas especiales
- 2.4. Proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las Diferencias

### Tema 3. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación

#### Criterio de articulación

- 3.1. Dotación e infraestructura tecnológica informática y de conectividad
- 3.2. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través del uso y apropiación de las TIC
- 3.3. Formación de docentes en el uso de las TIC
- 3.4. Investigación y estímulo a experiencias significativas y redes colaborativas virtuales

### Tema 4. Ciencia y tecnología integradas a la educación

#### Criterio de articulación

- 4.1. Articulación entre Estado, las universidades, el SENA y Colciencias
- 4.2. Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de ciencia, tecnología e innovación
- 4.3. Construcción de comunidades de investigación científica, tecnológica y de innovación
- 4.4. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica articulada al sector productivo
- 4.5. Sistematización y transferencia de experiencias exitosas y significativas en ciencia y tecnología e Innovación

### Capítulo 2. Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación

### Tema 5. Más y mejor inversión en educación

#### Criterio de articulación

- 5.1. Educación gratuita con calidad y pertinencia
- 5.2. Mayor inversión en educación desde la primera infancia hasta el nivel superior

- 5.3. Financiación y subsidios para el acceso para la población con menores ingresos a la educación superior
- 5.4. Mejoramiento de la capacidad de gestión de las secretarías para ampliar sus recursos y ejecución financiera

## Tema 6. Desarrollo infantil y educación inicial

### Criterio de articulación

- 6.1. Oferta de atención integral a los niños menores de 5 años
- 6.2. Consolidar la educación para la primera infancia como un propósito intersectorial
- 6.3. Requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial
- 6.4. Educación inicial como prioridad de la inversión

## Tema 7. Equidad: acceso, permanencia y calidad

### Criterio de articulación

- 7.1. Acceso y permanencia en condiciones de inclusión en todos los niveles
- 7.2. Mejoramiento de proyectos educativos institucionales que estimulen la permanencia
- 7.3. Incorporación en instituciones educativas acciones y programas de bienestar estudiantil (arte, deporte, ambiente)
- 7.4. Apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para poblaciones vulnerables y con NEE

## Tema 8. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo

### Criterio de articulación

- 8.1. Capacitación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas

- 8.2. Participación de la comunidad educativa en el proceso de planeación, gestión y evaluación de las políticas educativas
- 8.3. Promoción de procesos de certificación de calidad
- 8.4. Implementación de mecanismos de evaluación de desempeño de los responsables de la Educación

### Capítulo 3. Agentes educativos

#### Tema 9. Formación, desarrollo profesional y dignificación de docentes y directivos docentes

##### Criterio de articulación

- 9.1. Promoción de la profesionalización de docentes y directivos docentes
- 9.2. Articulación de los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado para la formación permanente de los docente
- 9.3. Profesionalización y mejoramiento de la calidad de vida de los docentes y directivos docentes

#### Tema 10. Otros actores en y más allá del sistema educativo

##### Criterio de articulación

- 10.1. Política pública como eje integrador de los diferentes sectores corresponsables de la Educación
- 10.2. Participación de la familia en la educación
- 10.3. Fortalecimiento de mecanismos de participación y articulación del sector productivo y solidario a la educación
- 10.4. Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y Natural

De acuerdo con los resultados, existe un nivel “medio” de articulación del plan del municipio con el Plan Decenal de Educación. El capítulo donde se encuentra el

mayor nivel de articulación es el tercero. Este puntaje es obtenido gracias a que el 100% de las estrategias relacionadas con Otros Actores en y más allá del Sistema Educativo son consideradas en el plan territorial y además cuentan con una meta cuantificable. En el criterio de articulación de la participación de la familia en la educación se pretende la conformación de 30 escuelas de padres con planes de acción en ejecución. En relación con el fortalecimiento de mecanismos de participación y articulación del sector productivo y solidario a la educación, el plan pretende que 160 instituciones educativas oficiales sean acompañadas con voluntariado organizacional y empresarial y en cuanto al fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales, se hace referencia a 3.250 estudiantes vinculados a semilleros de emprendimiento.

En el capítulo primero, Desafíos de la Educación en Colombia, los primeros dos temas obtienen porcentajes de articulación del 100%. En este capítulo el puntaje más bajo se evidencia en el tema sobre Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación, debido a que no se contempla la articulación entre diferentes instancias para fomentar el desarrollo de la educación en ciencia, tecnología e innovación y la articulación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano con este tipo de actividades de fomento.

El segundo capítulo es el de menor puntaje. Esta situación se explica por el 25% de articulación en los temas de Desarrollo Infantil y Educación Inicial y de Equidad: acceso, permanencia y calidad. En cuanto al primer tema no se encontraron metas cuantificables asociadas a la consolidación de la educación para la primera infancia como un propósito intersectorial de atención integral en el que converjan el ICBF, sector educativo, protección social y el sector privado, y tampoco a la infraestructura, dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica y talento humano para la prestación de este servicio.

## Conclusiones:

Las principales conclusiones respecto del análisis de la articulación del plan territorial con el PNDE se presentan a continuación:

- Las oportunidades de mejoramiento dado el nivel medio de articulación que actualmente existe.
- Estas oportunidades de mejora se refieren especialmente a los temas de Desarrollo Infantil y Educación Inicial y de Equidad: acceso, permanencia y calidad.
- Aunque no existe, como se explicó anteriormente, una meta cuantificable sobre la participación de diferentes instancias para garantizar una atención pertinente a la población infantil, el plan reconoce la necesidad de trabajar de manera articulada. “Los criterios que orientan esta intervención son: institucionalización temprana de la población vulnerable como mecanismo de protección y garantía de derechos, progresividad en el mejoramiento de la calidad de los servicios, concurrencia en la financiación con los entes nacionales responsables de la política y corresponsabilidad de la familia con el Estado para el adecuado desarrollo de esta población ”.
- Existe un enfoque bastante interesante sobre el papel que cumple el docente dentro del proceso de formación y de las actividades que se promoverán para dignificar su labor: fortalecimiento de la Escuela del Maestro, reflexión, fundamentación y producción de saber pedagógico, apoyo a las redes pedagógicas, aulas taller, semilleros de investigación y becas a los educadores oficiales para adelantar estudios de postgrado.

## Recomendaciones finales

Algunas recomendaciones generales y específicas inherentes a la formulación del plan territorial y a su articulación con los referentes nacionales son las siguientes:

- Algunas de las metas planteadas en el documento podrían comprenderse mejor si existiera una mayor explicación a nivel de estrategias. A continuación se presentan algunos ejemplos:

Escuelas de calidad con la ruta de mejoramiento de calidad consolidada.

¿En qué consiste la ruta de mejoramiento? ¿Cuáles son los criterios que determinan su consolidación? Instituciones educativas oficiales con el nuevo modelo de gestión escolar (universidades, colegios privados y empresas). ¿Qué es el modelo de gestión escolar y que significa la connotación de novedad? ¿Cuál es la participación específica de las universidades y las empresas? Instituciones educativas oficiales que utilizan para la planeación, seguimiento y evaluación el Software de Gestión Académica. ¿Cómo opera este software? Instituciones educativas de educación superior vinculadas al programa de acceso y permanencia. ¿En qué consiste este programa? ¿Cómo se vinculan las instituciones?

- En educación superior, el indicador que mide el porcentaje de bachilleres que accede a la educación superior es conocido como tasa de absorción. En el plan de Medellín hay dos metas que se asocian a él, sin embargo, es importante aclarar si la diferencia entre los dos corresponde al número de bachilleres que continúa con programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano:

Continuidad al año siguiente de bachilleres oficiales hacia la educación Superior.

Continuidad al año siguiente de bachilleres oficiales hacia la educación Postsecundaria.

- Para conocer el esfuerzo específico que debe realizarse en algunos niveles educativos para fomentar la permanencia se recomienda desagregar el indicador “tasa de deserción escolar del sector oficial”. Es importante unificar los criterios para el cálculo de los indicadores. A nivel nacional la cobertura bruta se calcula como la proporción de la población entre los 17 y 21 años que se encuentra matriculada en programas de pregrado. En el

plan de Medellín este indicador se calcula para la población entre 18 y 24 años sin discriminar a los matriculados por nivel de formación.

En cuanto al 'Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos', el centro de la rueda que moverá el plan es la Prosperidad Democrática. En torno a ella se sitúa el crecimiento sostenible y la competitividad, la prosperidad social e igualdad de oportunidades, y la seguridad, justicia y derechos humanos. Todas las acciones apuntan hacia un país con regiones inmersas en la economía nacional e internacional.

A nivel de política educativa, “el 10 de noviembre de 2010 la Ministra de Educación María Fernanda Campo y el Presidente de la República Juan Manuel Santos hicieron el lanzamiento de la política educativa para la prosperidad. El objetivo del lanzamiento fue presentar la política educativa que el gobierno empleará para trabajar durante los 4 años siguientes, la cual es “Educación de calidad, el camino para la prosperidad” y se expusieron las estrategias y acciones mediante las cuales se realizará este trabajo. Esta política cuenta con 5 énfasis que guían las acciones, los cuales son: ofrecer una educación de calidad para todos los colombianos; desarrollar e implementar la política educativa para la Primera Infancia; cerrar las brechas de la inequidad en cobertura y calidad, y entre la educación rural y urbana; educar con pertinencia para la innovación y la productividad; y mejorar la eficiencia del modelo de gestión educativa” (Tomado de: [http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL\\_ID=13385&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=13385&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)).

“Las metas fijadas a cuatro años por el gobierno en educación se concretan en: Aumentar la atención integral de niños de 0 a 5 años, mejorar el desempeño de los estudiantes de básica y media en áreas claves como matemáticas, lenguaje y ciencias, capacitar a los docentes, bajar las cifras de deserción y aumentar la cobertura educativa, son algunas de las metas trazadas por el Gobierno para este

cuatrienio. Así lo anunció el presidente Juan Manuel Santos durante la presentación de la política educativa 'Educación con calidad', y en la cual se comprometió con mejorar los indicadores de acceso, pertinencia y permanencia de la educación en el país.

Una de las primeras metas es atender a 1 millón de niños de 0 a 5 años para el 2014, pues hoy solo el 24 por ciento accede a esa atención. En educación básica y media, donde se proyecta la creación de 600 mil nuevos cupos, se acompañarán a 1.800 instituciones educativas que tienen bajo desempeño. "Vamos a dar a conocer las prácticas de los colegios que den buen resultado", dijo el Presidente Santos.

De igual forma se ampliará el acceso a la tecnología: hoy existe un computador por cada 21 estudiantes y para el 2014 habrá 1 por cada 12. Se buscará, además, que el porcentaje de bachilleres que dominan el inglés pase del 11 al 25 por ciento en estos 4 años.

Uno de los objetivos principales será capacitar a los maestros para mejorar la calidad educativa e incluso se creará una certificación de calidad para todas las instituciones de educación preescolar, básica y media.

"Pensamos en ampliar o extender la jornada de manera que los estudiantes tengan actividades complementarias que les permita hacer un buen uso del tiempo libre", dijo la Ministra de Educación María Fernanda Campo.

En el tema de Educación Superior se asignarán 225.000 nuevos créditos educativos en estos 4 años, se aumentará en 10 puntos la cobertura en educación superior (del 37 al 47 por ciento) y se otorgarán registros de calidad a todos los programas técnicos y tecnológicos y a los 9.700 que forman para el empleo.

"Queremos que las mejores universidades ofrezcan programas técnicos y tecnológicos por ejemplo en informática, hidrocarburos y en el campo minero y lo hagan en conjunto con el sector productivo" dijo Santos. Planteó, además, una reforma a la Ley 30 que reglamenta la educación superior.

Además, se firmó un pacto por la calidad educativa con representantes de las entidades territoriales, de las fundaciones que trabajan por la educación, de los educadores, de los gremios, de las universidades, de los padres de familia y de los estudiantes, entre otros". (Tomado de: <http://m.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/nueva-politica-educativa-hace-enfasis-en-calidad-y-cobertura/8326461/1>).

En el plan de gobierno del alcalde de Medellín Aníbal Gaviria Correa, en el periodo 2012 – 2015, se resalta a la educación como herramienta fundamental para disminuir la inequidad social. En general, en el se plantea que: "La educación será pues un foco de atención prioritario en nuestro gobierno. Y lo será dentro de una comprensión del ser humano, de su dignidad, de su integralidad, de su pluralidad y diversidad de su potencial por desarrollar. En esta dirección, primera pregunta importante es: ¿qué tipo de ser humano queremos formar en Medellín? Ello nos lleva a entender la educación como un proceso de formación permanente, que propicie la emergencia de seres humanos con competencias para un adecuado desempeño como sujetos sociales, sujetos políticos (ciudadanos) y sujetos morales (personas), proclives al reconocimiento y aceptación tolerante de la pluralidad y a la convivencia en medio de la diversidad, conscientes del valor de la vida, de su dignidad y de los derechos concomitantes. Y una segunda: ¿para qué queremos formarlo así? Para hacer posible la participación de estos sujetos en la construcción colectiva y en condiciones de gobernabilidad, de una sociedad equitativa que sea distributiva en lo económico, incluyente en lo social, democrática en lo político y sostenible en lo ambiental.

Para esto, los sujetos tienen que desarrollar las competencias que les permitan participar en la vida económica de la sociedad, produciendo y consumiendo bienes y servicios, generando y accediendo a la riqueza; en la vida política adhiriendo a formas de organización ciudadana que intermedien en las relaciones con el Estado; en la vida social contribuyendo a la creación de bienes sociales, a su circulación y acceso; y en la vida moral aportando a la construcción social de formas de vida buena y a la construcción de un concepto público de justicia, virtud social por excelencia.

En Medellín, a pesar de los grandes esfuerzos e inversiones de los últimos años, el servicio educativo no satisface las expectativas sociales de formación para el desarrollo humano integral.

Aquí se quiere hacer notar que:

- No existe un sistema educativo, sino solo un servicio, aún insuficiente y con deficiencias. No hay sistema, porque falta una perspectiva de derecho (consagrado en la Constitución, art. 67), no hay una concatenación coherente y secuencia entre los niveles; hay vacíos en el servicio, falta calidad, hay grandes desequilibrios entre la educación oficial y la privada.
- Falta pertinencia en el servicio acorde con las expectativas de los estudiantes, de sus familias, de la sociedad, del sector productivo, y con las exigencias del conocimiento en un mundo globalizado.
- La educación ha de ser entendida como formación, esto es, como construcción de sujetos, habida cuenta de que el ser humano tiene que desarrollar a lo largo de su vida, el potencial con el que nace.
- La educación es la principal herramienta para lograr el desarrollo humano integral, no solo en términos individuales, sino también sociales de integralidad y búsqueda de un mayor ejercicio de la libertad.

De acuerdo a lo anterior, será necesario introducir importantes cambios en la orientación de la educación y en la gestión de sus programas; definir asuntos centrales según importancia: educación inicial (condiciones básicas necesarias para los pasos posteriores), educación media (exigencia de racionalidad en el servicio y de oportunidades a futuro), educación superior, carreras cortas y medias (respuesta a desempleo y delincuencia entre los jóvenes), educación de adultos y población con discapacidad (pago de deuda social y equidad). El impulso a cada uno de estos niveles o modalidades conlleva mejoramiento en la calidad: innovación en metodologías (didáctica) y contenidos (currículos), ampliación de la cobertura para hacerla universal o sustancialmente mayor y prolongación de la jornada diaria escolar. Esfuerzo grande en la cualificación de los docentes que se traduzca en mejoramiento del rendimiento en el aula. Racionalización de recursos en Educación superior. Revisión de la estructura administrativa de la Secretaría”.

En el programa de gobierno de Sergio Fajardo Valderrama, el gobernador de Antioquia, expresa: “Entramos al mundo de la política con la certeza de que el eje de la transformación de nuestra sociedad es la educación. Sin una educación de calidad para todos, las desigualdades están destinadas a acrecentarse. La educación pública debe ser una prioridad del gobierno. En Medellín nuestra apuesta por la educación se vio reflejada en los parques bibliotecas, los colegios de calidad, el Parque explora y en la dignificación en cada espacio de los maestros y maestras, y en la promoción de la cultura, del emprendimiento, la ciencia y la tecnología. Aprendimos que la educación debe entenderse en un sentido amplio que trasciende los muros de los colegios. La Antioquia del siglo XXI debe ser la Antioquia en donde todas las personas tengamos espacio en el mundo maravilloso de la educación. Por eso, vamos a construir Antioquia, la más educada”.

#### 2.1.1.4. Ámbito Local

##### 2.1.1.4.1. División político administrativa

La Institución Educativa la Libertad se encuentra ubicada en el barrio la Libertad, de la comuna 8 de Medellín. “La comuna 8 hace parte de la Zona Centro Oriental de la Ciudad de Medellín. Limita al oriente con el Corregimiento de Santa Elena, al sur con la comuna 9 (Buenos Aires), al occidente con la comuna 10 (La Candelaria) y al noroccidente con la comuna 3 (Manrique). Por medio del Decreto 346 de 2000 se actualizaron sus límites y conformación barrial. De acuerdo a él, la Comuna 8 tiene un área de 577,7497 Hectáreas, distribuidas en 18 barrios así:

Código	Barrio	Área Has
801	Villa Hermosa	39,0860
802	La Mansión	24,8681
803	San Miguel	37,6446
804	La Ladera	53,9324
805	Batallón Girardot	31,6464
806	Llanaditas	32,8338
807	Los Mangos	47,4007
808	Enciso	33,9091
809	Sucre	34,1771
810	El Pinal	41,5079
811	Trece De Noviembre	17,6145
812	La Libertad	31,4637
813	Villatina	41,8103
814	San Antonio	15,1422
815	Las Estancias	30,3682

Código	Barrio	Área Has
816	Villa Turbay	24,3396
817	La Sierra	24,1076
819	Villa Lilliam	15,8977
	TOTAL COMUNA 8	577,7497

Sin embargo esta distribución poco coincide con el imaginario que los habitantes. Por eso desde el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8, se ha elaborado una nueva propuesta en la que se reconocen 30 barrios y 4 áreas institucionales, y se amplía el perímetro incluyendo el cerro Pan de Azúcar en consideración a su importancia simbólica e iconográfica, así como barrios y sectores considerados subnormales y de invasión. Los barrios y áreas institucionales que constituyen la Comuna Ocho son entonces: Barrios: Villa Hermosa, La Mansión, San Miguel, La Ladera, Enciso, Sucre, Los Mangos, Colinas de Enciso, Golondrinas, Llanaditas, Trece de Noviembre, El Pinal, La Libertad, Pinar del Cerro, La Toma, La Planta, El Molino – La Paz, Las Estancias, Santa Lucía, Villa Lilliam, San Antonio, Villatina, La Libertad 2, Sol de Oriente, Villa Turbay, La Sierra, Las Mirlas, Altos de La Torre, Pacífico, Esfuerzos de Paz. Áreas Institucionales: Batallón Girardot, ITM La Fraternidad, Bosque U de A, y Cerro Pan de Azúcar”. (Frederick Cotuá Muñoz y Diego Andrés Ríos Arango (2009).

#### 2.1.1.4.2. Población y caracterización

“De acuerdo al reporte de Agosto de 2009 del Sisbén, la población total de la comuna es de 150.430 personas, de las cuales el 45,93% son hombres y el 54,07% son mujeres. El 0,82 % de las personas tienen menos de 1 año, el 5,87 % de las personas tienen entre 1 y 4 años, el 20,04 % de las personas tienen entre 5 y 14 años, el 49,90 % de las personas tienen entre 15 y 44 años, el 14,48 % de las personas tienen entre 45 y 59 años, y el 8,89 % de las personas tienen más de 60

años. En cuanto al estrato socioeconómico de la población, podemos decir que el 0,68 % de las personas viven en estrato 0 (Inquilinatos), el 44,89 % viven en estrato 1 (Bajo bajo), el 40,24 % viven en estrato 2 (Bajo), el 14,16 % viven en estrato 3 (Medio bajo), y el 0,03 % viven en estrato 4 (Medio). En materia de formación académica obtenida, el 21,68 % de las personas no han terminado ningún grado, han terminado Primaria el 40,35 %, Secundaria o bachillerato el 35,08 %, Técnica o tecnológica el 1,12 %, Superior o universitaria el 1,68 %, y Postgrado el 0,09 % de la población. Por otra parte, la Encuesta de Calidad de Vida del año 2008 dice que el Índice de Calidad de Vida (I.C.V) en la Comuna es de 79,21 puntos, significativamente por debajo del índice de la ciudad que se encuentra en 82,77 puntos. También manifiesta que el 10,32% de la población se encuentra desempleada. Es importante mencionar además que el 4,5% de la población es afro descendiente, y un 0.30% se reconoce como indígena” (Tomado de: <http://comuna8.org/spip/spip.php?article9>).

La población del territorio de lo que hoy se conoce como la comuna 8, es el resultado de la migración campesina y las invasiones o la urbanización pirata. De acuerdo con los investigadores Frederick Cotuá Muñoz y Diego Andrés Ríos Arango (2009), “los barrios de la comuna 8 surgen entonces, en su mayoría como resultado de la inmigración de gran cantidad de población rural, por la búsqueda de mejores condiciones de vida, dadas las alternativas de empleo que ofrecía el desarrollo industrial de la época; o por el desplazamiento causado por la violencia bipartidista de mediados del siglo XX, que se vivió de manera contundente en las áreas rurales del país y aumentó en las ciudades capitales los cinturones de pobreza. Es a partir de la década de los 40's que comienzan a surgir asentamientos ilegales en la zona centro oriental de Medellín, con particular fuerza en la comuna 8. La mayoría de estos se dan por la vía de la urbanización pirata o la invasión, y se hace común hallar una clara relación entre personajes, como dueños de fincas o políticos, que lotean un terreno ilegalmente y promueven invasiones para ganar electores, casi todas ubicadas en áreas periféricas que dan

origen a diferentes barrios que hoy componen el territorio de la 8. Los terrenos que hoy ocupa el 13 de noviembre, por ejemplo, eran propiedad del colegio San José, de Corvide y de los hermanos Zapata, quienes los remataron y originaron la construcción de ranchos, cuando estos estaban destinados a construir el Parque Pan de Azúcar. Esta invasión se consolida luego de que sus habitantes con ayuda de otros sectores como El Pinal, La Arenera, Llanaditas, Isaac Gaviria, impiden su desalojo en 1981. Entre los años 1985 y 1986 comienza el reconocimiento legal por parte de la administración municipal, y se inician obras de infraestructura, dotación de servicios públicos, la legalización y titulación de predios”.

Finalmente, en este mismo estudio se señala que: “En los 90 continúan los procesos de invasión, que al igual que en décadas anteriores tienen como principales causas las migraciones campesinas de poblaciones afectadas por la violencia. Hoy encontramos asentamientos nuevos, en un alto porcentaje de comunidades desplazadas, que migraron en los últimos quince años, como resultado de la agudización del conflicto armado en algunas regiones del departamento, y encontraron refugio en las laderas de Medellín como forma de proteger sus vidas. En este tipo de asentamientos predominan materiales desechables para levantar sus casas, no poseen servicios públicos y muchos de ellos aún cocinan con leña”.

#### 2.1.1.4.3. El barrio la Libertad

Es en el barrio (sector) la Libertad N°2 donde se encuentra ubicada la Institución Educativa la Libertad. A continuación se transcribe completamente el artículo titulado: “La Libertad un sueño que se puede lograr”, con la reseña histórica del barrio, escrito por los investigadores Frederick Cotuá Muñoz y Diego Andrés Ríos Arango (2009).

### **“La Libertad, un sueño que se puede lograr**

El barrio la Libertad inicialmente fue una de las invasiones generadas en torno a Villatina. Su conformación data de la década de los 70's cuando se consolida como barrio, pero sus primeros pobladores se asientan a partir de invasiones con viviendas construidas en materiales desechables ya desde finales de los años 50's. La Libertad se ubica desde la calle 23 bajando por Ratón Pelao hasta la 52 y desde la quebrada la gallinaza hasta la carrera 56B.

Cuando se inicia el proceso de invasión del territorio, los predios que hoy conforman el barrio eran mangas deshabitadas, donde personas de muy pocos recursos, muchos, migrantes del campo u otros sectores de la comuna y la ciudad, encontraron un terreno donde construir una casa para ellos y su familia. En la primera etapa de su poblamiento fue un asentamiento subnormal, que no contaba con los servicios básicos para ser habitados. Las viviendas eran ranchos de madera, cartón y latas, forradas en plástico o cualquier otro material que impermeabilizara el interior, con techo de fieltro, puertas y ventanas de retazos de tela. No existían redes de acueducto, alcantarillado, luz o teléfono. Para esta época, el agua la traían desde un tanque ubicado en la parte alta del barrio (el antiguo tanque) a través de zanjas que las personas hacían en la tierra a cielo abierto. Las aguas negras recorrían los caminos destapados al aire libre provocando graves problemas de salubridad. Posteriormente, algunos habitantes del barrio rompen un tubo del acueducto municipal que llevaba el agua hasta la parte baja de la comuna, y la conducen hasta las viviendas por medio de mangueras. La luz la tomaban de contrabando desde la parte baja de La Planta, para prender al menos una o dos bombillas que era la capacidad máxima del cable.

Hacia 1963 se conforma la primer Junta de Acción Comunal bajo la presidencia del señor Ramón Ramírez. Ya organizada, la comunidad comienza a realizar gestiones para el mejoramiento de viviendas y la transformación del entorno físico;

es entonces cuando reciben la ayuda de la Fundación Casitas de la Providencia, institución que emprende el proceso de legalización de predios que lotea y asigna a cada familia los terrenos adecuados para la ubicación de las viviendas. Desde la alcaldía municipal, comienzan a aportar materiales para la construcción de las mismas y la pavimentación de las calles, labor que desempeña la misma comunidad con su mano de obra. La fundación dio paso a la constitución de Corvide.

El nombre del barrio surge en una asamblea comunitaria reunida en el año de 1971, convocada por la segunda Junta de Acción Comunal presidida por el señor Raúl Valencia, fundador, como evocación al logro que habían obtenido respecto a la consolidación del barrio, y lo que representaba esto para las autoridades, con las que habían tenido numerosas dificultades para que aceptaran la construcción de sus viviendas; Libertad de la acción represiva de la policía, que destruía los ranchos construidos con los pocos recursos que tenían, pero que con esfuerzo, empeño y sacrificio levantaban nuevamente.

El medio de transporte existente durante muchos años fue la ruta de Caicedo, que llegaba por la 52 hasta La Planta en carros de escalera, desde donde las personas tenían que subir a pie por los caminos de barro que comunicaban al barrio. Ya con el transcurso de los años la ruta fue extendiendo su cobertura y para inicio de los años 90's el bus de Sucre-El Pinal 090 que llegaba hasta el sector de manzanares en el barrio El Pinal ubica su terminal donde actualmente esta.

Los niños y niñas de la libertad asistían a dos escuelas cercanas, pues no contaba con ninguna en su territorio. La primera que se construyó, fue la Escuela República del Perú en 1960, en el sector de La Planta: la segunda fue la de Fe y Alegría construida alrededor de 1970 en el Pinal. Solo hasta el 2001 contó con un el Colegio La Libertad, con cobertura en primaria y secundaria. El barrio está conformado por 2 sectores básicamente, que son la Parte Alta o la Libertad 2 y la

Parte Baja o la Libertad 1. En su interior encontramos otros sectores como el de Ratón Pelao que comparten con el barrio El Pinal y es vía de acceso principal y el sector de Méjico.

Dentro de las celebraciones que históricamente se realizaron en el barrio la Libertad, están las festividades navideñas y la semana santa. La primera era una verdadera celebración colectiva en la que participaban de diferentes maneras todos los habitantes del barrio. En ellas se hacía natilla y buñuelos en grandes cantidades y se repartían para todas la familias con una gran ambiente de comunidad. También se realizaba el desfile de fin de año, con la quema del muñeco que tradicionalmente elaboran en diferentes partes, este iba acompañado de toda la familia, que se componía de diferentes habitantes del barrio que se disfrazaban para acompañarlo, con viuda que lo lloraba hasta su muerte, para luego celebrar una vida nueva sin marido como viuda alegre, símbolo de despedida del año que pasa y el nuevo que viene.

En el territorio de la Libertad existen varias familias tradicionales, entre las que sobresalen Las Casas, por su tiempo en el barrio y el empeño comunitario que tienen sobre el barrio. Esta es una familia procedente del suroeste antioqueño, que se instaló en el barrio con el matrimonio de doña Benilda Vázquez y don Prospero Antonio, del que hoy existen sus hijas, las señoras Luz Dary Casas y Noelia Casas. Su vivienda, conocida como la de Las Casas o las Benildas, constituyó un lugar de encuentro y esparcimiento para los habitantes de la Libertad. Allí se reunían a jugar parqués las señoras, cartas los señores y hasta canicas los niños. También se hacía la famosa gelatina de pata, de la que todos los antiguos habitantes tuvieron algo que ver, fuera por su consumo o por que participaban en el proceso de elaboración, revolviéndola con la horqueta, que luego se chupaban los niños por ofrecimiento de la misma Doña Benilda. Este lugar sirvió también de sede social para las celebraciones festivas y las reuniones comunitarias” (Artículo tomado de: “Entre la Quebrada Santa Elena y el Cerro Pan

de Azúcar”. Memoria histórica de la comuna 8. Primera edición, Abril, 2009 (Frederick Cotuá Muñoz y Diego Andrés Ríos Arango Investigadores).

#### 2.1.1.4.4. Los retos que enfrenta la comunidad

Con base en el diálogo con las personas de la comunidad, el plan de desarrollo local de la comuna y la observación directa, se puede concluir que los principales desafíos que debe enfrentar la comunidad son la construcción del tejido social y la habitabilidad, entendida ésta como ecología humana. Como sustento, se reproducen algunos apartes de lo escrito por varios autores en “visión 8”. Periódico comunitario de la comuna 8 de Medellín. Edición N° 21. Enero - febrero de 2010.

“El Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 Villa Hermosa, propone un enfoque que se fundamenta en la noción de Desarrollo Humano Integral Sostenible, integrando así al ser humano como tomador de decisiones en busca del desarrollo individual y colectivo.

Una fracción importante de la comunidad no posee sentido de pertenencia de su territorio, se consideran situados en el por externalidades como la violencia, las carencias económica, la imposibilidad de un mejor futuro, las escasas oportunidades, entre otras muchas. Lo anterior desencadena el manejo inadecuado de todo lo que los rodea, la alteración del entorno y fomenta aún más el resentimiento social.

Los desafíos que enfrenta la propuesta del Plan de Desarrollo Local son múltiples. No es el caso entrar aquí en un intento por enunciarlos todos, ni siquiera, quizás, enunciar los más importantes. Sin embargo, en términos de tejido social, que el propio Plan establece, conviene destacar los siguientes: desde adentro: avanzar en la consolidación del entramado organizacional hacia formas de organización

mucho más coordinadas y aplanadas (la figura de la red podría ser una opción importante de considerar), mayores y mejores niveles de representación y participación; y avanzar hacia una mayor cualificación política de los liderazgos. Desde afuera: los dos mayores desafíos parecen estar asociados a la pobreza y la violencia de los actores armados, ya que son los que más agresivamente socaban sus potencialidades. Con la violencia, Intimidación a los líderes, generan desconfianza entre los miembros de la comunidad, debilitan los lazos de solidaridad y confianza entre sus habitantes; mientras la pobreza genera entre la comunidad apatía, individualismo, vulnera la autoestima y muchas veces la hace presa de ofertas demagógicas de la politiquería o de los gobernantes de turno, o a los jóvenes los hace capturar por los señuelos del dinero y el poder fáciles, a través de las redes de violencia de los actores armados o la delincuencia. Pobreza y violencia son los dos dispositivos, que a mi juicio, más lesionan el tejido social y cierran el espacio público. Cierre que representa lo anverso de cualquier ejercicio de participación ciudadana democrática.

El objetivo principal del Eje estructurante 2. Habitabilidad del Plan de la Comuna 8 se propone:

Mejorar la habitabilidad en la Comuna 8 a través de procesos colectivos dirigidos a garantizar una mejor calidad de vida buscando armonizar lo ambiental, lo social y lo infraestructural, promoviendo la consolidación territorial de sus barrios dentro del marco de la participación ciudadana.

El Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho Villa Hermosa, estipula dentro de su enfoque general la prioridad de entender al ser humano como un sujeto que construye su historia y con ella las condiciones necesarias para transformar su entorno y construir niveles de vida más dignos. Y no fuera para más si entendemos que para la superación de la pobreza y el desarrollo social es insuficiente –más no menos importante- contar con bienes de consumo y una

adecuada dotación de recursos materiales y financieros. Más importante que los bienes concretos y las provisiones de capital, son el desarrollo de las capacidades humanas, el aprendizaje de los modos de hacer las cosas, los conocimientos necesarios para organizar y gestionar los procesos y actividades, el “saber hacer”, la acumulación de informaciones crecientemente complejas, la organización eficiente de las actividades, por parte de los sujetos que han de utilizar los recursos sociales disponibles.

El eje estructurante 1 (sostenibilidad) del Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho Villa Hermosa, tiene como objetivo “hacer de la Comuna Ocho un territorio sostenible y equitativo, basado en una educación con calidad desde la escuela hasta la formación superior, con excelentes servicios médicos para la atención en salud, y con una economía dinámica y solidaria”. Ahora, retomando la primera parte del objetivo, Amartya Sen nos expone lo siguiente: “Si una persona llega a ser más productiva en la producción mediante una mejor educación, una mejor salud, etcétera, no es absurdo esperar que también pueda dirigir mejor su propia vida y tener más libertad para hacerlo”. Todos los procesos de exclusión y marginalización (desempleo y subempleo, bajos niveles de acceso a una educación con calidad, pérdida de beneficios sociales, precarización de las condiciones de vida) han generado en las comunidades marginales de la ciudad de Medellín, ciertas pautas culturales donde se van recomponiendo identidades sociales y formas de comportamiento en donde se tiende a perpetuar un modo de ser y de vivir caracterizado por la frustración y la falta de esperanzas.

Estas condiciones de desesperanza hacen que el sujeto permanezca siempre en una condición de subordinación respecto a su propio desarrollo, al alcance de unas condiciones de vida que le permita vivir dignamente, pero sobre todo a participar plena y soberanamente en la construcción de sociedad. En resumen, en unas condiciones de no libertad”. (Tomado de: Visión 8. Periódico comunitario de

la Comuna 8 de Medellín · Año 5 · Edición 21 - Enero-Febrero de 2010.  
Distribución gratuita).

#### 2.1.4.1.5. Nuestras familias

Es necesario tener conocimiento de los tipos de familias que acuden a la Institución y los aspectos socio - demográficos como el tipo de viviendas, nivel de urbanización, niveles de satisfacción de las necesidades básicas, niveles de escolaridad, etc., para poder satisfacer sus necesidades y expectativas que tienen sobre el servicio educativo.

En la Institución Educativa la Libertad se realiza una visita domiciliaria cada periodo académico. Las fechas responden a lo establecido en el calendario académico y su desarrollo al instructivo diseñado para tal fin. El propósito es diagnosticar las características generales de los ambientes de aprendizaje en los hogares de los alumnos, en aspectos generales como: características personales, conformación familiar y contexto socioeconómico que rodea al estudiante. Hasta el momento se han realizado seis visitas: la primera, el 3 de septiembre de 2010; la segunda, el 12 de noviembre de 2010; la tercera, el 11 de marzo de 2011; la cuarta, el 9 de junio de 2011; la quinta, el primero de septiembre de 2011 y la sexta, el 18 de noviembre de 2011. Hasta el momento se han visitado, aproximadamente, 300 hogares. Este instrumento, al igual que la encuesta familiar institucional, que fue realizada en la semana comprendida entre el 13 y el 17 de noviembre del año 2010 y la encuesta diagnóstico institucional, realizada entre el 5 y el 7 de julio del año 2011, nos permiten hacer el siguiente diagnóstico sobre la situación general, necesidades y expectativas, de nuestras familias:

- Muchos de nuestros estudiantes no viven en familias constituidas tradicionalmente por el padre, la madre y los hermanos si los tienen.
- Casi el 50% de nuestros estudiantes no viven en vivienda propia.

- La mayoría de las viviendas cuentan con servicios públicos domiciliarios, aunque son escasas las que tienen servicio de internet.
- La mayoría de nuestras familias habitan en viviendas que tienen entre una y dos piezas.
- Casi la totalidad de nuestros estudiantes viven en sectores aledaños a nuestra institución.
- Existe un alto porcentaje de acudientes desempleados, especialmente las mujeres.
- Se presenta bajo nivel de escolaridad en los padres de familia.
- Al menos el 50% de los estudiantes tiene uno o más hermanos o algún familiar estudiando en el colegio.
- La mayoría de las familias manifiestan satisfacción porque sus hijos estudian en el colegio.
- Las condiciones de precariedad económica en algunas familias afecta la nutrición de nuestros estudiantes.
- Un número significativo de nuestros estudiantes son desplazados.

A continuación se presentan dos informes de visitas domiciliarias (los datos personales de los estudiantes se quitaron por razones obvias), como ejemplo, el informe de la encuesta familiar institucional y los resultados de la encuesta diagnóstico institucional.

## **INFORME DE VISITA DOMICILIARIA**

### **1. DATOS PERSONALES**

Nombre de la estudiante:

Grupo:

Teléfono: No tiene

Dirección:

Barrio: Villatina.

Nombre del docente: Walter Alonso García Molina.

Fecha de la visita: 12 de noviembre del 2010.

2. OBJETIVO: Identificar los ambientes de aprendizaje en los hogares de los alumnos, para propiciar un mejoramiento de los mismos desde la Institución.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La razón de ser de la realización de una visita domiciliaria a los estudiantes es articular la labor pedagógica del docente con la labor formativa que realiza el padre de familia dentro del hogar. De esta manera se pueden conciliar puntos de vista y estrategias pedagógicas y educativas, logrando así un trabajo mancomunado.

La realización de las visitas domiciliarias, es además, una importantísima herramienta en la actualización y desarrollo del PEI, pues permite conocer la realidad en la que viven los estudiantes, y sirve como puente comunicativo entre el PEI y la familia de los estudiantes, ya que facilita que se le informe al padre de familia las modificaciones que se le hacen al PEI, y que el padre se pronuncie respecto a las mismas y además haga sugerencias.

Por otro lado, las visitas domiciliarias permiten resolver varios problemas, entre ellos:

- El desconocimiento por parte del docente de la situación familiar en la que vive el niño.
- Las contradicciones existentes entre la forma de educar del padre de familia y la forma de hacerlo del docente, que pueden confundir al estudiante que no sabe muchas veces a quien hacer caso.
- Los problemas de aprendizaje motivados por ambientes inapropiados.
- La poca participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos realizado por la escuela.

#### 4. DIAGNÓSTICO

En la casa de la alumna se vio un muy deficiente ambiente de aprendizaje, el cual se evidencia en su mal rendimiento académico y disciplinario. Los factores que dificultan un buen ambiente de aprendizaje son:

- No existe una conciencia clara de que el estudio es importante, pues los padres de la niña apenas si terminaron la básica primaria. El mensaje del entorno es claro: Mi papá tiene una chaza, así se gana la vida y no tuvo que estudiar. Mi mamá hace trabajo en casas, no tuvo que estudiar. ¡Yo para qué me voy a matar estudiando!
- Esta falta de interés se evidencia en diversos factores:
- El lugar establecido para la realización de las labores académicas, no es cómodo ni está libre de factores distractores, ya que es una de las camas, que ha menudo se usa para otras labores, además está ubicada al frente del televisor, que mantiene constantemente prendido. También hace las veces de comedor.
- No existe un horario para la realización de tareas, simplemente la pregunta cotidiana de ¿Tiene tarea? y sí la respuesta es no, lo que es muy normal, pues la niña casi siempre llega con el cuaderno atrasado, se le deja ir a jugar.
- Falta una labor constante de supervisión para verificar que el alumno si realizó sus labores académicas, o que dificultades ha tenido en la realización de las mismas. Para empezar ambos padres tienen muchos vacíos académicos, el padre siempre está trabajando y la madre no ha buscado estrategias frente al hecho de que su hija no copia casi nunca en el cuaderno, así que ella desconoce por completo los temas que se están viendo y los trabajos extra clase asignados. Al final la niña tampoco estudia en la casa.

#### 4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades que se realizaron durante la visita domiciliaria fueron:

- Explicación al padre de familia del porque de la presencia de la visita domiciliaria. En este caso es de destacar que la madre no estuvo presente sino

que fui atendido por una de las hermanas de la niña de 15 años de edad. La niña escuchó con educación, pero algunos signos externos sugerían poco interés en la información que se estaba escuchando.

- Visita de reconocimiento del domicilio del estudiante. En esta visita se constataron condiciones de gran pobreza, la casa, que parte no está hecha en materiales, es sumamente pequeña, en verdad es una única habitación grande que hace las veces de dormitorio, cocina y sala. En este lugar conviven los dos padres, que duermen en una cama, las dos hermanas mayores, una de las cuales tiene una hija, y que comparten un camarote de dos literas, y la estudiante, que duerme en el suelo.
- Identificación del lugar dónde el estudiante realiza sus labores académicas y las condiciones en que realiza las mismas. El único lugar para hacer tareas es el suelo o las camas, el televisor permanece prendido todo el tiempo.
- Conversación con la hermana de la menor para saber datos significativos como:
  - Manera en que se dan las relaciones interpersonales entre los diferentes miembros del grupo familiar.  
La relación de los padres, según la joven es armónica. El padre es responsable y todo el dinero que gana, unos 40.000 pesos semanales, los invierte en la casa. La madre ayuda cada que le resultan trabajitos.  
La relación del padre con los hijos, es buena. Se preocupa bastante, pero llega muy tarde y cansado.
  - Grado de escolaridad de los diferentes miembros del grupo familiar. Ambos padres terminaron primaria. La hermana de 15 años cursa en el nocturno clei 3. De la hermana mayor no supo decir hasta que año estudio, pero si que no terminó el bachillerato.
  - Situación económica: Es muy mala. El padre tiene una chaza y su ganancia es de unos 40.000 pesos semanales. La hija mayor tiene trabajo, pero también una bebe que mantener.

- Cuáles son las actividades que realiza la niña dentro de la cotidianidad de su hogar. la niña juega continuamente con sus amigos y amigas que viven en casas cercanas. Mantiene poco dentro de la casa, casi siempre está fuera de ella, correteando y jugando.
- Quienes ayudan al niño en la realización de sus compromisos académicos. La niña casi no tiene ayuda en sus tareas académicas, pues si bien podría ayudarle una de sus hermanas, ella no manifiesta mucho interés por el estudio. Este hecho se ve claramente en el rendimiento académico de la estudiante, que está repitiendo el grado y parece que de nuevo lo va a reprobar.
- Espacio para que el padre aclare dudas frente a contenidos y tareas enseñadas, facilitando así una más efectiva labor de acompañamiento y apoyo. este espacio no fue utilizado pues la madre no estaba y quine me atendió fue la hermana de la estudiante, que poco o nada ayuda a la alumna cuando tiene tareas.

##### 5. EVALUACIÓN DE LA VISITA DOMICILIARIA

Cuando se llegó a la casa, la niña se estaba bañando y la hermana estaba acostada, pese a que la niña había avisado de la visita.

En el reconocimiento de la casa se vio que es pequeña y poco cómoda, no existen espacios independientes ya que todos los espacios de la casa, excepto el baño, están ubicado en una única habitación. La estudiante duerme en el suelo, pues hace falta al menos un cama, claro que si llegará a conseguirse, el problema sería dónde ponerla, ya que no hay espacio.

Para la realización de las tareas la alumna no dispone de un lugar adecuado, además no tiene un horario establecido para hacer las tareas. La hermana mayor, que fue quien atendió mostró poca preocupación por ayudar académicamente a su hermana.

Es importante destacar los continuos robos que la niña realiza en su casa, en casas vecinas y en la escuela, así como su apatía por el estudio y el desorden en los cuadernos. La verdad es que casi nunca copia. El contexto socioeconómico muestra el porqué de dicho comportamiento.

#### DATOS PERSONALES

Nombre del estudiante:

Grupo:

Teléfono: No tienen el servicio

Dirección: La vivienda no cuenta con dirección

Barrio: Villatina

Nombre del docente: Liliana Patricia Santofimio Barrera

Fecha de la visita: 11 de marzo de 2011

#### DIAGNÓSTICO

El núcleo familiar de la estudiante está conformado por la madre, el padrastro y los ocho hermanos, quienes cursan primaria en la I.E. La Libertad.

El sustento económico de la familia está a cargo del padrastro quien trabaja como vendedor ambulante en situación de informalidad en el centro de la ciudad, la madre es ama de casa, dedicándose exclusivamente al cuidado del hogar. Todos los miembros de la familia se encuentran afiliados al SISBEN.

La vivienda está ubicada cerca al sector de la Torre en una zona de alto riesgo, cuyas bases se encuentran en unos palos sobre la barranca; cuenta con conexión a energía eléctrica y acueducto. La vivienda está construida en un área de aproximadamente de 40 m<sup>2</sup>; y tiene 2 habitaciones, 1 baño, sala y cocina.

La familia se asentó en esta zona en el año 2007, debido al desplazamiento que sufrieron del municipio de Argelia –Antioquia por parte de la guerrilla de las FARC,

para ese entonces convivía con su padre, pero al venir a Medellín el padre tuvo problemas de drogadicción y abandonó el núcleo familiar.

#### **AMBIENTE DE APRENDIZAJE:**

El ambiente que rodea a la estudiante, no es apropiado para la adquisición, verificación y consulta de saberes ó procedimientos, ya que el espacio es limitado tampoco se encontraron textos de consulta y otros materiales de apoyo.

Deben desplazarse todas las tardes hasta la biblioteca del barrio, para consulta y realización de tareas

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- A. Presentación
- B. Entrevista con la madre de familia
- C. Revisión de los ambientes de aprendizaje.

**EVALUACIÓN DE LA VISITA DOMICILIARIA** (hechos significativos, breve reflexión pedagógica).

La estudiante cuenta con algunas herramientas que le facilitan el estudio en su casa, a pesar de esta situación La estudiante académicamente no sobresale ya que en ocasiones en clase no aprovecha el tiempo. La estudiante tiene un buen comportamiento es muy respetuosa y amable. Se comprometió a estudiar más y a mejorar los resultados académicos.

#### **ENCUESTA FAMILIAR INSTITUCIONAL**

La encuesta familiar institucional fue realizada entre el 13 y el 17 de noviembre del año 2010 a 437 acudientes de la Institución, que representan, aproximadamente, el 67% de los acudientes de los estudiantes que terminaron el año en la Institución (se excluyeron los acudientes de los estudiantes de la nocturna (Clei 6) y los del

grado 11º, ya que éstos no continuaban en el colegio. La encuesta se le entregó a cada acudiente de los que asistieron a la reunión que cada director de grupo convocó), podemos concluir que:

1. El número de los acudientes encuestados, que dicen, que sus representados viven con ambos padres es de 317, lo que representa el 73%; el 9% vive con el padrastro o madrastra; el 7% vive con los abuelos y el 4% con uno de sus padres. El 7% de los encuestados no respondió.
2. El porcentaje de acudientes encuestados que viven en vivienda alquilada es del 29%; los que viven en vivienda familiar representan el 16% y los que viven en vivienda propia el 51%. El 4% de los encuestados no respondieron.
3. El porcentaje de acudientes encuestados, cuyas viviendas tienen acueducto y alcantarillado es del 86%; las viviendas que utilizan energía eléctrica representan el 93%; el porcentaje de las que utilizan gas es de 16% y las viviendas que tienen conexión de Internet, el porcentaje es de 6%.
4. El número de personas encuestadas, cuyas viviendas sólo tienen una pieza es de 18%; las que tienen dos piezas es de 45%; las que tienen tres piezas representan el 27% y las que tienen más de tres piezas el 5%. El 5% de los encuestados no respondió.
5. El 22% de los encuestados dicen que en su familia el padre está desempleado y el 53% dicen que la madre.
6. El 12% de los encuestados dicen que el padre o la madre no tienen ningún nivel de escolarización.

7. Según las personas encuestadas, el 40% de los estudiantes no tienen ningún hermano estudiando en la Institución, el 32% tienen un hermano, el 12% dos hermanos, el 4% tres hermanos y el 6% más de tres hermanos. El 6% no respondió.

8. El porcentaje de personas encuestadas que valoran entre bueno y excelente la relación con los docentes y directivos de la Institución es del 90%; el porcentaje de quienes la valoran como regular es de 5%; una persona la valora como mal y el 4% no respondió.

9. El porcentaje de personas encuestadas que manifiestan estar muy contentos o contentos con el servicio educativo que se ofrece en la Institución es del 92%; los que se encuentran poco contentos o nada contentos representan el 4%; dos personas dicen que les es indiferente. El 3% de las personas encuestadas no respondieron.

10. Las sugerencias más relevantes que los encuestados hicieron para ayudar a profundizar y mejorar la relación Institución Educativa – padres de familia son:

- a. Hacer eventos donde participen los padres de familia.
- b. Más comunicación.
- c. Hacer cumplir las normas.
- d. Fomentar valores como el respeto y la tolerancia.
- e. Mayor exigencia disciplinaria y ayuda psicológica.
- f. Estar más pendientes para que no haya tanto conflicto.
- g. Que toda información sea por escrito.
- h. Que los docentes se apersonen más de los casos difíciles.
- i. Un programa de integración entre la comunidad educativa.
- j. Padres de familia y profesores (urgente, nuevos espacios).
- k. Mejorar la convivencia.
- l. Campaña contra la drogadicción.

- m. Mejorar la comunicación con los padres de familia sobre el proceso formativo de los estudiantes.
- n. Seguir las visitas domiciliarias.
- o. Consultar más para tomar decisiones.
- p. Exigir mejor presentación personal a los estudiantes.

11. Según los encuestados, los aspectos en los cuales debe mejorar la Institución son:

- a. Crear proyectos productivos.
- b. Información oportuna.
- c. La disciplina.
- d. La presentación personal de los estudiantes (uniforme).
- e. Mejorar la planta física, asearla y pintarla.
- f. Mejorar la comunicación, que se hable lo mismo en las tres jornadas.
- g. Mejorar el rendimiento académico y exigir mayor disciplina dentro del colegio.
- h. Mejorar relaciones con los padres de familia.
- i. Mejorar la enseñanza, ojalá con media técnica.
- j. Actividades de convivencia.
- k. No desescolarizar tanto.

### **RESULTADO ENCUESTA DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

La encuesta se realizó a 845 estudiantes que representan el 86%, aproximadamente de la institución, durante la primera semana del segundo semestre del año 2011, entre el 5 y el 7 de julio; como metodología, cada director de grupo le entregó la encuesta a cada estudiante para que la diligenciara en el aula, pretendiendo lograr el censo, sin embargo, varios estudiantes faltaron a clases y cuando después se les entregó, de manera personal, no la devolvieron, por eso no se logró el censo. La encuesta arrojó los siguientes resultados:

1. El número de alumnos que viven con ambos padres son 417, lo que representa el 49 % de los estudiantes encuestados; el 26 % vive con la madre cabeza de familia; el 1% vive solo con el padre; el 8% viven con la madre y padrastro; el 1% vive con padre y madrastra; el 6% vive con padrastro o madrastra; el 4% vive con los abuelos y el 6% vive con otras personas (tíos, padrinos, hermanos).

2. El 51% de los alumnos encuestados viven en casa propia, el 33% vive en vivienda alquilada y el 16% en vivienda familiar.

3. El 24% de los alumnos encuestados tienen computador y el 19% tienen conexión a internet en sus casas.

4. El porcentaje de estudiantes encuestados que tienen al padre desempleado representa el 34%; mientras que los que tienen a la madre desempleada es del 82%.

5. El número de alumnos encuestados cuyo padre o madre no tienen algún nivel de escolarización es 148.

6. El número de alumnos encuestados en situación de desplazamiento es 183, lo que representa el 22%.

7. Los estudiantes habitan en los barrios o sectores aledaños a la institución, así: En Villatina habita el 61% de los estudiantes encuestados; en La Libertad el 24%; en la Torre el 6%; en Enciso (el Pinal) el 2%; en Caicedo el 1%; en otros barrios o sectores (los Ranchos, La Esperanza, Sol de Oriente, 13 de noviembre, etc.) el 7%.

## 2.1.2. Contexto Interno (institucional).

### 2.1.2.1. Reseña Histórica

El Colegio la Libertad (hoy Institución Educativa la Libertad) se creó en el año 1996, según resolución 000936, de octubre 15 de 1996 – Nit 10500115217, como fusión de la Escuela la Libertad y la Escuela Urbana Integrada Comunitaria la Paz. En el Colegio la Libertad se aprobó ofrecer los niveles de: preescolar, básica (primaria y secundaria). Sus orígenes fueron los siguientes:

En el libro “Historial Colegio la Libertad”, se lee en su primera página: “El día 13 de noviembre de 1986 se procedió a la inauguración y bendición del local que serviría de escuela para la comunidad del barrio la Libertad y sectores aledaños. Esta era una gran necesidad y en la que trabajaron con alegría, dedicación y entrega un sinnúmero de personas líderes de la comunidad; participaron también en esta obra autoridades del Departamento y el Municipio, quienes colaboraron conjuntamente con la idea y empeño de estos líderes.

Para constancia firman (entre otr@s): Amparo Pérez C., presidenta de la Junta de Acción Comunal; Estela López E., Directora Núcleo Educativo 0108; Presb. Conrado Ortiz, Parroquia San Francisco de Asís; Hermelina López A. Secretaria de Educación Municipal; Javier Castaño Giraldo, concejal de Medellín; Leonidas Gallego Romero vicepresidente 1ro, Asamblea Departamental; María del Carmen Fernández, Carmelita de la Caridad; Gladis Cecilia Madrid P., Corporación de Vivienda y Desarrollo Social -Corvide-; Cruz Libardo Rentería Ledesma, Corporación de Vivienda y Desarrollo Social - Corvide –...”. Y siguen 80 firmas más.

La Escuela Urbana Integrada Comunitaria la Paz es creada por Decreto Municipal # 1258 de diciembre 16 de 1993; código Dane # 105001174141993. La Escuela

nace con el auspicio del movimiento M-19, partido representado, en aquel entonces, por Gloria Quiceno; funcionaba en tres pequeños locales: uno en la entonces terminal de buses de Villatina, otro salón estaba en la acción comunal y el otro en la Parroquia. Por convenio con el Municipio, a finales de 1992 se trasladan al local de la Escuela la Libertad.

De hecho, un elemento que permite recordar la presencia del M19 en el barrio Villatina es la Escuela Urbana Integrada Comunitaria la Paz que según sus habitantes en un principio se llamó Escuela Comunitaria la Paz M19 con cargo de la nómina a dicha organización. La escuela inicia actividades el 4 de febrero de 1990 con aportes del M19 en un local arrendado. Luego se incrementaron los grupos, llegaron maestros por contrato del municipio teniendo que trabajar en varios locales, con muchos inconvenientes. Después fue directora Lezeida Sánchez quien era docente, además con grado de escalafón. Ella del M19. (Urrego, 1994, s.p).

En el año 1994, sin terminar la obra blanca del segundo piso de la Escuela la Libertad empieza a funcionar la Escuela Comunitaria la Paz, como directora encargada estaba la señora Aleida Zapata, quien se desempeñaba como docente. A los 3 meses es reemplazada en la dirección de la escuela por la docente Nora Marín. Algunas de las profesoras nombradas por la figura de cofinanciación fueron, según Decreto No. 0470 de 1994: Gloria Ana Hurtado García, Lilian Arelys Peláez, Idalides Garavito Rojas, y Piedad Valencia y se conformó el preescolar y la primaria de 1° a 5°.

El uniforme era blusa blanca manga corta, falda azul de pliegues, zapatos colegiales negros y medias azul oscuro para las niñas; para los niños blue jean y camisa blanca manga corta, zapatos negros y medias azul oscuro correa negra.

Ambas escuelas, la Libertad y la Paz funcionaban en el mismo local pero en jornadas contrarias, hasta que en octubre de 1996 se da la fusión para crear el Colegio la Libertad. Por consenso de la comunidad se adoptó el nombre de la primera escuela, por razones de fundación y por el nombre del sector.

El rector del Colegio era Luis Daniel Quintero García y contaba con 16 grupos, ocho en la mañana y ocho en la tarde, ofrecía: preescolar (dos grupos), primero (tres grupos), segundo (dos grupos), tercero (dos grupos), cuarto (dos grupos), quinto (un grupo), sexto (dos grupos), séptimo (dos grupos).

A partir del año 1997 se inicia la compra por parte del Municipio de las viviendas aledañas al colegio y que se necesitaban para la ampliación del mismo: la construcción del tercer piso. En 1998 el colegio inició actividades muy bien. Se incrementaron dos octavos y se nombraron más educadores. Había ya toda una preparación y planeación que apuntaba a seguir mejorando.

En febrero hubo que desocupar el colegio para hacerle una ampliación y remodelación que supuestamente era hasta mayo. El colegio fue desocupado y los 19 grupos se ubicaron en distintos lugares de la comunidad (garajes, casas grandes, parroquia, biblioteca y salón comunal). Se trabajaron jornadas de emergencia de dos horas y media.

Esta crisis se prolongó, ya que había que hacer bases más profundas que soportaran el peso para la construcción del tercer piso. Para mayo de 2008, el colegio estaba casi en ruinas con los contratos perdidos. Se presentaron inconvenientes académicos, disciplinarios, económicos, sociales y de salud; por lo que se tomó la decisión de suspender las clases y se empezaron a citar pequeños grupos (5 o 6 estudiantes) a refuerzo o asesoría.

En julio se consiguió prestada una escuela cercana (San Francisco de Asís) por los días jueves, viernes y sábados. El colegio funcionaba allí de jueves a sábado con seis grupos en la mañana y seis en la tarde; los restantes seguían en algunos lugares de la comunidad. La parte administrativa se ubicó físicamente en una casa vecina, allí funcionaba la rectoría y la secretaría.

Así terminó el año y el colegio sólo se entregó en marzo de 1999, mes en el que se iniciaron regularmente las clases. Esto con grandes consecuencias académicas y disciplinarias. Se perdieron además implementos de toda clase; el proceso que se estaba haciendo con los alumnos se rompió por lo que hubo que comenzar de nuevo con el. Al terminar 1998, habían 19 grupos (2 preescolar, 2 primeros, 3 segundos, 2 terceros, 2 cuartos, 2 quintos, 2 sextos, 2 séptimos, 2 octavos). Para 1999 los grupos eran en la mañana (2 preescolares, 2 primeros, 2 segundos, 2 terceros, 2 cuartos -328 alumnos-). En la tarde (2 quintos, 2 sextos 2 séptimos, 2 octavos, 2 novenos -351 alumnos-).

Los rectores que han pasado por la institución son: el primer rector fue Luis Daniel Quintero García, quien además escribió la letra del himno de la institución; estuvo hasta julio de 1999; René de Jesús Andrade, se desempeñó como rector desde el 10 de noviembre de 1999, vino en reemplazo de Rosa Amparo Martínez. A él le siguieron: Gustavo Hurtado Rave; Carmenza Carvajal B; Neyla Rosa Bello (rectora encargada desde noviembre de 2007 hasta julio de 2008, aproximadamente); Diego Henri García; Beatriz Eugenia Ríos; Marino de Jesús López García (desde el 10 de abril de 2010 hasta el 30 de marzo de 2012) y la rectora encargada actual (desde el 9 de abril de 2012), Olga Lucía Otero Gutiérrez.

Fechas para recordar...

- Noviembre 13 de 1986, inauguración del local donde funciona hoy en día la Institución Educativa la Libertad.

- Según Acuerdo 05 de 1987, se legaliza la Escuela la Libertad, con código Dane # 10500115217.
- El 4 de febrero de 1990, inicia actividades la Escuela Urbana Integrada Comunitaria la Paz, en un local arrendado y con el auspicio del movimiento M19.
- La Escuela Comunitaria la Paz es creada por Decreto Municipal # 1258 de diciembre 16 de 1993, con código Dane # 10500117414.
- Octubre 15 de 1996 nace el Colegio la Libertad al fusionarse las escuelas la Libertad y la Paz, según resolución # 00936, Nit 10500115217 (por esta razón, el 15 de octubre de cada año se celebra el cumpleaños de la Institución).
- Abril 17 de 1997, se reinaugura la planta física (producto de la construcción del tercer piso).
- Enero de 2000 el colegio es elevado a nivel de Institución Educativa, aprobado por resolución N° 16258 de noviembre 27 de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.
- Diciembre 4 de 2002 sale la primera promoción de bachilleres.
- Agosto de 2002 se inaugura el restaurante escolar.
- En el primer semestre de 2002 se inicia la utilización de la placa polideportiva.
- En noviembre de 2003 empieza a funcionar la sala de sistemas.
- El 15 de octubre de 2004, fecha que celebra la institución como cumpleaños, se recibe la visita de Monseñor Jorge Iván Castaño Rubio.
- En agosto de 2005 se recupera la biblioteca de la Institución.
- En el 2006 sale la primera promoción de bachilleres de la tercera jornada.
- En el año 2011 se adecúa el laboratorio de ciencias naturales y se inaugura la sala de Medellín Digital.

#### 2.1.2.2. Ámbito Interno

El diagnóstico se hizo con base en la autoevaluación institucional, realizada por todos los docentes y directivos de la Institución, los programas de gobierno del alcalde de Medellín y del gobernador de Antioquia para el periodo 2012 – 2015 y el plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014, sin perder de vista los 10 temas que se desglosaron cuando se abordó el tema de la articulación de los planes de educación territorial y nacional, que a su vez responden a las directrices trazadas por la UNESCO a nivel mundial.

Tema 1. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía). De aquí se concluye que en la institución falta mayor fortalecimiento en competencias, ya que se privilegia más el aprendizaje por contenidos que por procesos. Otra debilidad marcada es el resultado de las pruebas nacionales ICFES SABER 11°, en el año 2009 se obtuvo un nivel bajo, en el año anterior se llegó a un nivel medio en la jornada diurna y se continuo en nivel bajo en la nocturna, en el año 2011, las cosas no variaron, se mantuvo el nivel medio en la jornada diurna y el nivel bajo en la tercera jornada. Falta seguimiento y análisis de dichas pruebas que redunden en planes de mejoramiento. La Institución Educativa no pierde de vista, en su planeación y administración a mediano y largo plazo, la articulación con el ámbito local, municipal, territorial, nacional, regional y global, para el diseño de políticas y estrategias que ayuden al mejoramiento continuo, todo esto enmarcado en el principio de autonomía institucional.

Retomando las palabras del informe de seguimiento 2011 de la UNESCO al sexto objetivo (Calidad de la educación) trazado desde el año 2000 en el marco de la Educación para Todos (EPT), encontramos que “escolarizar a los niños es una

condición necesaria, pero no suficiente, para alcanzar los objetivos de la EPT. Lo que cuenta en última instancia es la vivencia escolar de los niños, lo que aprenden en la escuela y las competencias que adquieren. Además, los resultados del aprendizaje son variables y dependen de diversos factores”.

En nuestra institución, además de los resultados poco satisfactorios en las pruebas nacionales, ya reseñados, encontramos que a nivel interno el desempeño académico de los estudiantes es bajo. El porcentaje de reprobación en el año 2010 fue de aproximadamente el 20,4 %; por áreas fue: en ciencias naturales: 20% (no aprobaron el área 158 alumnos de un total de 802, del total de estudiantes que terminaron el año, 870, se descontaron 68 niños de preescolar); en ciencias sociales el 21%; en educación artística el 13%; en ética y valores 9%; en educación física el 5%; en educación religiosa el 12%; en humanidades el 23% (en castellano el 19% y en inglés el 21%); en matemáticas el 33%; en tecnología e informática el 9%. En el nivel de educación media, el porcentaje de reprobación en el área de ciencias políticas y económicas es del 15% (no aprobaron el área 13 estudiantes de un total de 88) y en filosofía es de 9%. En el año 2011, este indicador mejora significativamente, ubicándose en un 15%, aproximadamente.

Los principales factores que inciden negativamente en el aprendizaje de los estudiantes, según lo diagnosticado por los docentes de la institución son:

- La poca motivación o interés por el aprendizaje, lo que termina en un círculo vicioso con la falta de capacidad de escucha y concentración en las clases y por ende los brotes de indisciplina.
- El poco, o en algunos casos nulo, acompañamiento de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos o apoderados.
- La falta de conocimientos previos o de capacidad para relacionar (hacer transferencia) de lo que se sabe a los temas o conceptos por aprender.
- Ausentismo.

- De los anteriores factores se desprenden otros de los cuales se escucha con frecuencia hablar a los docentes: disciplinarios: llega tarde a clase, juega y charla en las mismas, no presta atención; más académico que disciplinario: no realiza las actividades propuestas en clase, no trae material de trabajo (útiles), no realiza las tareas que se le ponen para la casa, no tiene el cuaderno al orden del día; académico: alumnos con necesidades educativas especiales (8 casos diagnosticados), poca participación en clase, no son propositivos, tienen ritmo de aprendizaje lento; escolar, familiar y personal: no tienen proyecto de vida.

Tema 2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía. En este aspecto se cuenta como fortaleza la adopción y puesta en vigencia del Manual de Convivencia, según la resolución rectoral N° 9, del 22 de noviembre de 2010, para ello, el rector sometió a discusión de los demás estamentos de la comunidad educativa las modificaciones pertinentes al documento encontrado como Manual de Convivencia, con fecha de 2002, pero que no se encontraba reglamentado por acuerdo del consejo directivo ni por ninguna resolución rectoral, con el fin de adoptarlo e incorporarlo al PEI. Fue distribuido a la Comunidad Educativa el 10 de junio del año 2011 y socializado a lo largo del año escolar; falta operatividad del Comité de Convivencia y, en general, de proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias y que posibiliten una mejor prestación del servicio educativo a personas de grupos poblacionales vulnerables y con necesidades educativas especiales. A penas en abril de 2011, la Secretaría de Educación de Medellín proporciona un gestor en salud, con un comité de profesionales de apoyo, que aporten a superar dichas dificultades.

En este frente tenemos mucho por hacer, y debemos empezar lo antes posible, pues como se dice en el informe de seguimiento, 2011, de la UNESCO, en el marco de acción: Educación para Todos, “la insuficiente atención prestada a la educación en la consolidación de la paz contribuye a crear conflictos. La

educación se tiene que integrar a estrategias más vastas encaminadas a fomentar la tolerancia, el respeto mutuo y la capacidad para convivir pacíficamente con los demás. La educación tiene un gran potencial para actuar como fuerza de paz, pero con demasiada frecuencia se instrumentaliza para atizar las divisiones sociales, la intolerancia y los prejuicios que conducen a la guerra”. Lo anterior da aún más significado a nuestro lema: “En la Libertad educamos para la Paz, Mediante la Pedagogía del Amor”.

Tema 3. Renovación pedagógica y uso de las Tics en la educación. La institución tiene como gran fortaleza en dicho tema la inauguración de la sala de Medellín digital, en agosto de 2011, la tenencia y adquisición de nuevo material audiovisual y de computadores portátiles, así como la adecuación de ambientes de aprendizaje con aulas especializadas. En contraparte, falta ahora la capacitación de los docentes y la utilización de dichos recursos para llevar a cabo una verdadera renovación pedagógica.

Tema 4. Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación. En este frente la institución tiene una debilidad, como lo es el no tener una media técnica ni tampoco desde la práctica pedagógica se evidencian estrategias tendientes a la articulación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de ciencia, tecnología e innovación; tampoco se muestran bosquejos de proyectos de investigación, por parte de los actores de la comunidad educativa. Ante esto, se aprueba como área dentro del plan de estudios el emprendimiento y se desarrolla de manera transversal a las áreas del conocimiento y los proyectos pedagógicos e institucionales las competencias laborales.

Tema 5. Más y mejor inversión en educación. Para la institución es una oportunidad, la cual permite mejorar la prestación del servicio educativo, que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación de Medellín tengan estrategias y metas para subsidiar a los jóvenes para el ingreso a la

educación superior, y lleven a cabo acciones de gratuidad para la población objetivo de la educación, acciones de modernización de la Secretaría encaminadas a mejorar la utilización de los recursos e inversión por cada uno de los programas de inversión de la parte estratégica del Plan de Educación.

Tema 6. Desarrollo infantil y educación inicial. Como se señala en el informe de la UNESCO, sobre Educación Para Todos, 2011, las posibilidades educativas del niño se configuran mucho antes de que ingrese en la escuela. Las competencias lingüísticas, cognitivas y sociales adquiridas en su primera infancia son las bases para que aprenda durante toda su vida. Por esto, la institución encuentra una oportunidad para mejorar la prestación del servicio educativo en las políticas que al respecto adelanta el MEN y la Secretaría de Educación de Medellín en el que se observan metas orientadas a la cobertura de este segmento de la población, acciones de dotación, infraestructura y adecuación de las condiciones para la prestación del servicio a este nivel de la población. Aunque es lamentable que la atención a la primera infancia no se desarrolle desde las Instituciones Educativas públicas sino que se subcontrate con el sector privado para dicha atención.

Tema 7. Equidad: acceso, permanencia y calidad. Sobre este tema la institución presenta dos debilidades y una amenaza. Las debilidades hacen referencia a que en la institución faltan actividades extracurriculares que fomenten en los estudiantes lo deportivo, recreativo, cultural, social y académico y la otra obedece a que la tasa de deserción es muy alta, en los años 2010 y 2011, se ubicó alrededor del 11%. Éste porcentaje es alto sobre todo por la deserción que se experimenta en la tercera jornada y a que mucha de la población estudiantil es flotante, en gran parte por el desplazamiento forzoso tanto hacia otros barrios de la ciudad como a otros sitios fuera de ella.

Tema 8. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema Educativo. Es una fortaleza para la institución contar con directivos docentes

(rector) que maneje con transparencia y eficiencia los recursos que tiene a disposición, además que lideren procesos de gestión a mediano y largo plazo en pro de mejorar la prestación del servicio educativo. Se requiere mayor participación de la comunidad para la toma de decisiones que los afecten en un futuro.

Tema 9. Formación, desarrollo profesional y dignificación de docentes y directivos docentes. La Institución Educativa está comprometida con la dignificación de la profesión docente, brindando espacios de reflexión y capacitación, en jornadas pedagógicas, motivando a los docentes para que continúen estudios de postgrado y para que utilicen la oportunidad que brinda la Escuela del Maestro, en cuanto a fundamentación y producción de saber pedagógico, apoyo a las redes pedagógicas, aulas taller, semilleros de investigación y becas a los educadores oficiales para adelantar estudios de postgrado, para que así puedan renovar y mejorar sus prácticas pedagógicas.

Tema 10. Otros actores en y más allá del sistema educativo. La institución ha tenido la gran falencia de enconcharse en su interior a resolver las dificultades o problemas coyunturales que se le han venido presentando y ha olvidado que educa para una sociedad, fuera de las aulas y para un mundo que está afuera de la institución; por eso, evidenciamos mínima proyección hacia la comunidad y poco impacto en su entorno inmediato. A pesar de que el proyecto “Escuela para Padres” ha sido diseñado y se viene desarrollando con gran entusiasmo por parte de sus líderes, nos encontramos con poca participación y compromiso de los padres de familia en la vida institucional y, mucho más grave, en el acompañamiento de sus hijos o apoderados en el proceso de aprendizaje. Tampoco se evidencia una estrecha relación con otras instituciones como las juntas de acción comunal, bibliotecas, sector productivo, etc., que nos ayuden a articular lo aprendido en clase y en la institución educativa, en general, con las vivencias sociales y el sector productivo, en particular.

Las falencias y fortalezas encontradas deben hacer reflexionar a todos los actores de la comunidad educativa sobre nuestro papel en el proceso de enseñanza - aprendizaje, siendo parte de la solución y no agravando los problemas; esto requiere de mentes flexibles y personas comprometidas que diseñen estrategias a mediano y largo plazo y las ejecuten con convencimiento. Por el momento, quienes planeamos y desarrollamos el quehacer pedagógico de la institución, nos comprometemos con el diseño de un currículo más flexible y eficaz, con una propuesta pedagógica que oriente y concrete de la mejor manera el proceso de enseñanza - aprendizaje y, con el fin de lograr mayor organización, fomentar la cultura de la evidencia y con la política del mejoramiento continuo, nos proponemos para finales de 2011 tener establecido un Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma ISO 9001:2008.

## 2.2. JUSTIFICACIÓN

### 2.2.1. Marco Normativo

Atendiendo al mandato de la Constitución Política de Colombia, el artículo 73 de la Ley 115, determina que para "lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley, y sus reglamentos". Este Proyecto Educativo Institucional deberá responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

A continuación, se muestra, según la legislación, la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional, según lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 17 del decreto 1860 de 1994.

Artículo 14°. Contenido del Proyecto Educativo Institucional.

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

#### Artículo 15°. Adopción del Proyecto Educativo Institucional.

Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento.

Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa que comprende:

1. La formulación y deliberación. Su objetivo es elaborar una propuesta para satisfacer uno o varios de los contenidos previstos para el proyecto educativo. Con tal fin el Consejo Directivo convocará diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que deliberen sobre las iniciativas que les sean presentadas.
2. La Adopción. Concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con el Consejo Académico procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes en un todo coherente. Cuando en esta etapa surja la necesidad de introducir modificaciones o adiciones sustanciales, éstas

deberán formularse por separado. Acto seguido el Consejo Directivo procederá a adoptarlo y divulgarlo entre la comunidad educativa.

3. Las Modificaciones. Las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos, concluida esta etapa, el Consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico.
4. Si se trata de materias relacionadas con los numerales 1, 3, 5, 7 y 8 del presente Decreto, las propuestas de modificación que no hayan sido aceptadas por el Consejo Directivo, deberán ser sometidas a una segunda votación, dentro de un plazo que permita la consulta a los estamentos representados en el Consejo y, en caso de ser respaldadas por la mayoría que fije su reglamento, se procederá a adoptarlas.
5. La Agenda del proceso. El Consejo Directivo al convocar a la comunidad señalará las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación y la reflexión.
6. El Plan Operativo. El rector presentará al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros. Las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Periódicamente y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios.

PARAGRAFO: Las secretarías de educación de las entidades territoriales deberán prestar asesoría a los establecimientos educativos de su jurisdicción que así lo soliciten, en el proceso de elaboración y adopción del proyecto educativo institucional.

Artículo 16°. Obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional.

Todos los establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro que pretendan prestar el servicio público de educación, deberán adoptar a más tardar el 8 de febrero de 1997 y registra en el Sistema Nacional de Información, un proyecto educativo institucional. Los establecimientos que no procedieren así no podrán obtener licencia o recibir reconocimiento oficial de su fundación si fueren nuevos y su licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial quedarán suspendidos si se tratare de los ya existentes, al tenor de lo dispuesto por los artículos 73, 138, y 193 de la ley 115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector, en el caso de los establecimientos estatales.

En todos los casos los establecimientos educativos deberán adoptar a más tardar el 1° de marzo de 1995 al menos los aspectos del proyecto educativo institucional de que trata el artículo 14 del presente Decreto, identificados con los numerales 1,3,7,8 11 y el respectivo plan de estudios.

Los establecimientos que pretendan iniciar actividades y por tanto no tengan integrada la comunidad educativa, podrán adoptar un proyecto educativo institucional calificado como aceptable por la secretaría de educación departamental o distrital, de acuerdo con los requisitos definidos por el Ministerio de Educación Nacional. Una vez iniciadas las actividades académicas se convocará a la comunidad educativa y el proyecto provisional se tomará como una iniciativa para adelantar el proceso de adopción previsto en el presente decreto que debe culminar dentro de los doce meses siguientes.

Artículo 17: Reglamento o Manual de Convivencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia.

El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

En particular debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.
2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.
4. Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.
5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.
6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.
7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a defensa.
8. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente decreto. Debe incluir el proceso de elección del personero de los estudiantes.
9. Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la institución a los alumnos.

10. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.
11. Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y salud.
12. Reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar.

### 2.2.2. Aporte a la Sociedad

El PEI define la identidad de la institución, para que con autonomía, el compromiso y participación de la comunidad educativa se logre transformar y mejorar la calidad educativa, respondiendo a las necesidades e intereses de ésta; es un instrumento de gestión para dirigir y orientar de manera coherente, ordenada y dinámica los procesos pedagógicos, institucionales y administrativos de la Institución Educativa.

El PEI es un documento que plasma lo que la institución, hace, vive y proyecta alcanzar en el futuro. Contribuye a la formación integral del educando para que se desempeñe de manera satisfactoria en el entorno local, regional, nacional y global, mediante la adquisición de competencias básicas, ciudadanas y laborales generales. Para ello, a partir de los objetivos estratégicos, se trazan metas que hay que cumplir para desarrollar la razón de ser de la Institución y alcanzar la visión. Dicha formación responde a la definición que sobre educación se dio en la presentación del PEI, dinamizando de esta manera las disposiciones establecidas en la Constitución Política, la Ley General de Educación y el Plan Decenal Nacional de Educación.

La propuesta que subyace en el PEI es la de educar para dignificar la condición humana, formando personas que sean capaces de afrontar la incertidumbre de un mundo que cambia continuamente, donde a pesar de hablarse de la sociedad de

la información, nos encontramos con personas mal informadas, y aporten, en su diario vivir, en la transformación de la sociedad para que sea más justa, equitativa y próspera, por lo menos, desde la construcción y reconstrucción del tejido social. Es decir, una educación que poco a poco posibilite la formación de personas autónomas, críticas, innovadoras, productivas y solidarias; ojalá, hasta alcanzar una predisposición que les permita actuar en el medio para mejorarlo.



### 3. GESTIÓN DIRECTIVA

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

#### 3.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

Establecer los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo. Como componentes encontramos: misión, visión, valores institucionales, principios, metas, conocimiento y apropiación del direccionamiento, política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural.

##### 3.1.1. Misión

La Institución Educativa la Libertad es un establecimiento educativo oficial de carácter mixto, que ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica, con énfasis en humanidades, y el servicio público educativo en la modalidad de educación formal de adultos, teniendo en cuenta la diversidad socio - cultural y las necesidades de la población, construyendo ambientes de aprendizaje significativos, alegres y respetuosos, que propicien la convivencia armónica, formando personas Investigativas, autónomas, solidarias, críticas, analíticas, reflexivas y creativas, para aportar soluciones a los problemas de su entorno.

### 3.1.2. Visión

En el año 2015, la Institución Educativa la Libertad será reconocida por su calidad en la formación integral de sus educandos, que les permita mejores oportunidades laborales y/o el acceso a la educación superior, mejorando, de esta manera, su calidad de vida y aportando a la transformación de la sociedad.

### 3.1.3. Filosofía

La Institución Educativa la Libertad promueve la formación permanente de personas con calidad humana, autónomas, indagadoras, críticas, creativas, respetuosas, responsables, con una identidad cultural, gran sensibilidad social y un sentido de pertenencia que lo lleve a ser participativo, solidario, tolerante, comprometido y trascendente. La filosofía que guía el horizonte institucional, está sustentada en lo siguiente:

1. La educación es un proceso de realización humana que se fundamenta en el respeto, este proceso se optimiza en la medida que el dialogo sea la principal herramienta para dirimir los conflictos, restándole importancia a la imposición. Los principales protagonistas de este dialogo deben ser todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de él se crean oportunidades para la formación de los estudiantes en la convivencia pacífica, civilizada y armoniosa, además de una formación en la comunicación integral fundada en el respeto por las diferencias.
2. La sociedad actual requiere personas libres, auténticos, con capacidad creativa, humanas, participativas y responsables con capacidad creativa para que puedan trascender su realidad social, y la educación debe propiciar las oportunidades para el desarrollo pleno de tales atributos que serán las herramientas básicas del ciudadano del futuro.

3. El trato personalizado con los educandos y padres de familia nos acerca mucho mas al ideal de educación que proyectamos para el presente y el futuro; por ello es menester planear sistemas que individualicen las relaciones humanas y permitan un desarrollo del estudiante en su ser (aptitudes) y su estar (actitudes).
4. Nuestra sociedad reclama con afán ciudadanos con buenos estados de salud mental, honestos, que conserven el decoro, con una sexualidad sana, conscientes y responsables, respetuosos en las relaciones interpersonales, tolerantes y participativos en los procesos educativos y sociales. Por ello siempre habrá necesidad de un compromiso decidido de toda la comunidad educativa.
5. La armonía con la naturaleza, el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable, conforman un nuevo campo de los fines educativos. La Institución se compromete con este cambio, que posibilita el mejoramiento ecológico y social, el cual es uno de los valores modernos más fundamentales, y debe hacerse posible en todos los campos de la humanística. Este compromiso tiene un carácter integrador y por ende, involucra los diferentes estamentos sociales.
6. La educación tiene el deber de desarrollar, en forma simultánea, las dimensiones: cognitivas, culturales, aptitudinales y actitudinales, en las que se evidencie un proceso de liberación del espíritu humano o la capacidad de las resolución de conflictos como valor moderno, que hace parte de la exigencia formativa de hoy en día. Es un compromiso insistente de nuestra institución con toda la comunidad educativa.

#### 3.1.4. Principios y valores institucionales

La Institución Educativa la Libertad como centro de formación integral del desarrollo humano, espacio de convivencia y promotor de la democracia, promueve un conjunto de “aprendizajes básicos”<sup>1</sup>, que permiten los miembros de su comunidad educativa ser gestores de espacios fraternos y participativos,

potencializando la razón del ser humano: la vida en comunidad; por tal razón, y teniendo en cuenta la misión, visión y la filosofía institucional, la formación de los estudiantes se hará a la luz de los siguientes valores:

1. *Libertad*: Es el valor sublime de nuestra institución, llevándola a la práctica de manera asertiva, nos permite obrar de diferentes maneras o no obrar. Haciéndonos responsables de nuestros actos. Se define como aquel valor que nos da sentido dentro de una colectividad; que nos permite decidir, escoger, pensar, actuar, participar, ser y hacer.
2. *Compromiso*: Lo cual se ve reflejado en el amor por una causa que nos compromete en su realización, poniendo todo nuestro esfuerzo y entusiasmo sin necesidad de ser exigidos por alguien diferente a nuestro propio deseo, obligación que se contrae, la palabra dada y la fe empeñada en algo o en alguien por plena convicción.
3. *Sentido de pertenencia*: Estamos llamados a sentir, amar, hacer propio el espacio vital que se ocupa; trabajar pensando en trascender en el espacio y en el tiempo.
4. *Tolerancia*: Como una permanente invitación a la aceptación de las diferencias como un factor decisivo para el enriquecimiento colectivo, así como también, el respeto por los derechos humanos y la búsqueda de la solución pacífica de conflictos.
5. *El respeto*: como aquel sentimiento que me lleva a reconocer la dignidad y los derechos de un ser y a no vulnerar los mismos. Los diferentes miembros de la comunicación educativa lo deben demostrar en todas sus manifestaciones ante sí mismos y ante los demás.
6. *La Pulcritud*: Se hace necesario asumir la limpieza la higiene y el orden en nuestras personas, espacios y cosas. Acompañado del orden y la disciplina, es una herramienta trascendental para la consecución de las metas propuestas por una persona o colectividad.

7. *Responsabilidad*: Entendida esta como la necesidad de cumplir con los deberes y obligaciones.
8. *Participación*: Como seres sociales y responsables de quienes dirigen y/o lideran los destinos de los pueblos e instituciones.
9. *Igualdad*: En el sentido que somos seres diferentes pero con indiscutibles derechos y deberes
10. *Amistad*: Como parte del ser integral que trasciende también desde el sentir

### 3.1.5. Perfiles de nuestros estudiantes y padres de familia

#### 3.1.5.1. Perfil del (la) estudiante

La Institución Educativa la Libertad está comprometida con la formación de estudiantes:

1. Autónomos, comprometidos consigo mismos, con alto sentido de participación con su entorno social, capaces de interactuar resolviendo positivamente las dificultades y respetando las diferencias individuales, aportando así a una sana convivencia social.
2. Investigativos, críticos, reflexivos y creativos, interesados por conocer permanentemente su realidad y dialogar con los saberes de su tiempo para así contribuir a su transformación.
3. Seres con altas competencias comunicativas, que dialogan, argumentan, capaces de expresarse de manera oral y escrita, que posean el hábito de la lectura.
4. Con suficientes conocimientos tecnológicos que les permitan ingresar y desenvolverse en el mundo productivo, en procura del mejoramiento de su calidad de vida.
5. Que valore las expresiones culturales, capaces de disfrutar de ellas y de participar creativamente en su producción

6. Gratos con su Institución y comunidad.
7. Con un gran sentido de participación y honradez para cuidar y mejorar los objetos, bienes y servicios de uso personal y comunitario.
8. Líderes en su comunidad, promoviendo la interacción entre la comunidad y la institución.

#### 3.1.5.2. Perfil de la madre y del padre de familia

Los padres de familia o acudientes de la Institución Educativa la Libertad deben poseer actitudes y aptitudes que lo lleven a ser:

1. Modelo para sus hijos en el proceso de formación integral, mostrando su autoridad y respeto por su proceso educativo.
2. Colaboradores con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, para que la Institución logre en sus hijos su propósito de formación integral.
3. Activos y críticos frente a en su participación en los proyectos, campañas y programas que la institución educativa impulsa para el desarrollo de los procesos formativos
4. Participativos y cumplidores en la asistencia a las reuniones y escuelas de padres programadas por la Institución.
5. Acompañantes de sus hijos en el cumplimiento de deberes como: El porte correcto de los uniformes, la excelente presentación personal, el cumplimiento de las obligaciones con puntualidad y el compromiso con los deberes escolares y extracurriculares.
6. Comprometidos con el proceso educativo de su hijo, manteniendo el interés por sus logros y la superación de sus dificultades en su proceso de formación.
7. Dispuestos a la comunicación y al diálogo respetuoso.
8. Cumplidores de los deberes que como padre de familia adquiere al momento de la matrícula.
9. Constructores de paz, armonía y tolerancia.

10. Promotores del conocimiento y crecimiento personal e intelectual de sus hijos.

### 3.1.6. Objetivos

#### 3.1.6.1. Objetivos generales

1. Prestar un servicio educativo de calidad a todos los miembros de la comunidad educativa, mediante una formación equilibrada del individuo sobre la base del respeto por la vida y los derechos humanos.
2. Posicionar la Institución en niveles de excelencia y competitividad, mediante procesos académicos y pedagógicos acordes con las exigencias del mundo actual.
3. Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia, la institución educativa y la sociedad, así como el fortalecimiento de los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.

#### 3.1.6.2. Objetivos específicos

1. Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, cooperación y adecuada utilización de los recursos naturales, así como los bienes y servicios de la sociedad.
2. Propender por el desarrollo de hábitos y actitudes permanentes de superación, que motiven a la persona a continuar su formación y educación a través de la vida.
3. Formar una persona moral, cívica y éticamente responsable.
4. Optimizar los recursos y las posibilidades de desarrollo Institucional por medio del mejoramiento continuo.
5. Desarrollar la capacidad cognitiva y la apreciación estética.

6. Proporcionar un ambiente de respeto por las creencias y convicciones ajenas
7. Inculcar en la persona, el respeto y amor por los valores nacionales e institucionales.
8. Inculcar en el estudiante la importancia de la disciplina, como elemento fundamental para desarrollar cualquier actividad en nuestra vida diaria.
9. Fomentar el deporte en sus diversas modalidades con el fin de cultivar un cuerpo y una mente sana.
10. Promover la participación democrática en la orientación y dirección de la Institución.
11. Promover una cultura de sexualidad consciente y responsable, basada en el respeto por la dignidad humana.
12. Desarrollar competencias laborales, atendiendo los requerimientos del sector productivo y las necesidades del educando

### 3.1.7. Metas institucionales

Las metas institucionales responden no solo a los objetivos generales y específicos de la institución, sino también a las “macro metas” establecidas en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016.

- A partir del año 2011, se tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que permitirá potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.
- A partir del año 2011, en la institución se mantiene el orden, aseo, y embellecimiento de las instalaciones físicas, realizando las acciones necesarias de mantenimiento y cuidado con el objeto de tener un clima institucional agradable.

- A partir del año 2011, la institución ofrece acciones y programas de bienestar estudiantil con profesionales idóneos que permiten el desarrollo armónico, físico, psicológico y social de los educandos para promover su permanencia en el sistema educativo.
- Para noviembre de 2012 la Institución Educativa habrá definido e implementado mecanismos que permitan conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes y padres de familia y el grado de satisfacción con el servicio educativo ofrecido.
- Al terminar el año escolar 2011, la institución tendrá definido un modelo pedagógico pertinente y el enfoque metodológico para las prácticas de aula, que será apropiado por el 100% de los docentes y directivos docentes al término del año 2012.
- A partir del año 2012, la institución ha renovado su proyecto educativo en torno a la mejora y transformación de sus ambientes de aprendizaje con el apoyo de las TICs, en aulas especializadas, abiertas y flexibles.
- A partir del año 2012, en la institución se profundiza el desarrollo de la competencia comunicativa, no solo desde el área de humanidades sino también a través de las demás áreas, y proyectos transversales, en un plan de estudios articulado de preescolar a 11°.
- A partir del año 2012, se contará con un proyecto que además de establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario, desarrollará estrategias para que los estudiantes de 10° y 11° que presten su servicio social estudiantil, realicen actividades de proyección a la comunidad.
- A partir del año 2012, se desarrollan programas de extensión a la comunidad y se establecen relaciones más dinámicas con el entorno, el sector productivo y las autoridades educativas.
- A partir del año 2012, se cuenta con un plan de estudios diseñado que permite desarrollar competencias básicas, ciudadanas y laborales

generales, y con proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles.

- Pasar de un nivel medio obtenido en las pruebas ICFES SABER 11° en el año 2011 a un nivel alto en el 2012 y, por lo menos, mantener este nivel a partir del año 2013.
- Al terminar el año académico 2012 la institución tendrá implementado un plan de seguimiento a los egresados con el fin de retroalimentar la orientación, enfoques y contenidos curriculares.
- Los docentes utilizarán de manera transversal las Tics para la realización de investigaciones y en las prácticas de aula, la adquisición de conocimientos por vía virtual, al término de los próximos 4 años.
- Se tendrá un docente con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensible a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización; reconocido por su desempeño y proyección a la comunidad, al término de los próximos 4 años.
- Al término de cuatro años, se cuenta con un egresado en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, que viva en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente en su desempeño personal, social y laboral.
- Para fortalecer la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, en los próximos cuatro años se promoverán estrategias de articulación y corresponsabilidad entre la comunidad educativa.
- Fortalecer el reconocimiento en el sector como como Institución Educativa que imparte una formación integral de calidad, llegando a un alto nivel académico que permita a los estudiantes egresados de nuestra institución

acceder a la educación superior o ingresar al mercado laboral, al término de cuatro años.

Las metas establecidas para la institución responden a sus objetivos y al direccionamiento estratégico. Se hace seguimiento de éstas mediante la medición y análisis de indicadores; encuestas de satisfacción; reuniones con partes interesadas como escuela para padres, consejo de padres, consejo de estudiantes, jornadas pedagógicas, Consejo Académico y Consejo Directivo, de las cuales quedará evidencia en las actas, los diversos formatos y registros; la evaluación institucional, entre otros. En el año 2012, se establecerá, documentará e implementará un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el cual se mantendrá en el 2013 y mejorará a partir de este año, que servirá incluso para definir un procedimiento para dar seguimiento a las metas institucionales

#### 3.1.8. Conocimiento y apropiación del direccionamiento

El presente PEI y, especialmente, el direccionamiento estratégico de la Institución Educativa la Libertad son divulgados a los miembros de la comunidad educativa, de tal manera que puedan participar, conocer y ayudar a la implementación y logro de las metas institucionales. Para ello se utilizarán diferentes medios, según lo establecido en el “Plan de Comunicaciones”. Lo anterior se deberá reflejar en la identidad institucional y la unidad de propósitos entre sus miembros. Cada año se realizarán encuestas con los miembros de la comunidad para verificar la apropiación y conocimiento estratégico y se tomarán acciones de mejoramiento para lograr dicha apropiación.

#### 3.1.9. Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

En la Institución, partimos de la base que la educación inclusiva reconoce la diversidad, el valor y el respeto por la diferencia, brindando múltiples posibilidades y espacios para el diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias dentro de la comunidad educativa, promoviendo y ofreciendo los soportes necesarios para posibilitar la inclusión social de aquellos que ven restringida su participación y el ejercicio pleno de sus derechos y que por tanto han sido excluidos en razón del género, condición social, etnia, discapacidad o el conflicto armado, y que no cuentan con un entorno que responda a sus necesidades y particularidades.

Teniendo en cuenta los cuatro grupos poblacionales para el desarrollo de acciones de inclusión en la educación: 1) Personas con necesidades educativas especiales -NEE (personas en condición de discapacidad y con talentos excepcionales); 2) Grupos étnicos (pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y ROM); 3) Personas afectadas por la violencia (personas en situación de desplazamiento, desmovilizados y desvinculados de los grupos armados ilegales, y afectados por minas antipersonal); y 4) población joven y adulta iletrada, en la institución se adelantan acciones que permiten la inclusión de dichos grupos y darles la oportunidad para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Es por ello que en la institución, tratamos de hacer visible en quienes no presentan estas condiciones y que comparten los espacios de aprendizaje, el reconocimiento y la valoración de las diferencias, generando conductas de respeto, solidaridad y amistad; para que niños, niñas y jóvenes puedan compartir una experiencia educativa común, permitiéndoles aprender juntos y desarrollar sus competencias básicas, ciudadanas y laborales.

De igual manera somos conscientes de que el éxito de una política de inclusión requiere que la institución revise su proceso de gestión y realice las

transformaciones necesarias, cuente con servicios de apoyo, adecue las prácticas educativas, actualicen a los docentes, y promueva en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y soporte para todos los estudiantes, prestando especial atención a quienes presentan mayor riesgo de ser excluidos.

Por ello a los menores con necesidades educativas especiales (NEE) se les garantiza el acceso a la institución sin ningún tipo de discriminación y sin que medie evaluación previa para el ingreso, de acuerdo con la Ley 115, Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003 y el Decreto N° 366 del 9 de febrero de 2009. Los apoyos especializados le serán provistos por la familia la EPS o ARS y/o la UAI del Municipio y serán los profesionales en este campo los que determinen si la persona es o no integrable a la educación formal. Para estos alumnos la institución brinda todas las facilidades posibles, así como los servicios a los cuales tienen derecho por ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.

Para la población desplazada, de acuerdo con la Circular 106 del 24 de septiembre de 2009. La Institución Educativa acata las directrices para su atención: 1) los niños, niñas y jóvenes pueden ingresar al servicio educativo que ofrece la institución en cualquier momento del año, en el grado que corresponda con su nivel académico y edad, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupo. 2) la exoneración de costos educativos en preescolar, básica y media para la población desplazada de 5 años en adelante y la inclusión al restaurante escolar, siempre y cuando aparezcan en el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) de la Agencia Presidencial de Acción Social.

La institución posibilita, de acuerdo con la disponibilidad de cupos, la atención a los alumnos en extra edad mediante la prestación del servicio educativo mediante ciclos lectivos especiales integrados (tercera jornada).

Para la población afectada por la violencia tenemos en cuenta su cobertura educativa, al igual que para la población étnica.

### 3.2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

Brinda las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales. Como sus componentes tenemos: liderazgo, articulación de planes, proyectos y acciones, estrategia pedagógica, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación.

#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de una institución educativa afecta no sólo la cultura institucional y el clima escolar, sino también lo financiero, administrativo y técnico-pedagógico. Por eso, la institución educativa es una organización sistémica abierta.

Un sistema es un conjunto de elementos relacionados o que interactúan para conseguir unos objetivos. Por ello la Institución Educativa cumple con los requisitos básicos de los sistemas.

- Insumos o entradas: alumnos, profesores, valores, infraestructura física, problemática, marco legal vigente.
- Transformaciones que comprenden: actividades para el logro de los objetivos estratégicos; para el desarrollo de la misión y alcance de la visión; para el mantenimiento y mejora del sistema interno y para la adaptación al entorno externo.
- Las salidas: diseños, documentos, investigaciones, alumnos educados e instruidos, etc.

Al intentar caracterizar a la institución, bajo una concepción sistémica, la entendemos, no como una sumatoria de partes: aulas, grados, docentes, alumnos, padres de familia, etc., sino como un todo integrado en donde las partes son interdependientes y donde lo que sucede o afecta a uno u otro componente del todo, repercute sobre los demás. Esto hace que todas las situaciones que se presenten en ella sean el resultado de un proceso, donde la responsabilidad no recaerá sobre uno solo de sus componentes sino que cada cual desde su lugar aporta su grano de arena. Se busca que el compromiso personal de los distintos actores de la institución sea la fuerza propulsora para el mejoramiento continuo.

Otro aspecto importante es la caracterización de la institución como abierta. En el caso de los sistemas cerrados, prácticamente están imposibilitados para autogenerar cambios que le permitan mejorar y abrir sus puertas a la interacción con el medio externo. En las instituciones abiertas los procesos son ágiles y flexibles, se facilita la comunicación entre las diferentes áreas de gestión, además se fomenta la interacción entre sus miembros y permite establecer relaciones más dinámicas con otras entidades y organizaciones.

Entender la institución como un sistema abierto permite abordar temas como: proyecto, investigación, participación, sistemas de comunicación, formación de equipos de trabajo colaborativo, desarrollo de competencias transversales, proyección a la comunidad, identificación de necesidades y expectativas, inclusión, coordinación de actividades, responsabilidades compartidas, entre otros.

Para nuestra institución el centro son nuestros estudiantes. Las metas propuestas y logro de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional se alcanzarán con una estructura organizacional sistémica y abierta, es decir, con una estructura articulada por el trabajo en equipo y la actitud de permanente cooperación y servicio a las personas con las que se trabaja, que permita responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y del entorno.

En general, un sistema abierto recibe insumos, desarrolla procesos y genera resultados intermedios y finales, que aporta a la sociedad en términos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y destrezas apropiadas libremente por los alumnos que egresan de la institución.

## ORGANIGRAMA

El organigrama se define como la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución en este caso educativa y donde se debe reflejar en forma esquemática la descripción del conjunto de disposiciones ordenadas de responsabilidades, autoridades, relaciones entre el personal y canales formales de comunicación. Este conjunto de disposiciones son complejas, no son tan simples de esquematizar, ya que las relaciones entre las personas están mediadas por sus necesidades, intereses, expectativas, ambiciones, historia personal, profesión, concepción del mundo; por ello consideramos que se establecen diferencias sustantivas entre el organigrama formal y el funcionamiento real de la institución. En efecto, aunque en apariencia priman en el organigrama institucional las relaciones de jerarquía y existe una relación de autoridad formal, natural, por la naturaleza de los cargos, al interior de la institución existen relaciones de coordinación y relaciones funcionales, donde se da una autoridad por el liderazgo y compromiso personal.

En la institución se involucran a distintas personas (directivos, docentes, estudiantes, egresados, padres de familia, personal administrativo) en la toma de decisiones. En el organigrama básicamente se representa a los órganos del gobierno escolar y las demás instancias de participación que aseguran que ésta sea organizada y responsable por parte de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos de decisión de la institución.

En este esquema administrativo, el rector, como representante legal de la Institución Educativa, a pesar de ser el responsable administrativo, académico y

financiero, toma decisiones, define los procesos y decide quien los debe orientar, consultando otros estamentos. Además, lidera los procesos no desde el poder sino desde el saber, creando espacios de participación, fomentando el compromiso institucional y afianzando la autonomía para definir la identidad institucional y generar el cambio.

Según el artículo 91 de la Ley General de Educación, el alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter. El artículo 6º, de la misma Ley, de acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, establece que la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. Según el párrafo del artículo 73 de dicha Ley, el Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Por eso, de acuerdo con lo anterior, en el eje central del organigrama se encuentran: el estudiante, el PEI, la comunidad educativa y el rector.

# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



### 3.2.1. Liderazgo

El liderazgo escolar es uno de los factores claves para el desarrollo de una educación de calidad, y teniendo en cuenta las nuevas tendencias en el campo de la administración educativa, se señala al rector como el líder de una Institución Educativa; y una de las dimensiones cruciales en el ejercicio de sus funciones es la de ejercer liderazgo hacia el logro de la visión de la institución. Por lo tanto, debe tener el conocimiento, las destrezas y atributos para entender y mejorar la organización, implantar planes operacionales, manejar los recursos fiscales y aplicar procesos y procedimientos administrativos descentralizados. Tienen a su cargo la fase operacional de la Institución con el propósito de lograr la visión, la misión, las metas y los objetivos institucionales.

Este liderazgo se basa en un conjunto de funciones que van orientadas hacia el ofrecimiento de servicios educativos eficaces y eficientes. Por lo tanto, el rector deberá planificar, tomar decisiones, utilizar los recursos sabiamente, coordinar el personal docente y administrativo, ejercer liderazgo, utilizar técnicas y prácticas gerenciales adecuadas y facilitar los cambios pertinentes que permitan a la institución responder a las necesidades de la sociedad. Para esto, tiene que estar continuamente llevando a cabo la labor de organización, dirección y control para monitorear el logro de las metas y los objetivos establecidos.

Por ello, debe velar por la operación diaria y el logro de los planes operacionales a corto y a largo plazo de la Institución. Esta tarea no es fácil, pues tiene que administrar el tiempo, el espacio físico y los recursos humanos y fiscales para lograr la implantación y desarrollo de las aspiraciones trazadas para cada año académico. Por tal razón, deberá estar viabilizando continuamente el logro de los planes de los maestros, el personal de apoyo, los padres y los estudiantes.

El rector como líder, tiene la responsabilidad de conocer profundamente la institución, lo que implica saber bien el pasado, presente y futuro de la organización, conocer las fortalezas y debilidades de los recursos humanos y las necesidades e intereses tanto del personal como de los que reciben el servicio que se ofrece.

El liderazgo de un rector en una comunidad educativa debe aunar los esfuerzos de docentes, estudiantes y del resto de la comunidad para crear planes en conjunto que permitan desarrollar una educación de calidad que atienda las necesidades de todos los estudiantes. Además, debe apoderar al personal de la Institución para que tomen las decisiones que sean necesarias y para que actúen de acuerdo a estas decisiones para introducir los cambios. El Rector, los coordinadores y el grupo de docentes necesitan una mentalidad abierta y proactiva, y que ante cada problema o situación que se presente vean una gran oportunidad de desarrollo.

El trabajo del rector como líder, es entonces el de facilitador, para estimular la participación, promover el cambio, crear el ambiente de colaboración y promover la participación activa y continua de todos los constituyentes de la comunidad educativa. De esta forma, el cambio y la innovación que se produzcan como parte de las gestiones directiva realizadas van a llevar a la Institución a un mejoramiento continuo a la luz de las expectativas de todos los miembros.

Por ello, un liderazgo educativo consiste en la visión de ayudar a las y los docentes a reconocer sus más profundos sentimientos y motivaciones, para que miren en su interior en busca de su propia auto-conciencia. Ello hace surgir un profesor líder, que con amor y preparación hace que el proceso educativo se convierta en una actividad dinámica, expresiva y transformante.

Además, los sectores educativos, están encaminadas a que el papel del profesor sea más activo dentro del aula, pues tenemos personas que imponen, mandan y

ordenan a veces sin la mínima pizca de sentido común y lo peor sin los mínimos conocimientos de lo que debería ser la educación. En la educación se tienen hombres y mujeres con poder y autoridad, pero hay escasos líderes. La autoridad del docente proviene, en relación con el nivel que ocupa respecto a los estudiantes. Es autoridad oficial. La autoridad del líder pedagógico proviene siempre de los estudiantes con los cuales interactúa y con quienes comparte su posición, normas y valores. Es autoridad mora. Por lo que entonces nos encontramos con que la figura más aceptable para hacer agradable el proceso enseñanza – aprendizaje es la del líder pedagógico.

Por ende, se puede decir que el concepto de líder pedagógico siempre implica la existencia de un determinado vínculo entre el docente y los estudiantes, caracterizado por la existencia de una ascendencia más o menos estable del profesor sobre sus educandos, donde tal ascendencia resulta mayor que la que posee cualquier otro docente sobre el grupo de estudiantes. Se debe subrayar, además, que el atributo más diferenciable en el líder pedagógico, es decir, su autoridad, proviene de un acuerdo voluntario y tácito entre el docente y los estudiantes. La condición de un profesor como líder pedagógico dentro de un colectivo docente descansa en la autoridad moral o real que éste ostenta ante el grupo de estudiantes. Por tanto, no tendría sentido pensar que tal atributo puede ser adjudicado desde fuera o auto adjudicado por algún docente.

La esencia del liderazgo pedagógico está en aumentar la influencia educativa (autoridad) sobre los estudiantes por encima del nivel de obediencia mecánica a las órdenes rutinarias venidas de la Institución educativa. Líder pedagógico es el docente, liderazgo es el propio proceso que desarrolla el docente que es líder. Liderazgo pedagógico es el proceso de ejercer una influencia mayor que lo que permite la estructura de dirección u organización de la institución educativa, hasta lograr que los estudiantes también sean líderes.

El líder educativo debe ser también, un visionario que sueña solo y con otros, un pragmatista que evalúa con cuidado las consecuencias de sus acciones. Debe tener un hábito indagador, investigador, debe ser un constante estudioso de la escolarización, de la enseñanza y del aprendizaje, con un espíritu aventurero y una actitud humilde. Un líder educativo en el nuevo milenio es, en esencia, un practicante sofisticado. Un buen liderazgo demanda la creación de condiciones que aseguren una participación amplia, constante y prolongada. Esto incluye respeto, escuchar, intercambio, posibilidad de que todos enuncien sus perspectivas eliminando lo más posible las diferencias que surgen por razones de edad, de género, de nivel educativo, de cultura, de etnia, de habilidad, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se está siendo consecuente con el perfil de docentes que queremos, el cual debe ser líder en la defensa de los valores cívicos y éticos; y con el de educandos, pues los estudiantes deben ser líderes en su comunidad, promoviendo la interacción entre la comunidad y la institución

### 3.2.2 Articulación de planes, proyectos y acciones

Los planes de estudio, áreas, asignaturas, proyectos pedagógicos e institucionales desarrollan de manera transversal las competencias laborales y ciudadanas. El manual de convivencia, desarrolla la justicia y la equidad en un ambiente democrático y participativo, donde la conciliación y la convivencia armónica en el plantel es lo más importante, con el fin de lograr en el educando un espíritu para el autogobierno y la autodisciplina en sus labores académicas y otras formas de trabajo. Además, para la evaluación institucional, el Consejo Académico propone cada año un tema que de manera transversal será desarrollado durante el año siguiente, de acuerdo con el diagnóstico detectado y en aras de mejorar la formación integral de los educandos, para su ejecución plantea un plan operativo para que las acciones planeadas se orienten al desarrollo de dicho tema.

Los planes, proyectos y acciones se enmarcan en principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al direccionamiento estratégico y horizonte institucional, y son conocidos por la comunidad educativa. Se trabaja en equipo para articular las acciones. La institución evalúa periódicamente la articulación de los planes, proyectos y acciones a su planteamiento estratégico, y realiza los cambios y ajustes necesarios para lograrla, mediante trabajo en equipo.

### 3.2.3 Estrategia pedagógica

El conjunto de acciones encaminadas por los docentes para orientar el proceso de enseñanza aprendizaje, obedecen al diseño y aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y efectivas para nuestra institución. Para que dichas acciones no se reduzcan a una simple práctica o técnica, se deben enriquecer por medio de concepciones teóricas que las orienten. La institución adoptará como marco teórico “El Aprendizaje Significativo”; no sólo por considerarlo pertinente y efectivo para desarrollar el concepto de educación contemplado en la presentación de este PEI, expresado según la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Plan Decenal de Educación y los cuatro pilares de la educación contemplados en el informe de la UNESCO. “La Educación Encierra un Tesoro”, sino por estar más cerca de la práctica que llevan a cabo los docentes en el aula de clase, donde los estudiantes aprenden básicamente por recepción (exposición magistral del docente). De acuerdo con Ausubel, esta clase de aprendizaje puede llegar a ser significativo si cumple ciertos requisitos, como son el tipo de contenido, su secuencia lógica y la forma de presentarlo; la concientización del docente y alumno de que éste tiene unos conocimientos previos que se deben activar y relacionar con los conocimientos nuevos para ser aprendidos y la importancia de la motivación. Éste punto es crucial en nuestra Institución, ya que a decir de docentes y padres de familia, los educandos no quieren estudiar. Ésta dificultad, al

igual que la relacionada con la memoria de corto plazo que tienen los estudiantes sobre el material enseñado por el docente serán los primeros aspectos que mediante el aprendizaje significativo nos debemos proponer superar.

El aprendizaje significativo es una teoría psicológica porque se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender. Pero desde esa perspectiva no trata temas relativos a la psicología misma ni desde un punto de vista general, ni desde la óptica del desarrollo, sino que pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación (Ausubel, 1976). Es una teoría de aprendizaje porque ésa es su finalidad. La Teoría del Aprendizaje Significativo aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiera significado para el mismo. “Resumiendo, aprendizaje significativo es aprendizaje con significado, comprensión, sentido, capacidad de transferencia; opuesto al aprendizaje mecánico, puramente memorístico, sin significado, sin entendimiento; depende esencialmente del conocimiento previo del aprendiz, de la relevancia del nuevo conocimiento y de su predisposición para aprender. Esa predisposición implica una intencionalidad del que aprende. Ésta, a su vez, depende de la relevancia que le atribuye el sujeto al nuevo conocimiento (Rodríguez Palmero et al., 2008, p. 28)” (Tomado de Moreira, 2010).

“De acuerdo con Ausubel, hay que diferenciar los tipos de aprendizaje que pueden ocurrir en el salón de clases. Se diferencian en primer lugar dos dimensiones posibles del mismo:

1. La que se refiere al modo en que se adquiere el conocimiento.
2. La relativa a la forma en que el conocimiento es subsecuentemente incorporado en la estructura de conocimiento o estructura cognitiva del aprendiz.

Dentro de la primera dimensión encontramos a su vez dos tipos de aprendizaje posibles: por recepción y por descubrimiento; y en la segunda dimensión encontramos dos modalidades: por repetición y significativo. La interacción de estas dos dimensiones se traducen en las denominadas situaciones del aprendizaje escolar: aprendizaje por recepción repetitiva, por descubrimiento repetitivo, por recepción significativa, o por descubrimiento significativo.

Es evidente que en las instituciones escolares casi siempre la enseñanza en el salón de clases está organizada principalmente con base en el aprendizaje por recepción, por medio del cual se adquieren los grandes volúmenes de material de estudio que comúnmente se le presentan al alumno. Esto no significa necesariamente que recepción y descubrimiento sean excluyentes o completamente antagónicos; pueden coincidir en el sentido de que el conocimiento adquirido por recepción puede emplearse después para resolver problemas de la vida diaria que implican descubrimiento, y porque a veces lo aprendido por descubrimiento conduce al redescubrimiento planeado de proposiciones y conceptos conocidos.

Ausubel consideraba que el aprendizaje por recepción, en sus formas más complejas y verbales, surge en etapas avanzadas del desarrollo intelectual del sujeto y se constituye en un indicador de madurez cognitiva. Decía que en la primera infancia y en la edad preescolar, la adquisición de conceptos y proposiciones se realiza prioritariamente por descubrimiento, gracias a un procesamiento inductivo de la experiencia empírica y concreta.

En contraste, al llegar a la enseñanza media y superior, los estudiantes arriban a un pensamiento más abstracto o formal, que les permite manejar adecuadamente las proposiciones verbales y aprovechar el gran cúmulo de conocimientos científicos ya existentes. De hecho, Ausubel creía que no era ni posible ni deseable que se le exigiese a un alumno inventar o descubrir todo lo que tiene que

aprender del currículo escolar. Aquí es donde encontramos una controversia entre la visión educativa derivada de la psicología genética, que destaca el papel del descubrimiento autónomo, y las de los teóricos de la psicología cognitiva, que postulan la importancia de un procesamiento significativo de la información que se adquiere por recepción. Nuestra postura es que todas las situaciones descritas por Ausubel pueden tener cabida en el currículo escolar, y que habría que pensar en qué momento son pertinentes en función de las metas y opciones educativas. Por supuesto que sería propio evitar que casi todo lo que aprenda un alumno sea mediante recepción memorística y tratar de incrementar las experiencias significativas, ya sea por la vía del descubrimiento o de la recepción.

En todo caso, es evidente que el aprendizaje significativo es más importante y deseable que el repetitivo en lo que se refiere a situaciones académicas, ya que el primero posibilita la adquisición de grandes cuerpos de conocimiento integrados, coherentes, estables, que tienen sentido para los alumnos. Pero ¿qué procesos y estructuras entran en juego para lograr un aprendizaje significativo? Según Ausubel, se dan cambios importantes en nuestra estructura de conocimientos como resultado de la asimilación de la nueva información; pero ello sólo es posible si existen ciertas condiciones favorables.

La estructura cognitiva está integrada por esquemas de conocimiento, los cuales son abstracciones o generalizaciones que los individuos hacen a partir de objetos, hechos y conceptos (y de las interrelaciones que se dan entre éstos) que se organizan jerárquicamente. Lo anterior quiere decir que procesamos la información que es menos inclusiva (hechos y proposiciones subordinados) de manera que llegue a ser subsumida o integrada por las ideas más inclusivas (denominadas conceptos y proposiciones). Así, en algunas ocasiones aprendemos contenidos que tienen que ser integrados en esquemas más generales y abstractos; en otras, se aprenden precisamente conceptos integrados que aglutinan o subsumen cuestiones que ya conocemos. También se da el caso

del aprendizaje de contenidos del mismo nivel de inclusión, abstracción y generalidad (lo que se llama conceptos coordinados).

Es importante que el docente conozca el nivel jerárquico de los contenidos que enseña, las interrelaciones que éstos guardan entre sí, y que ayude a los alumnos a entender ese entramado o tejido conceptual que existen en la disciplina que enseña. Precisamente uno de los mayores problemas de los estudiantes es que tienen que aprender “cabos sueltos” o fragmentos de información inconexos, lo que los lleva a aprender repetidamente, casi siempre con la intención de pasar un examen y sin entender mucho del material de estudio. Es indispensable tener siempre presente que la estructura cognitiva del alumno tiene una serie de antecedentes y conocimientos previos, un vocabulario y un marco de referencia personal, lo cual es además un reflejo de su madurez intelectual. Este conocimiento resulta crucial para el docente, pues Ausubel piensa que es a partir del mismo que debe planearse la enseñanza.

El aprendizaje significativo implica un procesamiento muy activo de la información por aprender. Así, por ejemplo, cuando se aprende significativamente a partir de la información contenida en un texto académico, se hace por lo menos lo siguiente:

1. Se realiza un juicio de pertinencia para decidir cuáles de las ideas que ya existen en la estructura cognitiva del aprendiz son las más relacionadas con las nuevas ideas o contenidos por aprender.
2. Se determinan las discrepancias, contradicciones y similitudes entre las ideas nuevas y las previas.
3. Con base en el procesamiento anterior, la información nueva vuelve a reformularse para poderse asimilar en la estructura cognitiva del sujeto.
4. Si una “reconciliación” entre ideas nuevas y previas no es posible, el aprendizaje realiza un proceso de análisis y síntesis con la información, reorganizando sus conocimientos bajo principios explicativos más inclusivos y amplios” (Tomado de: Días Barriga y Hernández Rojas, 2001).

“Hagamos una síntesis. Aprendizaje significativo es el proceso que se genera en la mente humana cuando subsume nuevas informaciones de manera no arbitraria y sustantiva y que requiere como condiciones: predisposición para aprender y material potencialmente significativo que, a su vez, implica significatividad lógica de dicho material y la presencia de ideas de anclaje en la estructura cognitiva del que aprende. Es subyacente a la integración constructiva de pensar, hacer y sentir, lo que constituye el eje fundamental del engrandecimiento humano. Es una interacción triádica entre profesor, aprendiz y materiales educativos del currículum en la que se delimitan las responsabilidades correspondientes a cada uno de los protagonistas del evento educativo. Es una idea subyacente a diferentes teorías y planteamientos psicológicos y pedagógicos que ha resultado ser más integradora y eficaz en su aplicación a contextos naturales de aula, favoreciendo pautas concretas que lo facilitan. Es, también, la forma de encarar la velocidad vertiginosa con la que se desarrolla la sociedad de la información, posibilitando elementos y referentes claros que permitan el cuestionamiento y la toma de decisiones necesarios para hacerle frente a la misma de una manera crítica. (Rodríguez, 2003 a)”.

El aprendizaje significativo depende de las motivaciones, intereses y predisposición del aprendiz. El estudiante no puede engañarse a sí mismo, dando por sentado que ha atribuido los significados contextualmente aceptados, cuando sólo se ha quedado con algunas generalizaciones vagas sin significado psicológico (Novak, 1998) y sin posibilidades de aplicación. Es crucial también que el que aprende sea crítico con su proceso cognitivo, de manera que manifieste su disposición a analizar desde distintas perspectivas los materiales que se le presentan, a enfrentarse a ellos desde diferentes puntos de vista, a trabajar activamente por atribuir los significados y no simplemente a manejar el lenguaje con apariencia de conocimiento (Ausubel, 2002). Nuevamente es Moreira (2000 b) quien trata de modo explícito el carácter crítico del aprendizaje significativo; para ello integra los presupuestos ausubelianos con la enseñanza subversiva que

plantean Postman y Weingartner (1969, citados por Moreira, 2000 b). Al identificar semejanzas y diferencias y al reorganizar su conocimiento, el aprendiz tiene un papel activo en sus procesos de aprendizaje. Como Gowin plantea, ésta es su responsabilidad, y como Ausubel señala, depende de la predisposición o actitud significativa de aprendizaje. Esta actitud debe afectar también a la propia concepción sobre el conocimiento y su utilidad. Debemos cuestionarnos qué es lo que queremos aprender, por qué y para qué aprenderlo y eso guarda relación con nuestros intereses, nuestras inquietudes y, sobre todo, las preguntas que nos planteemos.

La Teoría del Aprendizaje Significativo sigue siendo un potente referente explicativo que se ve fuertemente reforzado por la Teoría de los Modelos Mentales y la Teoría de los Campos Conceptuales, como apoyos representacionales que dan cuenta de cómo se produce la asimilación y la retención del conocimiento. Con esta explicación psicológica conjunta se abren múltiples posibilidades para la investigación en educación y para la docencia, un marco que posibilita que efectivamente se alcance el aprendizaje significativo en el aula” (Tomado de Palmero: 2004).

La Institución, además requiere de un currículo abierto y flexible, que permita, entre otras cosas, implementar en la práctica pedagógica herramientas sugeridas por la Teoría de la Enseñanza para la Comprensión (EpC), la apropiación y uso de las Tics y la transversalidad de los temas a enseñar; consideramos que el aprendizaje significativo es el modelo pedagógico pertinente para ello.

Bajo los principios teóricos del aprendizaje significativo y la teoría de la enseñanza para la comprensión se proponen las siguientes estrategias pedagógicas:

- Indagar por el conocimiento previo de los alumnos para ayudarlos a construir nuevo conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal que lo ayude en su formación integral.

- Realizar mapas conceptuales que permitan jerarquizar y relacionar conceptos, que están incluidos en una estructura de proposiciones, para ayudar a la comprensión de éstos.
- Establecer competencias e indicadores de desempeño que permitan registrar el desarrollo de las habilidades del pensamiento.
- Fomentar la investigación, diseñando los planes de aula para orientar el aprendizaje de los ejes temáticos o conceptuales mediante proyectos o problemas y fomentando el trabajo colaborativo. Lo anterior permitirá en los educandos desarrollar capacidades para: explorar, observar, preguntar sobre su entorno, necesidades y problemáticas.
- Los conocimientos, habilidades y valores que se van a enseñar deben tener significatividad, es decir, deben permitir que el alumno los conecte con sus conocimientos previos, que los relacione con otros conceptos o con su experiencia cotidiana.
- Promover el aprendizaje activo, la interacción de los actores educativos y la participación de los estudiantes.

La estrategia pedagógica es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, y es aplicada de manera articulada en los diferentes niveles y grados. En la evaluación institucional anual la estrategia pedagógica se evalúa, así como su coherencia con la misión, la visión y los principios institucionales. Con base en ello, se introducen ajustes pertinentes.

#### 3.2.4. Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones

Se dispone de registros actualizados sobre aspectos como la asistencia y las causas del ausentismo de los estudiantes, los resultados académicos de los alumnos, el uso efectivo del tiempo escolar y de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje, el manejo de los problemas de convivencia, las actividades que realizan los egresados, entre otros. La institución utiliza sistemáticamente la

información de los resultados de sus autoevaluación institucional, las evaluaciones de desempeño de los docentes y personal administrativo. Además, emplea los resultados en las evaluaciones externas (pruebas SABER – ICFES SABER 11°) para elaborar sus Planes de Mejoramiento. La institución utiliza sistemáticamente toda la información interna y externa disponible para evaluar los resultados de sus planes y programas de trabajo, así como para tomar medidas oportunas y pertinentes para ajustar lo que no está funcionando bien.

Es de tener en cuenta que otro tipo de información externa, es la que se emite a través de las autoridades educativas, que en algunas ocasiones son de tipo normativo y legal; ante estas, la Institución simplemente se acoge.

La información interna proveniente de los boletines escolares, de la conciliación de conflictos, de las reuniones de los diferentes entes del gobierno escolar y demás estamentos de participación colegiada y de las diversas actividades académicas, permiten la reflexión, el análisis y la toma de acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento.

### 3.2.5. Seguimiento y autoevaluación

La Institución ha definido un proceso de seguimiento y evaluación integral que incluye las gestiones directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad. Para esto se han definido grupos de trabajo que se encargan de formular metas e indicadores para cada proceso y componente de cada gestión, de recopilar la información y hacerle seguimiento a los indicadores y metas tanto para el PEI como para el Plan de Mejoramiento. Anualmente se socializan los resultados y se toman las acciones preventivas y correctivas pertinentes; a partir de la identificación de fortalezas y debilidades, las cuales se formalizan en la **Evaluación Institucional (ANEXO N° 5 DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, el cual se encuentra en medio digital y físico en rectoría y**

**coordinación)** que hace el Consejo Directivo anualmente, con el apoyo del Consejo Académico, con miras a hacer ajustes al **Plan de Mejoramiento Institucional (ANEXO N° 6 DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, el cual se encuentra en medio digital y físico en rectoría y coordinación).**

Los instrumentos de seguimiento, evaluación y mejora son: la Evaluación Institucional, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el cual cada semestre se evalúa en términos del desarrollo de lo planeado. Además, con el establecimiento e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Comité de Calidad establecerá un conjunto de procesos, metas e indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del PEI. Anualmente (en Noviembre) se realiza una encuesta familiar institucional, al igual que con los estudiantes, para diagnosticar el nivel de satisfacción de estos usuarios con el servicio educativo que se presta.

### 3.3. GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN COLEGIADA

Favorecen la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Este proceso tiene como componentes: Consejos directivo, académico, estudiantil y de padres de familia, comité de convivencia, personero estudiantil, y Contralor escolar.

#### 3.3.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Institución Educativa la Libertad está integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los ex alumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas a las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en un ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Las funciones del Consejo Directivo de de la Institución Educativa la Libertad serán las siguientes:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución;
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;

7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
15. Reglamentar los procesos electorales;
16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
17. Darse su propio reglamento.

### 3.3.2. Consejo Académico

El Consejo Académico de la Institución Educativa la Libertad estará integrado por el rector quien lo preside, el coordinador académico, un docente por cada área definida en el plan de estudios, un docente de preescolar, un docente de primero o segundo y un docente de tercero, cuarto o quinto.

El Consejo Académico cumplirá las siguientes funciones:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
4. Participar en la evaluación institucional anual;
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

### 3.3.3. Comité de Convivencia

Es un órgano que participa como instancia del debido proceso.

El comité de convivencia estará integrado por el rector quien lo preside, los(as) coordinadores(as), dos representantes de los profesores (uno de primaria y otro de bachillerato), el (la) docente de apoyo (o el psicólogo que trabaja en convenio con la Institución), dos representantes del Consejo de Padres y el personero de la

institución. El comité de convivencia se reúne en la séptima semana de cada período y atiende todos los casos pendientes que se les lleva a estudiantes con dificultades en su comportamiento.

El Comité de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

1. Contribuir a la solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales (Artículo 40, ley 115 de 1994, literal c)
2. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
3. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los miembros de la Comunidad Educativa sobre las lesiones a sus derechos (Artículo 28, Ley 115 de 1994, literal b)
4. Conocer el rendimiento académico y comportamental de los y las estudiantes y participar en las acciones de mejoramiento. (Artículo 7 Ley 115 de 1994, literal c)
5. Acompañar los procesos orientados a la resolución pacífica de los conflictos.
6. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.
7. Apoyar la función pedagógica para cumplir la tarea educativa en forma adecuada.
8. Tomar decisiones y resolver en séptima instancia, los conflictos de convivencia que se presentan en la comunidad educativa.
9. Diseñar, aplicar y hacer cumplir los instrumentos necesarios para ejecutar los procesos de su competencia.
10. Establecer estímulos para los estudiantes, docentes y padres de familia que se distingan por su colaboración en el mantenimiento del orden y la disciplina o por la promoción de las relaciones armónicas entre los miembros de la Institución.
11. Evaluar el comportamiento de los estudiantes durante cada período escolar y al final del año académico, y lo consignarán en un acta. El personero escolar, conocerá de las decisiones tomadas.

### 3.3.4. Consejo Estudiantil

El Consejo de Estudiantes de la Institución Educativa la Libertad es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución.

Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Darse su propia organización interna;
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil;
4. Animar, promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los educandos.
5. Ejercer control y veeduría de las funciones del personero.
6. Recibir las quejas de las estudiantes frente al desempeño del personero.
7. Solicitar las amonestaciones o revocatoria del nombramiento del personero, de acuerdo con el caso; y
8. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Los estudiantes a ejercer cargos de representación deben, en lo posible, destacarse por:

- Excelente conducta y buen comportamiento durante su permanencia en el colegio.
- Haber aprobado el grado anterior.

- Tener disponibilidad para el cumplimiento de las actividades
- Responsabilidad, ética y confiabilidad frente al cumplimiento de sus funciones.
- Demostrar amplio sentido de participación, liderazgo, respeto, tolerancia y equidad.

### 3.3.5. Personero Estudiantil

El personero de los estudiantes de la Institución Educativa la Libertad, será un estudiante del grado 11°, el cual estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el rector, las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes;
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- e. Poner en conocimiento de las autoridades respectivas el no cumplimiento del reglamento o Manual de Convivencia por parte de los estudiantes.

- f. Promover la realización de cursos, charlas, seminarios y talleres que conduzcan al incremento y mejoramiento de la calidad académica y formativa en la institución.
- g. Diseñar estrategias que favorezcan las buenas relaciones interpersonales entre los estudiantes y en general en la comunidad educativa.
- h. Presentará un informe trimestral de gestión al Consejo Estudiantil.

El estudiante a ejercer el cargo de personero debe, en lo posible, destacarse por:

- Excelente conducta y buen comportamiento durante su permanencia en el colegio.
- Haber aprobado el grado anterior.
- Tener disponibilidad para el cumplimiento de las actividades.
- Responsabilidad, ética y confiabilidad frente al cumplimiento de sus funciones.
- Demostrar amplio sentido de participación, liderazgo, respeto, tolerancia y equidad.

### 3.3.6. Contralor Escolar

Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados

El contralor escolar tendrá las siguientes funciones:

1. Liderar la Contraloría Escolar de la Institución Educativa.
2. Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.
3. Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
4. Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares.
5. Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría General de Medellín.

6. Solicitar a la Contraloría General de Medellín que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.
7. Solicitar a la Contraloría General de Medellín las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar.
8. Verificar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los FSE.
9. Verificar que el Rector publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar, p.p y otros proyectos que tenga la Institución Educativa.
10. Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.
11. Solicitar al rector la publicación en lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1 y 2, así como la destinación que se le da en el presupuesto de gastos según la aprobación del Consejo Directivo.
12. Solicitar al rector la publicación en lugar visible el Decreto de transferencia municipal de recursos por concepto de gratuidad para los niveles de SISBEN 1,2 y 3.

Los aspirantes y/o candidatos a contralores escolares deberán tener un perfil definido así:

- Alumno con capacidad de liderazgo, respetuoso de la convivencia y buen desempeño académico.

- No tener faltas disciplinarias graves ni gravísimas dentro de los dos años anteriores a su postulación.
- Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- Manifiesto sentido de pertenencia por la institución.
- Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por respeto y valor hacia los pares y demás miembros de la comunidad educativa.
- Capacidad y criterio de argumentación.

Los requisitos para ser contralor escolar son:

- Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo.
- Presentar una propuesta asociada al desempeño como Contralor Escolar, el cual será publicado en las carteleras de la institución y demás medios de comunicación.
- No podrá ejercer al mismo tiempo como Personero Estudiantil ni como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo o ante el Consejo Estudiantil.
- Haber recibido una sensibilización y/o capacitación por parte de la Contraloría General de Medellín.

### 3.3.7. Consejo de Padres de Familia

El Consejo de Padres de la Institución Educativa la Libertad es un órgano participativo de los padres de familia, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo de sus hijos, además de contribuir a elevar los resultados de la calidad del servicio.

Está conformado por un padre que representa cada uno de los grupos (sin sobrepasar los tres padres por grado). Estos serán nombrados por mayoría en reunión por grupo, en la que deben estar presentes al menos el 50% de los padres

de familia. La votación se realizará luego de una hora de iniciada la reunión. La reunión debe ser convocada por la rectoría del plantel durante el primer mes del año escolar, contando desde la fecha de iniciación de las actividades académicas.

La expresión padres de familia comprende a los padres y madres, así como a los tutores, o quienes ejercen la patria potestad, o acudientes debidamente autorizados (Art. 1 del decreto 1286 de abril 27 de 2005).

El Consejo de padres nombrará un presidente, un vicepresidente, un secretario y delegados ante organismos donde tenga interés y sea requerido

El Consejo de Padres y sus dignatarios ejercerán las funciones en coordinación con las directivas y pedirán expresa autorización cuando asuman responsabilidades que comprometan el establecimiento ante otras autoridades o instancias.

El Consejo de Padres es vocero de la comunidad educativa cuando se realiza un proyecto de iniciativa popular.

El presidente del consejo de padres tendrá las siguientes funciones:

- a. Participar como miembro del Consejo Directivo.
- b. Presidir las reuniones del Consejo de Padres.
- c. Coordinar la agenda de las reuniones.
- d. Solicitar a la Rectoría, la Coordinación y la Secretaría de la Institución, así como a la Secretaría del Consejo de Padres, los Comités y los delegados, información sobre los asuntos del servicio educativo del plantel en el marco de la Constitución, la Ley 115 o Ley de educación y el Derecho de los Niños y las Niñas.
- e. Presentar proyectos.
- f. Firmar actas y correspondencia del Consejo de Padres.

Ante la ausencia de Asociación de Padres de Familia, en la Institución, el Consejo de Padres podrá nombrar el segundo delegado de los padres al Consejo Directivo.

El vicepresidente del consejo de padres tendrá las siguientes funciones:

- a. Reemplazar temporal o parcialmente al presidente.
- b. Representar el Consejo de padres por delegación del presidente.
- c. Empezar acciones en común acuerdo con el presidente.

El secretario del consejo de padres tendrá las siguientes funciones:

- a. Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias en asocio de la rectoría y la coordinación del colegio, con no menos de cinco días de anticipación, señalando lugar y hora.
- b. Redactar las actas de las reuniones del Consejo de Padres.
- c. Redactar las comunicaciones del Consejo.
- d. Manejar el archivo de base de datos, actas, correspondencia y otros documentos.
- e. Leer comunicaciones y documentos.
- f. Notificar el resultado de las votaciones.
- g. Firmar correspondencia delegada.

Los miembros del consejo de padres tendrán las siguientes funciones:

- a. Participar en reuniones con voz y voto.
- b. Presentar opiniones, ideas y proyectos.
- c. Hacer parte de comisiones y comités.

El Consejo de padres participará en los componentes del PEI: Directivo, pedagógico, administrativo y de comunidad, como se describe a continuación.

1. Componente directivo.

*Comité de plan de mejoramiento:* el consejo de padres nombrará dos representantes de los padres de familia para la continua revisión y ajustes que requiere el plan de mejoramiento institucional.

*Comité de cultura, recreación y deportes:* Fomenta y apoya los talentos artísticos, científicos y deportivos de los estudiantes, implementando políticas, realizando gestiones y participando en el calendario de celebraciones del plantel. Conformado por padres de familia, el personero y docentes del proyecto de tiempo libre.

*Comité de convivencia:* El consejo de padres participará en el comité de convivencia, con la presencia de dos representantes.

2. Componente administrativo:

El consejo de padres nombrará dos representantes para el Consejo Directivo.

3. Componente pedagógico

El consejo de padres, escogerá entre sus miembros, los representantes al Sistema Institucional de Evaluación Escolar.

4. Componente de comunidad

El consejo de padres participará en este componente con un representante en el comité del restaurante.

Los comités tendrán las siguientes funciones:

- a. Reunirse periódicamente en asocio de los directivos y /o docentes delegados por la rectoría para integrar la instancia de participación efectiva y continua en el proceso educativo de los hijos e hijas, según lo establecido en el decreto 1286 de 2005.
- b. Nombrar un coordinador.

- c. Presentar informes verbales y por escrito, dentro de los términos señalados por el reglamento.
- d. Realizar archivo de documentos.

El Consejo de Padres se reunirá mensualmente por derecho propio y al menos tres veces al año por convocatoria de la rectoría y la coordinación del plantel.

Las reuniones ordinarias se realizarán en la sede de la institución, cada mes. Tendrán una duración de dos horas, contadas a partir de la verificación del quórum

Si por cualquier causa el Consejo de Padres no se puede reunir en las fechas indicadas, lo hará tan pronto como le fuere posible, dentro del periodo legal de tres días.

El lapso por el cual los representantes al consejo de son elegidos, es de un año, prorrogable solo por un periodo más de un año (Ley 115 de 1994 y decreto reglamentario 1860 de 1994).

#### 3.4. CULTURA INSTITUCIONAL

Es el esquema de valores y principios compartidos, es el conjunto de prácticas y comportamientos comunes a todas las personas de la institución y que ha sido producto de un trabajo profundo de la comunidad educativa para lograrlo.

Cada Institución Educativa tiene su propia cultura, distinta de las demás, lo que le da su propia identidad. La cultura de una institución incluye los valores, creencias y comportamientos que se consolidan y comparten durante la vida educativa. El estilo de liderazgo a nivel de la dirección, las normas, los procedimientos y las características generales de los miembros de la comunidad educativa completan

la culminación de los elementos que forman la cultura de una Institución Educativa.

El talento humano, su nivel educativo, su experiencia, compromiso y pertenencia a la organización representan un elemento fundamental de la cultura institucional. La satisfacción personal de cada miembro de la comunidad educativa, su reconocimiento como ser humano, el respeto por su dignidad, las oportunidades de desarrollo, el trabajo en equipo y la evaluación adecuada son componentes no sólo del clima institucional, sino también de la cultura institucional. También crea cultura el grado de responsabilidad, independencia y creatividad permitida a los miembros de la institución.

Los principios y valores que inspiran la vida institucional, son divulgados y se debe actuar en consecuencia con ellos, así se crea cultura viviendo los valores en cada decisión, ya que estos son el marco axiológico que definen el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa en la institución.

Su objetivo es dar sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones institucionales. Sus componentes son: mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros, identificación y divulgación de buenas prácticas.

#### 3.4.1. Mecanismos de comunicación

La comunicación es esencial en cualquier campo de interacción humana. Por medio de la comunicación ya sea por medio del lenguaje corporal, oral o escrito podemos transmitir y compartir conocimientos, conceptos, sentimientos, ideas, emociones, estados de ánimo, etc. La comunicación es la única actividad que todo el mundo comparte.

La institución establece canales de comunicación interna que aseguran que los miembros de la comunidad educativa tengan claridad sobre sus

responsabilidades. Adicionalmente estos canales de comunicación interna permiten una comunicación oportuna y precisa de los padres de familia o acudientes para la prestación del servicio educativo con calidad.

En la comunicación interna se tiene en cuenta la difusión del PEI, las necesidades y expectativas de los estudiantes, padres de familia o acudientes, las disposiciones legales y reglamentarias. La comunicación se realiza a través de diferentes medios como: circulares, resoluciones, acuerdos, comunicaciones, conferencias, folletos, reuniones de padres de familia o acudientes, jornadas pedagógicas, buzón de sugerencias, página web, correo electrónico, carteleras, tableros, boletines, etc.; siempre pensando que el medio es eficaz y el mensaje es útil, por lo tanto, debe haber recepción del mismo, teniendo en cuenta que la retroalimentación es la eficacia del proceso de comunicación.

En la institución se dan diferentes tipos de comunicación, tales como: la comunicación interpersonal, la comunicación masiva y la comunicación organizacional. La primera se realiza generalmente cara a cara, entre personas o un grupo reducido de ellas, mediante entrevistas, charlas, etc. La segunda se da principalmente por medios de difusión como internet (página web), periódico escolar. El tercer tipo de comunicación, es la reglamentada en la institución, aunque se puede dar la comunicación informal y la formal. La informal está basada en la espontaneidad, no en la jerarquía, surge de la interacción social entre los miembros de la comunidad educativa y del desarrollo del afecto y la amistad entre las personas. Éste tipo de comunicación beneficia a la institución cuando ayuda a la cohesión de sus miembros, da retroalimentación sobre diferentes aspectos del trabajo realizado y no distorsiona o crea confusión entre las personas mediante el rumor o chisme. La comunicación formal es establecida por la institución, es estructurada y controlada.

Es de anotar que la comunicación es efectiva cuando lo que se desea comunicar llega a la persona o grupos considerados apropiados para recibirlos, produciendo cambios en la conducta del receptor y propiciando la retroalimentación del mensaje recibido, por lo que la comunicación no debe ser unilateral (de una sola vía).

La institución evalúa la efectividad y, específicamente, la eficacia de la comunicación en la institución, con el propósito de mejorar el uso de los diferentes medios de comunicación empleados, en función del reconocimiento y la aceptación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Lo anterior se realiza mediante el proyecto institucional “Proyecto de Comunicación” y, en particular, en lo establecido en el Plan de Comunicaciones.

#### 3.4.2. Trabajo en equipo

El mejor uso de los recursos humanos es a través del trabajo en equipo, pues el estilo colaborativo es el más adecuado para introducir los cambios. La autoridad del liderazgo de una persona no se logra mediante imposición, sino a través de la cooperación. La cooperación crea una nueva clase de autoridad. Los miembros de una comunidad de aprendizaje necesitan sentir que la institución los valora. En un ambiente efectivo de trabajo, la lealtad, la productividad de una comunidad se puede alcanzar y mantener sólo en una relación interdependiente entre sus miembros.

Los docentes y directivos se cohesionan en torno a la misión de formar integralmente a los estudiantes. De manera transversal todos los docentes trabajan teniendo en cuenta la diversidad socio - cultural y las necesidades de la población, ayudando a desarrollar competencias que el permitan al educando aportar soluciones a los problemas de su entorno. Los docentes, directivos y administrativos comprenden la visión y lo que implica lograr hacia el 2015 una

formación integral de sus educandos que les permita mejorar su calidad de vida y aportar a la transformación de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, las estrategias que se utilizarán son las siguientes:

- Trabajo cooperativo para el diseño y desarrollo de planes de área y proyectos pedagógicos e institucionales que responden a orientaciones claras y concertadas y que se desarrollan de manera transversal por todos los docentes de la institución.
- Apropiación de todos los docentes del modelo pedagógico de la Institución.
- Salidas pedagógicas donde los docentes de varias áreas compartan experiencias de su quehacer pedagógico.
- Acuerdos sobre el enfoque metodológico.
- Trabajar de forma concertada con el gestor(a) en salud.
- Evaluación periódica y sistemática de la contribución de los diferentes equipos en relación con el logro de los objetivos institucionales y con el fortalecimiento de un buen clima institucional.

#### 3.4.3. Reconocimiento de logros

La institución adopta los siguientes estímulos para docentes:

- Mención de honor a los docentes que adelantan actividades que resalten la institución.
- Mención de honor a los docentes de las áreas que mejoren el promedio en pruebas Saber, ICFES SABER 11° con respecto al año anterior.
- Mención de honor a los docentes que con sus estudiantes formulen y ejecuten proyectos de investigación.
- Mención de honor al docente mejor valorado por sus estudiantes.

- Resaltar a final del año a los docentes que mejor diseñaron y desarrollaron los proyectos pedagógicos e institucionales que lideran.
- Resaltar con una mención y copia a la hoja de vida aquellos docentes que realizan actividades extracurriculares, tales como, música, danzas, porrismo, teatro, campeonato de microfútbol, capacitación a padres de familia, etc.
- Resaltar los docentes que estudian o se capacitan cada año.

Los reconocimientos, verbales o escritos estarán a cargo de los directivos docentes de la institución.

La institución adopta los siguientes estímulos para estudiantes:

- Reconocimiento y mención de honor al estudiante que se caractericen por el buen rendimiento académico y un comportamiento acorde al manual de convivencia.
- Reconocimiento público en actos cívicos o culturales al estudiante que posea un espíritu de liderazgo para promover valores en el grupo.
- Reconocimiento público en actos cívicos o culturales al estudiante que promueve la limpieza, el aseo, el embellecimiento de la institución educativa y que desarrolla acciones en beneficio del medio ambiente.
- Reconocimiento público en actos cívicos o culturales al estudiante que lidera procesos en beneficio de la convivencia ciudadana y mejoramiento de la comunidad educativa.
- Reconocimiento público en actos cívicos o culturales al estudiante que evidencia en su actuar los valores institucionales.
- Placas o menciones de honor alusivas a los estudiantes destacados por méritos deportivos, científicos, intelectuales, artísticos, culturales, humanísticos u otros que contribuyan a incrementar el buen nombre de la institución.

- Monitoría de área al estudiante que sobresalga por su responsabilidad, capacidad intelectual y colaboración.
- Izada de bandera a estudiantes por la práctica de los valores cívicos, institucionales y ciudadanos.
- Al mejor estudiante, cada año, por grado, se le entregue una mención de honor.
- Medalla en la ceremonia de graduación al estudiante, que se destaque en la práctica de valores institucionales, desempeño académico y sentido de pertenencia.
- Reconocimiento en la ceremonia de graduación al estudiante que alcance el mejor puntaje en las pruebas ICFES SABER 11°.

#### 3.4.4. Identificación y divulgación de buenas prácticas

Las Buenas Prácticas, en cualquier escenario, se definen como “hacer las cosas bien” y “dar garantías de ello”. Una buena práctica se caracteriza por ser “una experiencia: que solucionó un problema o atendió a una demanda social, a través de métodos o mecanismos novedosos, con la participación de diversos actores, que tiene resultados demostrables, superiores a los de otras organizaciones similares, que ha perdurado en el tiempo y que puede ser replicada por otras organizaciones.”

Podría decirse entonces que una buena práctica educativa involucra a todos los actores de la Institución, desde el personal de vigilancia y aseo hasta el mismo rector(a) que participan en la toma de decisiones y puesta en marcha de un conjunto de acciones tendientes a transformar una realidad problémica que afecta a un sector amplio de la institución, mediante prácticas novedosas y resultados verificables que pueden servir de modelo a otras instituciones.

Por ello, para mejorar o mantener niveles significativamente altos de desempeño, la institución, puede aprender de las experiencias de otras o de sí misma, potenciando lo que sabe hacer bien, es decir, aprendiendo buenas prácticas.

Por lo anterior, las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales serán reconocidas por la Institución, mediante una mención de honor; la institución educativa da a conocer experiencias importantes que sirvan para mejorar el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos, por medio de los mecanismos de comunicación con los que cuenta la institución; éstas podrán ser reportadas por cualquier miembro de la comunidad educativa, quien propondrá ante un directivo el nombre de la persona y el motivo.

### 3.5. CLIMA ESCOLAR

De acuerdo con el lema: “En la Libertad Educamos para la Paz, Mediante la Pedagogía del Amor”, la práctica de los principios y valores institucionales, específicamente, mediante el compromiso y respeto de todos los integrantes de la comunidad educativa, en la institución se propende por un clima escolar que propicie la sana convivencia y el trabajo en equipo.

Con este proceso se pretende generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Los componentes que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas son: pertenencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de conflictos y casos difíciles.

#### 3.5.1. Pertenencia y participación

La Institución Educativa la Libertad, en cumplimiento de la Ley 115 y Decreto reglamentario 1860 de 1994, establece en su Manual de Convivencia los órganos de participación escolar como un derecho que tiene la comunidad educativa para

participar en las decisiones de la vida institucional. Es así como se debe tener presente que al interior de la institución existen, varios estamentos y mecanismos de participación, como son los monitores de área, los representantes de grupo, el Consejo de Estudiantes, el Consejo de Padres, el Comité de Convivencia, el Consejo Académico, el Consejo Directivo, el Contralor y Personero escolar; además, los miembros de la Comunidad Educativa participan activamente en los proyectos pedagógicos e institucionales y de las diversas actividades curriculares y extracurriculares.

De esta manera, la institución promueve la participación de los estudiantes, los padres de familia, los directivos y docentes en la discusión y construcción de planes y programas. Se fomenta la participación activa de los miembros de la Comunidad Educativa en la solución de los problemas detectados.

Varios son los aspectos que generan pertenencia hacia la institución, entre ellos están: el uniforme que propicia identidad e igualdad, de esta forma los estudiantes se sienten bien y cómodos. Aunque la planta física de la institución no cuenta con los mejores espacios, la comunidad en general reconoce a la institución como un lugar donde se pueden desarrollar diferentes actividades, por lo que la cuida y protege. Es de reconocer que a algunos estudiantes les falta más sentido de pertenencia, ya que se les dificulta portar bien el uniforme, rayan las paredes y las sillas, les falta creatividad y compromiso para participar activamente en la realización de las actividades planeadas.

Es de anotar que la institución cuenta con otros símbolos o aspectos que generan identidad institucional como son: el himno, el escudo, la bandera, la mascota, el slogan o lema, la filosofía, principios y valores institucionales, al igual que el perfil de los estudiantes.

Los docentes y directivos, aunque no están catalogados como un símbolo institucional, si representan un signo de autoridad y respeto.

### 3.5.2. Ambiente físico

Es de anotar que la Institución está construida sobre un terreno inestable y que no permite la ampliación y construcción de nuevos espacios físicos, por lo tanto, la intención es adecuar los espacios existentes, dotarlos adecuadamente, decorarlos y señalizarlos, propiciando buenos ambientes para el aprendizaje y la convivencia de la diversidad de sus miembros. Es claro que se debe privilegiar la calidad en la prestación del servicio educativo y no el hacinamiento de estudiantes atendidos con baja calidad.

En la actualidad, se han adecuado varios espacios como el laboratorio de ciencias naturales, la sala de Medellín Digital y la tienda escolar. Esto con el fin de prestar mejor servicio. Otro aspecto importante, es que estamos trabajando con aula especializada, lo que permite que cada profesor pueda tener todo lo necesario en su salón y así, contar con buenos ambientes de aprendizaje.

El ambiente normal de la institución será la limpieza, el orden, la señalización y la armonía en general. Cada año dentro de la evaluación institucional y el PMI se realizará una evaluación del uso, comodidad y aprovechamiento de los espacios en horas curriculares y extracurriculares. Las oportunidades de reestructuración o compra de casas aledañas para ampliación harán parte de un plan de mejoramiento a largo plazo.

### 3.5.3. Inducción a los nuevos estudiantes

La primera semana lectiva se dedica a la inducción de estudiantes nuevos y sus familias sobre el horizonte institucional, el plan de estudios, formas y mecanismos de participación, proyecto de vida, Manual de Convivencia y SIEE (los cuales le serán entregados de forma física o digital a cada estudiante).

Los docentes que orientan clase en el nivel preescolar y los directores de grupo serán los encargados de realizar esta inducción, con la supervisión de los coordinadores. Así mismo, los nuevos estudiantes que ingresan a cursos diferentes a 1º y 6º también recibirán inducción con sus familias en la primera semana de clases, en el horario que establezca el Rector.

Cuando un estudiante ingrese a la institución, después de haber iniciado el año lectivo, será el director de grupo el encargado de dar la inducción.

El programa será evaluado por el componente de Gestión Directiva y las inconformidades encontradas, harán parte de un plan de mejoramiento el cual será aplicado y evaluado.

#### 3.5.4. Motivación hacia el aprendizaje

Teniendo en cuenta las habilidades e intereses de los estudiantes, los directivos, docentes y personal administrativo orientan su trabajo y relaciones interpersonales con los estudiantes con una alta expectativa sobre el rendimiento de éstos. Basándonos en la premisa que afirma que las personas responden a las expectativas que los demás tengan de ellos. En todas las clases se fomentará la necesidad de permanecer en el sistema educativo hasta la educación superior y se orientarán a los padres de familia en el mismo sentido. Se reitera la importancia que tiene el hecho de que el docente tenga altas expectativas de logro en sus estudiantes.

Considerando que en la Institución no hay un consenso mínimo alrededor de un enfoque metodológico que posibilite una práctica pedagógica flexible en el aula de clase, buena relación pedagógica y la utilización eficaz de los recursos, siendo éste un factor que ha incidido en la reprobación de estudiantes, afectando variables como la motivación y generador de conflictos o brotes de indisciplina, se

propone un enfoque metodológico, que orienta la práctica pedagógica desde el modelo de aprendizaje significativo. Este enfoque se basa en seis principios o variables didácticas: el trabajo abierto, la motivación, el medio, la creatividad, el mapa conceptual y la adaptación curricular. La aplicación de éste requiere que el docente lleve planeado al aula de clase la unidad didáctica o eje conceptual a desarrollar, bajo el control de las seis variables y por supuesto de los recursos didácticos que va a utilizar. El enfoque metodológico presentado presupone el aumento de la motivación, la disminución de brotes de indisciplina, un clima más armonioso en el aula de clase y por supuesto mejor rendimiento académico.

Se realizará cada año una encuesta de percepción de los estudiantes acerca de su motivación para aprender y sobre las ideas que tienen ellos sobre el impacto de la educación recibida. Las sugerencias encontradas harán parte de programas para mejorar las expectativas y motivaciones hacia el aprendizaje.

#### 3.5.5. Manual de convivencia

El manual de convivencia es conocido y utilizado frecuentemente como un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la valoración de la diversidad. La institución revisa periódicamente el manual de convivencia en relación con su papel en la gestión del clima institucional y orienta los ajustes y mejoramientos al mismo.

El manual de convivencia, se entrega de manera gratuita, en medio físico o digital, a cada familia y docente, aplica a todos los miembros de la comunidad de la Institución Educativa la Libertad. Está construido para regular la convivencia de los miembros de dicha comunidad, no solamente para los estudiantes. Se socializa y se utiliza con el apoyo del Comité de Convivencia y todos los miembros de la

comunidad educativa. Semestralmente se adelanta una reunión del Comité de Convivencia para analizar su aplicabilidad y realizar ajustes que son sometidos a la comunidad para su discusión y al Consejo Directivo para su aprobación.

**El Manual de Convivencia es el ANEXO N° 1 del PEI, se encuentra en medio físico y digital en la rectoría y coordinación (debe ser distribuido y difundido a cada miembro de la comunidad educativa)**

### 3.5.6. Actividades extracurriculares

La institución adelanta programas y actividades para la utilización del tiempo libre extracurricular orientados a complementar y apoyar el proceso formativo de los estudiantes en los ámbitos académicos, culturales, deportivos y recreativos, dirigidos desde una política institucional.

Los programas son orientados desde la institución por grupos de docentes que adelantan con los estudiantes el desarrollo de centros de interés, programas y actividades. Los programas son evaluados y monitoreados por el grupo de Gestión Directiva, los cuales dentro de la política institucional contienen las directrices claras frente a la configuración de los grupos de actividades extracurriculares. Las debilidades encontradas en la ejecución hacen parte del plan de mejoramiento.

Por parte de otras entidades, se están desarrollando actividades extracurriculares con el INDER, en la Escuela Popular del Deporte Pan de Azúcar, en su programa “hinchas por la paz” e indercolegiados, y con COMFENALCO en su proyecto “apersónate”. Además, el (la) gestor (a) en salud, desarrolla el proyecto relacionado con los centros de interés, en los cuales se tiene en cuenta la participación de estudiantes que presentan problemas de tipo disciplinario, como una estrategia de canalización y potencializarían de su energía. En este programa,

se permite que el estudiante exprese su sentir, pero el mismo debe buscar alternativas de solución para su problemática.

### 3.5.7. Bienestar del alumnado

La institución coordina el desarrollo de programas de bienestar estudiantil que favorezcan, en primer lugar, a las personas más necesitadas, tales como:

- Restaurante escolar: este proyecto tiene una cobertura total para los estudiantes que asisten a la institución durante el día, es decir para preescolar, la primaria y el bachillerato diurno. Este programa cuenta con dos modalidades, el vaso de leche (que cubre todo el bachillerato y algunos de primaria) y propiamente el restaurante (almuerzo que cubre la mayoría de estudiantes de preescolar y primaria. Este programa se presta de forma gratuita (este es un programa de Bienestar Social).
- Gestor(a) en salud: es una figura del programa Unidades Integrales de Renovación Social (UNIRES), a través de la estrategia Escuelas y Colegios Saludables, cuya función es articular los diversos proyectos interinstitucionales e intersectoriales. Entre los servicios brindados por dicho programa se encuentra la detección y atención a los escolares en optometría, salud oral, nutrición, fonoaudiología, dificultades del aprendizaje y psicología. La gestora en salud hace presencia en la institución todos los días en ambas jornadas y los demás profesionales prestan los servicios de acuerdo a un cronograma previamente establecido desde la coordinación del ente operador Metrosalud.
- El INDER: mediante los programas hinchas por la paz e indercolegiados.

- Tienda escolar: esta presta el servicio a los estudiantes con productos de calidad a precios módicos.
- Seguro estudiantil (fondo de protección escolar): en la actualidad todos los estudiantes que están matriculados en la Institución cuentan con el fondo de protección escolar, de forma gratuita.
- Salas de Informática (Medellín Digital): la institución cuenta con dos salas de informática, una de ellas de Medellín Digital. Las salas prestan su servicio durante la jornada escolar.
- Placa polideportiva cubierta: en esta se desarrollan los descansos, se lleva a cabo el torneo de microfútbol, y se realizan las clases de educación física.
- Unidad de Atención Integral (UAI): Realiza un proceso de atención psicopedagógica bajo un modelo de gestión centrado en prácticas inclusivas, a los estudiantes que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad o Necesidad Educativa Especial (NEE). Dicha atención contempla: 1) evaluación psicopedagógica, 2) apoyos psicopedagógicos, 3) asesoría a las familias, docentes y directivos docentes, 4) talleres de formación con las familias, docentes y directivos docentes, y 5) Línea de base gestión académica.

### 3.5.8. Manejo de conflictos

La institución cuenta con un Manual de Convivencia que propicia la solución de problemas por medio de la reflexión, el respeto y la conciliación. Se fomenta el análisis de los conflictos y su solución por medio del diálogo y el reconocimiento de las faltas, trascendiendo la simple aplicación de sanciones, con el fin de formar en una adecuada resolución de conflictos, para lo cual se establece una

relación horizontal y recíproca en el respeto por el otro u otra y no la dominación de una persona sobre otra. Este medio y estrategia es apoyado por el Comité de Convivencia.

#### 3.5.9. Manejo de casos difíciles

En la institución la detección de los casos difíciles la hace cualquier miembro de la comunidad educativa, quien comunica a oportunamente a la autoridad competente para que tome las medidas respectivas. Se realizan reuniones en el Comité de Convivencia para identificar casos difíciles que pueden poner en riesgo a los propios estudiantes y la comunidad educativa; y que se relacionan con problemas de socialización, consumo de drogas, robos, agresividad, etc. Sobre estos casos se tendrán en cuenta los hechos y se articulara el trabajo, de tal manera que se involucre a los padres de familia, comisario de familia, policía de infancia y adolescencia, gestor en salud, y demás estamentos municipales, así como a los órganos de gobierno escolar.

Por el momento, las acciones han sido mas de carácter persuasivo, es decir, aplicando el manejo de conflictos, se dialoga con el estudiante que incurre en el hecho y se trata de hacerlo entender de lo que hace afecta a la comunidad educativa. Si el estudiante continua con su actuar, se remite al gestor en salud, para que el defina la ruta a seguir.

#### 3.6. RELACIONES CON EL ENTORNO

Se pretende aunar y coordinar esfuerzos entre la institución y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos específicos del PEI y su plan de mejoramiento. Entre estos estamentos tenemos: padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones, sector productivo.

### 3.6.1. Familias o acudientes

La institución realizará en cada periodo reuniones formales con los padres de familia por grupos para intercambiar información y solicitar apoyos pedagógicos y afectivos. En estos se difundirán las estrategias de trabajo de la institución y se realizarán acuerdos que permitan mejorar las expectativas y el apoyo a los estudiantes. Los canales de comunicación serán las circulares, periódico escolar, blogs, página web, teléfono fijo, teléfono celular, reuniones en la Institución, visitas domiciliarias y reuniones de padres de familia.

En este momento las relaciones con los padres de familia son buenas, aunque algunos se quejan de la forma como algunos directivos y docentes los tratan, pues en ocasiones el trato no es el más cordial.

Una ventaja que tiene la Institución es que la mayoría de los estudiantes viven cerca del colegio, lo que permite un acercamiento directo con los acudientes de los estudiantes, los cuales responden a los llamados y citaciones.

Es necesario tener conocimiento de los tipos de familias que acuden a la Institución y los aspectos socio - demográficos como el tipo de viviendas, nivel de urbanización, niveles de satisfacción de las necesidades básicas, niveles de escolaridad, etc., para poder satisfacer sus necesidades y expectativas que tienen sobre el servicio educativo.

Para tener un mayor conocimiento de nuestras familias, se adelantan cuatro estrategias, una es la visita domiciliaria, la encuesta familiar institucional, el proyecto de escuela para padres de familia y el **Módulo para la Disminución de las Causas de la Violencia Intrafamiliar (ANEXO N° 3 DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, se encuentra en medio físico y digital en rectoría y coordinación)**. El desarrollo de las estrategias permite conocer el

entorno familiar de los estudiantes, con el fin de apoyarlos en la eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia.

### 3.6.2. Autoridades educativas

La institución adelanta permanentemente comunicación formal e informal con la dirección de Núcleo Educativo, la Secretaría de Educación de Medellín, Escuela del maestro (para capacitaciones) y la Alcaldía Municipal. Las autoridades mantendrán copias de los documentos que orientan la institución como PEI, plan de mejoramiento, Manual de Convivencia, resultados ICFES y pruebas SABER, cronograma de actividades y demás programas que se adelantan de manera permanente o esporádica.

En la actualidad las relaciones son buenas, pues la comunicación que existe entre las directivas de la Institución y los demás autoridades educativas es de mucho respeto y cordialidad, a tal punto que cualquier solicitud y petición es atendida de forma oportuna.

Es de considerar, que en la Institución se están adelantando acciones con muchas entidades, las cuales hacen aportes para el mejoramiento de la calidad en la educación. Por ejemplo con la Secretaria de Educación se desarrollan los proyectos de Medellín Digital (que incluye una dinamizadora), y la asesoría para el P.M.I., que incluye una asesora de calidad. Lo anterior permite hacer los ajustes pertinentes al PEI y al trabajo realizado.

### 3.6.3. Otras instituciones

A la institución le conviene adelantar alianzas con entidades como el ICBF para el apoyo a la primera infancia, la infancia y la juventud; INDER en materia de recreación; las universidades en materia de capacitación y asesoría pedagógica y

de gestión educativa; organizaciones sin ánimo de lucro en materia educativa. Los convenios que se adelanten tendrán un objetivo y una serie de actividades que se monitorearán, evaluarán y mejorarán continuamente.

En la actualidad se han desarrollado acciones con:

- Fundación Universitaria Luis Amigó: Esta Institución tiene firmado un convenio, para realización de la práctica pedagógica de dos docentes; uno en el área de Tecnología e Informática, y otro en la asignatura área de inglés. Ambos practicantes, desarrollan su actividad con los estudiantes de primaria.
- Normal Superior antioqueña: Con esta institución también se tiene firmado un convenio para que una docente pueda realizar su práctica pedagógica. En la actualidad esta docente trabaja con el grado 1°.
- INDER: con ellos se adelanta el programa Hinchas por la paz y los indercolegiados.
- Junta de Acción Comunal la Libertad: Con ellos se realizan alianzas para el préstamo de espacios locativos para el desarrollo de diferentes actividades comunitarias.
- Policía Comunitaria y policía de Infancia y adolescencia: con estas entidades, se adelantan trabajos de asistencia e intervención de casos de violencia intrafamiliar y conflictos de difícil manejo entre estudiantes.
- Fundación TERPEL: Con ellos se han realizado salidas con algunos grupos, dentro del proyecto “Un recorrido por mi Ciudad”. La idea es continuar trabajando

- Fundación Cariño: mediante talleres de Habilidades para la vida a algunos grupos de la Institución.
- La biblioteca familia de Villatina y el parque biblioteca la ladera: Con ellos no se han adelantado muchas gestiones, pero un docente de la Institución, tiene buenos nexos con la Biblioteca de Villatina, pues está adelantando un trabajo relacionado con la historia del colegio.
- Además de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, donde nuestros estudiantes prestan el Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

#### 3.6.4. Sector productivo

La institución buscará la realización de convenios con el sector productivo para que sus estudiantes puedan adelantar pasantías laborales y prácticas con alguna remuneración para los estudiantes. Este programa será monitoreado por el equipo de trabajo de la gestión de la comunidad.

En la actualidad, algunas empresas se han vinculado con la institución para realizar el lanzamiento de algunos de sus productos como lo fue la fábrica Noel, quien hizo el lanzamiento de las Galletas TONIX.

Por otro lado, productos familia se vinculo con la dotación de un kit de toallas higiénicas Nosotras para todas las estudiantes de la institución que cursaban del grado 4° a 11° (incluidos los CLEI), dentro del proyecto de educación sexual y perspectiva de género.

Para la celebración de fechas especiales, se han dirigido cartas a entidades como POSTOBON, BANCOLOMBIA y DRAGUS, pero ninguna con respuestas.

Para la integración del consejo directivo, se debe tener presente que debe haber un representante del sector productivo, el cual será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.



## 4. GESTIÓN ACADÉMICA

Ésta es la esencia del trabajo la Institución Educativa, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

### 4.1. DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)

Define lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes. Sus componentes esenciales son: plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, jornada escolar, evaluación.

#### 4.1.1. Plan de estudios

La ley general de educación, en su artículo 79, define y traza los lineamientos mínimos que debe contener un plan de estudios. Así:

Artículo 79. Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

El plan de estudios incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano, está articulado según los diferentes niveles y grados de la educación formal; atiende lo estipulado en el horizonte institucional del PEI y permite la llevar a cabo la planeación de aula. Además, tiene en cuenta el siguiente marco legal para su elaboración:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
- Decreto reglamentario 1860 de 1994
- Ley 1029 de 2006 sobre Enseñanza Obligatoria la cual incluye:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales; (también la ley 1195 de 2008 sustenta este tema). Requiere asignatura;

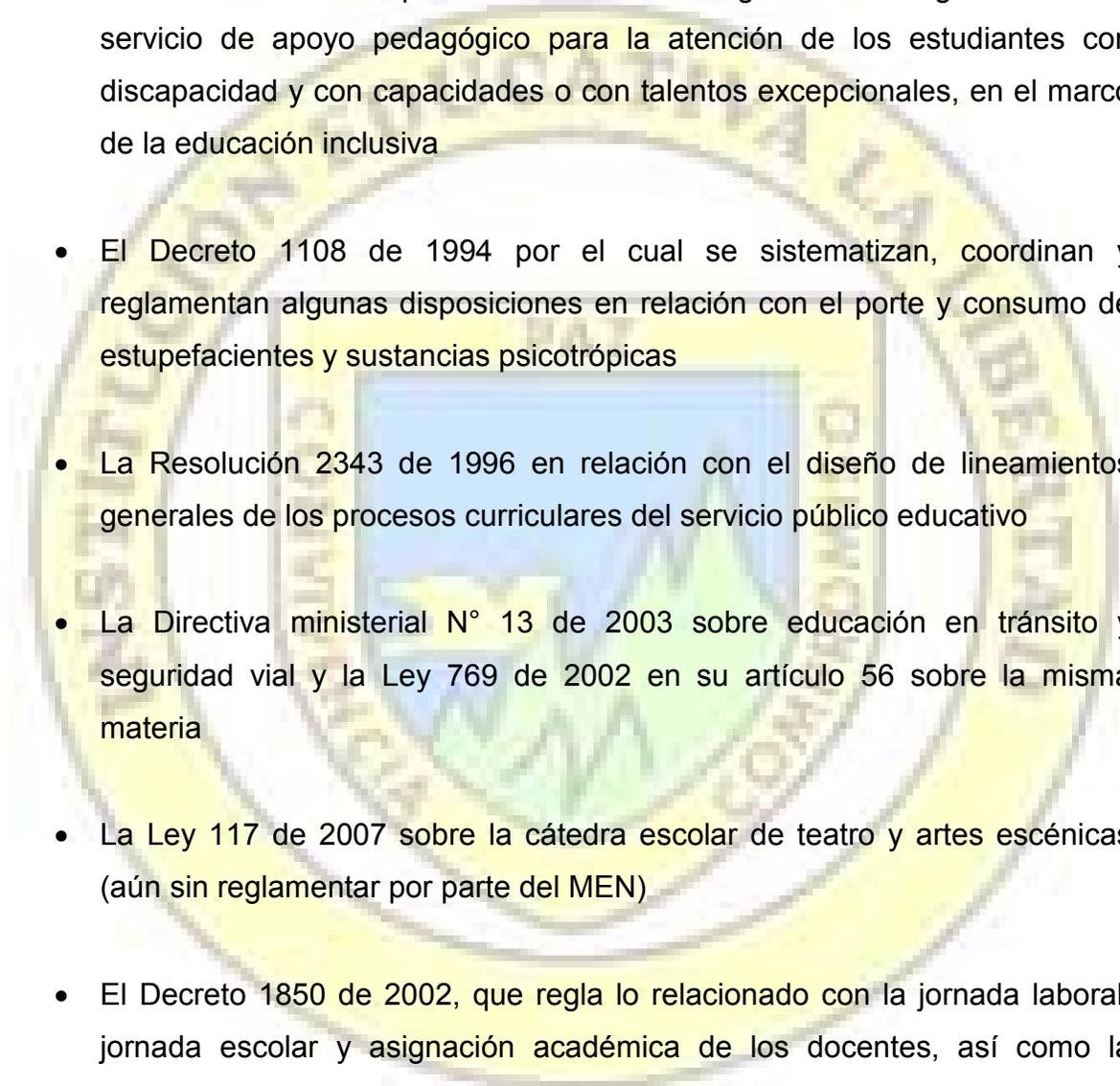
b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;(también la ley 181 de 1995 y la Ley 934 de 2004 sobre la política de desarrollo nacional de la educación física). Requiere asignatura;

c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, (también lo sustenta la ley 1098 de 2006, en su artículo 41, numeral 7) y e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. (Ver igualmente la resolución 3353 de 1993);

PARÁGRAFO 1°. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los literales a) y b), no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo el plan de estudios.

- La Ley 1013 de 2006 que modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- La ley 1014 de 2006 sobre el fomento de la cultura del emprendimiento
- Decreto 1290 de 2009 que derogó el decreto 230 de 2002 y reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media
- Ley 397 de 1997 (artículo 65) sobre la obligatoriedad de la educación artística y cultural
- Decreto 4500 de 2006 que establece normas sobre la educación religiosa
- Decreto 2247 de 1997 que establece normas sobre la prestación del servicio educativo en el nivel de preescolar
- Decreto 3011 de 1997 sobre el ofrecimiento de la educación de jóvenes y adultos

- 
- Decreto 1122 de 1998 por el cual expiden normas para el desarrollo de la cátedra de estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal, con base en la Ley 70 de 1993, artículo 39
  - Decreto 366 de 2009 por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva
  - El Decreto 1108 de 1994 por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas
  - La Resolución 2343 de 1996 en relación con el diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo
  - La Directiva ministerial N° 13 de 2003 sobre educación en tránsito y seguridad vial y la Ley 769 de 2002 en su artículo 56 sobre la misma materia
  - La Ley 117 de 2007 sobre la cátedra escolar de teatro y artes escénicas (aún sin reglamentar por parte del MEN)
  - El Decreto 1850 de 2002, que regla lo relacionado con la jornada laboral, jornada escolar y asignación académica de los docentes, así como la directiva N° 10 de 2009 y la directiva 17 de septiembre de 2009 que hace aclaraciones sobre esta misma materia
  - Resolución 4210 de 1996, sobre la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio

- Ley 107 de 1994, en su artículo 1° exige para poder obtener el título de bachiller, haber cursado cincuenta horas de estudios constitucionales
- Decreto municipal 438 de 1999, orienta la creación del comité operativo de prevención y atención de desastres – CEPAD-
- Ley 1404 de 2010, que crea el programa escuela para padres y madres
- Ley 1453 de 2011 (Ley de Seguridad Ciudadana) que en el artículo 94, dice: Adiciónese dos nuevos párrafos al art. 42 de la Ley 1098 de 2006 así:
 

**PARAGRAFO 1:** Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI- Proyecto Educativo Institucional – para mejorar las capacidades de los padres de familia y / o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad entre otros.

**PARAGRAFO 2.** – Las Secretarías de Educación Municipal y Departamental deberán orientar y supervisar las estrategias y metas del sistema psicopedagógico y las instituciones deberán consignarlo dentro del Proyecto Educativo Institucional – PEI- como de obligatorio cumplimiento
- Lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencias, 94 adiciona dos nuevos párrafos al artículo 42 de la Ley 1098 de 2006.

El plan de estudios no se limita al listado de áreas y su intensidad horaria; va más allá y por ello incluye además, el conjunto de proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, proyectos de investigación y todo lo que la normatividad antes mencionada establece como necesario para aportar a la formación integral de los

estudiantes. Una vez se tenga una propuesta global e integral del plan de estudios, discutida al interior del Consejo Académico, será éste quien la presente al Consejo Directivo, para su adopción mediante Acuerdo. Seguidamente, el rector expide Resolución rectoral dándole vigencia.

Es importante señalar la obligatoriedad de tener soportado en el respectivo plan de estudios, todos y cada uno de los planes de áreas, planes de aula (por grado, períodos y áreas, asignaturas y/o proyectos) proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, así como soportar lo referente a lo exigido por la normatividad antes relacionada.

- Planes de área: la planeación o diseño de cada una de las áreas, debe contener por lo menos los siguientes elementos:  
Identificación, intensidad horaria semanal, diagnóstico, justificación, marco teórico (lineamientos curriculares), objetivos y fines de la educación, competencias, estándares básicos de competencia, logros, indicadores de desempeño, ejes conceptuales o temáticos (conceptuales, procedimentales, actitudinales); metodología; criterios y procedimientos para evaluar; planes de apoyo; indicadores de desempeño y metas de calidad. Las áreas se articulan con los diferentes proyectos y programas institucionales. En preescolar se trabaja por dimensiones y no por áreas.
- Planes de aula, unidades didácticas o plan de clase: además de la planeación general de toda el área (de primero a once, articulado con preescolar) el docente organiza una planeación por área, grado y periodo, que puede contener al menos los siguientes elementos: procesos básicos o ejes curriculares, competencias a desarrollar, estándares, pregunta problematizadora o proyecto según lo que se determine en el área; contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales); metodología; indicadores de desempeño, evaluación y planes especiales de apoyo.

- Proyectos pedagógicos e institucionales: la planeación o diseño de cada proyecto debe contener al menos los siguientes aspectos: Identificación, diagnóstico, justificación, marco legal, objetivos (generales y específicos, marco teórico o conceptual, plan operativo, indicadores de desempeño y metas de calidad. Debe diseñarse y desarrollarse de manera transversal a las áreas de conocimiento y demás proyectos.

El seguimiento que se hace del plan de estudios, con fines de mejorarlos, consiste en hacer revisiones y verificaciones sistemáticas, por parte del coordinador académico, para determinar que el diseño, previa validación del mismo por el consejo académico, se está desarrollando. Cuando los responsables directos del diseño y desarrollo del mismo determinen que éste debe ser modificado, lo pueden hacer, previa aceptación del Consejo Académico de dichos cambios, por ser el encargado del control de cambios del mismo. Antes de finalizar el año académico, el Consejo Académico debe validar el desarrollo del mismo, con base en los resultados académicos obtenidos, reflejados en el desempeño de los estudiantes tanto en las pruebas externas (ICFES SABER 5º, 9º, 11º) como en las pruebas internas (porcentaje de reprobación), a la luz de los indicadores y metas de calidad propuestas en cada área y proyecto.

**El Plan de Estudios es el ANEXO N° 2 del PEI, se encuentra en medio físico y digital en la rectoría y la coordinación académica**

#### 4.1.2. Enfoque metodológico

Cada docente tiene su estilo pedagógico y en cada área se inclina a aplicar más un método que otro, el cual también depende del nivel de educación y edad del educando, de la diversidad del alumnado, las necesidades de los diferentes momentos en que se encuentre el proceso de enseñanza - aprendizaje; es decir, en la institución los docentes llevan a cabo una variedad de enfoques metodológicos en su práctica pedagógica de aula que podríamos caracterizar de la siguiente manera:

- En una misma clase se pueden vivenciar tanto el trabajo individual como en equipo.
- Aunque en la mayor parte de la clase el estudiante es pasivo, cuando el docente se hace extenso en su explicación magistral, hay momentos de ésta en que el alumno reflexiona y actúa.
- Si bien, durante la mayor parte de la clase hay total dependencia del alumno frente a su profesor, en su proceso de aprendizaje, hay momentos en los que el alumno participa y propone, fomentando una progresiva autonomía.
- Hay asomos del enfoque comunicativo, aunque éste casi siempre se presenta sólo cuando el docente pretende evaluar lo enseñado por él y el alumno expresa o comunica lo aprendido, articulando un discurso propio de lo aprendido para responder a una situación nueva por la que se le está indagando.
- Más que interrelación de contenidos se presenta la secuencialidad de éstos. En cada clase se retoma lo trabajado en la clase anterior y se continúa con la temática prevista, hay poca evidencia de que la nueva información presentada se interrelacione con el entorno vital del estudiante, con experiencias cercanas a él o con aprendizajes anteriores en el área u otras áreas del conocimiento.

- Los métodos de enseñanza son más rígidos que flexibles. Se privilegia más la enseñanza de contenidos que el desarrollo de procesos de pensamiento; Hay estandarización más que adaptaciones curriculares que propicien el aprendizaje de todos los alumnos, independientemente del ritmo de aprendizaje, incluyendo aquellos que tienen necesidades educativas especiales; se considera que el conocimiento es algo inmediato, el alumno sabe o no sabe, en contra de un conocimiento como proceso que requiere tiempo de desarrollo; se cree que lo escolar todavía tiene el control y monopoliza el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuando la realidad es que el acto educativo ha traspasado las rejas de la escuela y cohabita con el mundo barrial, los medios de comunicación, etc. y que por lo tanto, se requiere de nuevas estrategias de formación, ya que ahora el docente debe tener en cuenta en su quehacer pedagógico, además, la atención de problemas asociados con la exclusión, los conflictos armados, la descomposición familiar, la desnutrición de sus alumnos, etc.

De acuerdo con el análisis anterior, se hace necesario un enfoque metodológico que haga explícito los acuerdos básicos relativos a métodos de enseñanza flexibles, relación pedagógica y uso de recursos que respondan a las características de nuestros estudiantes. Lo primero es dejar en claro la estrecha relación que debe haber entre el enfoque metodológico, el modelo pedagógico, la utilización de recursos para el aprendizaje y las técnicas e instrumentos de evaluación empleados para la valoración del desempeño de los estudiantes. Con base en esto, trazamos los siguientes principios pedagógicos válidos para todas las áreas, en cualquier nivel de la educación:

Siguiendo a Ballester (2002), las variables que el docente debe controlar en su quehacer pedagógico en el aula de clase son:

- El trabajo abierto. La planeación y desarrollo de una unidad didáctica, debe partir del tema o material a enseñar, el cual debe ser un eje articulador que se apoye en experiencias cercanas al estudiante, de su entorno vital, que tenga relación con otros conceptos del área o de otras áreas del conocimiento (la elección del tema debe atender, entre otras cosas, los conocimientos previos diagnosticados en los estudiantes, la estructura básica de conceptos y principios de cada disciplina y por supuesto los estándares curriculares diseñados por MEN).

El producto (material producido por el alumnado) debe ser abierto (no el mismo para todos los alumnos, debe permitir la innovación y propuesta de éstos), para atender a la diversidad que se presenta en el aula de clase, de acuerdo con las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Tengamos presente que si el docente hace una única propuesta de trabajo, desmotivará a aquellos para los que el grado de dificultad de la misma es demasiado elevado o para aquellos cuyo grado de dificultad es muy simple; además de los problemas de disciplina que esto puede ocasionar. Otro factor a tener en cuenta en la práctica de aula son las preguntas cerradas que tanto docentes como discentes formulan. A preguntas cerradas, respuestas cerradas; esto deja poco margen de actuación a los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, mata la reflexión y creatividad y convierte la clase en tedio. El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar aprendizajes significativos a los alumnos.

En conclusión, el docente puede desarrollar la unidad didáctica, bien partiendo de preguntas problematizadoras o por proyectos de aula para cada eje conceptual. El trabajo en el aula debe ser más flexible que directivo. Esta metodología disminuye los problemas de disciplina, aumenta

la motivación, atiende a la diversidad del alumnado y disminuye la reprobación.

- La motivación. Al preguntarle a los docentes por la principal variable que afecta el aprendizaje de sus estudiantes, inmediatamente responden: la desmotivación, poco o cero interés por el estudio. “En la mayoría de aulas escolares y muy especialmente en las clases de adolescentes donde ha aumentado la conflictividad en los últimos años podemos decir que el alumnado en el aula está haciendo básicamente dos cosas: o está ocupado en su trabajo y aprende o molesta. Evidentemente es preferible que haga lo primero que lo segundo.” (Ballester 2002).

El eje conceptual para que sea aprendido con sentido requiere que se parta de situaciones que provoquen el interés y mantengan la atención del educando, bien porque respondan a sus experiencias y necesidades, por su significado lúdico e imaginario o retador. También, en los casos posibles, se necesita garantizar aprendizajes funcionales, asegurando la utilización por parte del alumno cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes.

“Cuando el alumno no puede hacer las actividades escolares se frustra y se desmotiva ya que ve que no es capaz de hacerlo porque no está en su campo próximo de aprendizaje.” En el quehacer pedagógico en el aula de clase, el docente debe evitar reforzar el fracaso y frustración del estudiante, asignando tareas escolares que están muy por debajo o por encima de la capacidad cognitiva del alumno; los trabajos, conceptos, contenidos o procedimientos asignados deben tener la característica de que sea posible hacerlos y poco a poco ir poniendo metas superiores, evaluando su progreso con la retroalimentación necesaria; recordemos que hay alumnos,

por ejemplo en el grado 8º que tienen un nivel académico o de competencia curricular muy por debajo de este grado. Otro factor que ayuda a reforzar el fracaso y con el la desmotivación, son las actitudes y hasta expresiones explícitas por parte de los docentes que hieren a aquellos alumnos que no son capaces de hacer lo que se les pide. Por el contrario, hay que animarlos a conseguir el objetivo, diciéndoles donde está el error y como salir de el.

Ballester (2002) nos recomienda otras claves para mejorar la motivación: “Saber desde el principio de la actividad hacia dónde vamos, por qué y para qué se hace lo que se va a hacer, por qué se estudia y para qué, eleva el interés y la motivación. Es evidente que conocer la meta, conocer el objetivo ayuda y anima a llegar hasta el ya que si el alumnado no sabe hacia donde va evidentemente bajará la motivación porque se pierde el objetivo. Con preguntas abiertas como por ejemplo: ¿Por qué? ¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Dónde? etc. en el sentido de mantener alto el gusto por la investigación y combinando con materiales que atraigan la atención como por ejemplo materiales atractivos para los sentidos. Que el alumnado esté motivado depende de varias causas. En los niños y niñas de los cursos de infantil y primaria podemos decir que la motivación más importante viene de la tarea que les proponemos hacer y de la aprobación del adulto. En la secundaria depende básicamente de estos dos factores: el trabajo a realizar y la aprobación del adulto, pero es conveniente en ambos casos completar con la motivación extrínseca (notas, recompensas, etc.). En todos los niveles educativos y muy especialmente en educación infantil y primaria, es muy importante buscar el consenso para tener el acuerdo del grupo y acercarlos hacia la meta”.

- El medio. Es un recurso que da coherencia a los conceptos y procedimientos trabajados en clase, ya que permiten que estos se inserten

en el medio social en que vive cotidianamente el alumno y viceversa. No necesariamente se requiere del trabajo de campo ni la observación directa porque el medio en que habita el estudiante trasciende lo local, territorial y nacional para insertarse en un mundo globalizado a través de los medios de comunicación; tener en cuenta esta variable permite que en clase se analice críticamente una noticia, por ejemplo.

En la práctica se asocia el estudio del medio con salidas pedagógicas pero no necesariamente se requiere de esto, simplemente consiste en relacionar la variable del medio con los trabajos escolares, si la información que se ha de aprender se articula o conecta con las variables del medio que rodea el estudiante, este proceso será más fácil, lo anterior posibilita la transferencia, la cual “se demuestra cuando el que aprende de manera significativa es capaz de usar lo aprendido en una situación diferente que sea aplicable, por extrapolación, a otra situación de la realidad. Cuando el alumnado es capaz de demostrar la transferencia es que el alumnado ha aprendido de manera significativa y es capaz de usar y retener este aprendizaje a largo plazo”.

En conclusión, a mayor articulación de la práctica pedagógica del aula con el medio, mayor motivación, autonomía y rendimiento académico por parte de los alumnos; entendiendo que “El ambiente educativo no se limita a las condiciones materiales necesarias para la implementación del currículo, cualquiera que sea su concepción, o a las relaciones interpersonales básicas entre maestros y alumnos. Por el contrario, se instaura en las dinámicas que constituyen los procesos educativos y que involucran acciones, experiencias y vivencias por cada uno de los participantes; actitudes, condiciones materiales y socio afectivas, múltiples relaciones con el entorno y la infraestructura necesaria para la concreción de los propósitos culturales que se hacen explícitos en toda propuesta educativa

(Chaparro 1995: 2). El ambiente es concebido como construcción diaria, reflexión cotidiana, singularidad permanente que asegure la diversidad y con ella la riqueza de la vida en relación (Ospina 1999). La expresión ambiente educativo induce a pensar el ambiente como sujeto que actúa con el ser humano y lo transforma. De allí se deriva que educa la ciudad (la ciudad educadora) (Naranjo, Torres 1996), la calle, la escuela, la familia, el barrio y los grupos de pares, entre otros. Reflexionar sobre ambientes educativos para el sano desarrollo de los sujetos convoca a concebir un gran tejido construido con el fin específico de aprender y educarse. Igualmente, la educación se halla “descentrada” de sus viejos escenarios como la escuela, y sus prácticas, actores y modalidades han mutado y traspasado sus muros para extender su función formativa y socializadora a otros ambientes como la ciudad y las redes informáticas, a sujetos que no son necesariamente infantes sino también adultos, y mediando otras narrativas y saberes que escapan a la racionalidad ilustrada centrada en el discurso racionalista del maestro y en el libro, vehículo cultural por excelencia desde la Ilustración”. (Tomado de: DUARTE D., Jakeline. AMBIENTES DE APRENDIZAJE: UNA APROXIMACION CONCEPTUAL *Estud. pedagóg.*, 2003, no.29, p.97-113).

- La creatividad. Más allá de las muchas acepciones del término, de lo etéreo que puede ser su medición e incluso la dificultad que se experimenta al tratar de fomentarla, nuestra misión habla de formar personas creativas. Por ello, no podemos eludir el tema ni mitificarlo al relacionarlo con la científicidad o diciendo que es un recurso mental al que pocas personas tienen acceso. En realidad, todos podemos hacer cosas diferentes utilizando los mismos elementos; tener puntos de vista diferentes sobre un mismo tema; resolver problemas buscando soluciones de diferentes maneras sin contentarnos con la primera pista que hallemos hasta encontrar la más adecuada.

“Podemos decir que la creatividad supone una combinación, una asociación y una transformación de elementos conocidos para tener un resultado novedoso, pertinente y original que de buen resultado. Se trata por tanto de hacer nuevas combinaciones con elementos asociativos de ideas, materiales o conceptos ya conocidos pero cuya combinación nos da un resultado novedoso, original y alternativo. En las prácticas donde interviene la creatividad se trabaja de manera activa y abierta a partir del pensamiento creativo como consecuencia de la combinación de conceptos preexistentes en el pensamiento del profesorado, buscando posibles soluciones, trabajando de manera persistente a través del pensamiento divergente y fuera de la norma. En definitiva la creatividad es ver las cosas de otra manera.

En conclusión, “A partir de los procesos de pensamiento reflexivo del profesorado en torno a los diferentes puntos de vista, a partir del pensamiento creativo y flexible, se llega a la consideración de que las actividades se pueden hacer de muchas maneras a partir del pensamiento divergente viendo las cosas de otra manera. A partir de la creencia previa de que los puntos de vista divergentes hacen ver las cosas de diferente manera podemos llegar a interiorizar la idea de que ver las cosas de diferentes maneras también facilita y provoca a la vez la divergencia en el pensamiento. El hecho de que una misma idea o pensamiento pueda tener aspectos contradictorios hace evolucionar el pensamiento del profesorado hacia la creatividad y divergencia que, aplicada a las cuestiones didácticas, favorece a la vez el pensamiento creativo y divergente del alumnado” (Ballester 2002).

- El mapa conceptual. “Para que se produzca un auténtico aprendizaje, es decir, un aprendizaje verdadero y a largo plazo, que no sea fácilmente sometido al olvido, es necesario presentar la información de manera

coherente y no arbitraria, construyendo, de manera sólida los conceptos, interconectando unos a los otros en forma de red de conocimiento mediante el mapa conceptual. En aprendizaje significativo, contrario al aprendizaje por repetición, los mapas conceptuales son un instrumento para entender las conexiones entre los conceptos. Un mapa conceptual, por tanto, ha de aclarar y dar a conocer los significados de los conceptos, del más fácil al más difícil, el mapa se convierte así en útil y, por tanto, significativo. En las actividades escolares es necesario retener aquello que es nuclear, aquello que es importante. De hecho no es necesario que el alumnado lo sepa todo sobre un tema, en realidad es imposible saberlo todo sobre una área temática determinada, pero si es imprescindible que sepa lo más importante, lo nuclear; es necesario por tanto que tenga la capacidad de relacionar los conceptos y extrapolar los aprendizajes, para que cuando se encuentre con información nueva sepa conectarla a la estructura conectada y coherente que ya tiene de manera que esta adquiera sentido” (Ballester 2002).

En conclusión, el mapa conceptual da claridad a la presentación de los temas, los jerarquiza, permite la interrelación entre los conceptos y el aprendizaje de lo esencial. Es un recurso que sirve para introducir un tema, desarrollarlo y evaluarlo. Además de éste, existen otras herramientas útiles para los propósitos aquí expuestos como: mapas mentales, mentefactos, la V heurística, entre otras.

- La adaptación curricular. Lo primero que debemos de tener claro es de la diversidad de nuestros estudiantes, debemos educar en la heterogeneidad. Aquí nos encontramos con tres casos: los alumnos con dificultades académicas, con necesidades educativas especiales y muy avanzados; en los tres casos debemos hacer adaptaciones curriculares para garantizar la

inclusión, evitar las altas tasas de reprobación y disminuir las potenciales situaciones de indisciplina.

“En la práctica la adaptación curricular se puede hacer de manera sencilla a partir de los materiales que se preparan para el resto de la clase pero ya que con el alumno o alumna con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales no podemos llegar a todo, antes que provocar que no lo puedan aprender, lo que supone bajar la motivación y aumentar la dificultad en el aprendizaje, trabajamos una parte. Antes de frustrar al alumnado de necesidades educativas especiales a las partes del currículo más complejas, nos dedicamos a garantizar en este alumnado las partes más sencillas y nucleares, es decir enseñarles lo más importante” (Ballester 2002). También, después de realizar un diagnóstico del nivel académico en que se encuentran estos alumnos, se determinan los ejes temáticos o nucleares que deben ser aprendidos por ellos; no importa que por ejemplo un alumno del grado 8º, requiera una adaptación curricular dinamizada con los ejes temáticos del grado 6º, aquí lo que importa es el desarrollo de las habilidades sociales y en términos académicos evidenciar progresos, así sean muy lentos.

Siguiendo las orientaciones de Ballester (2002), para los estudiantes con necesidades educativas especiales, lo primero que el docente necesita es información, reportes académicos, informes diagnósticos de profesionales y si no los tiene, dialogar con el padre de familia para pedirle dichos informes; para estos alumnos lo más importante es el desarrollo de las habilidades sociales, la integración social que lo académico; los alumnos en el aula de clase no sólo aprenden de los profesores sino también de sus compañeros, por lo que hay que promover el aprendizaje colaborativo; por supuesto que la ubicación de estos estudiantes debe ser lo más cercano posible al escritorio del docente, ojalá rodeado de alumnos muy avanzados; ya que es

allí donde podrá encontrar mayor apoyo; “María Jesús Castro –según Ballester- , asesora de nuestra investigación en el aprendizaje significativo nos dijo que un padre, una madre o la persona responsable de un niño/a nunca debiera dejar pasar un día sin dedicarles individualmente un momento de buena calidad, podemos decir que esto es lo que debe hacer una adaptación curricular en el aula, un momento de atención de buena calidad del profesor o profesora a estos alumnos en cada una de las sesiones escolares.”

La adaptación curricular también es posible con alumnado avanzado. A este alumnado se le puede animar y estimular para realizar un trabajo complementario al que ya lleva a cabo el resto de la clase, por lo que puede hacer un trabajo de punta, como puede ser un artículo para una revista o periódico local o preparar una conferencia sobre el tema a manera de trabajo de ampliación, de esta manera se fomenta la autonomía intelectual de estos estudiantes y en determinados momentos, cuando el docente lo considere oportuno, pueden facilitar la labor del profesor trabajando de manera colaborativa con aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas.

- A modo de conclusión. Después de presentar un diagnóstico donde se evidencia la falta de un consenso mínimo en la institución alrededor de un enfoque metodológico que posibilite una práctica pedagógica flexible en el aula de clase, buena relación pedagógica y la utilización eficaz de los recursos, siendo éste un factor que ha incidido en la reprobación de estudiantes, afectando variables como la motivación y generador de conflictos o brotes de indisciplina, se propone un enfoque metodológico, que orienta la práctica pedagógica desde el modelo de aprendizaje significativo. Este enfoque se basa en seis principios o variables didácticas: el trabajo abierto, la motivación, el medio, la creatividad, el mapa

conceptual y la adaptación curricular. La aplicación de éste requiere que el docente lleve planeado al aula de clase la unidad didáctica o eje conceptual a desarrollar, bajo el control de las seis variables y por supuesto de los recursos didácticos que va a utilizar. El enfoque metodológico presentado presupone el aumento de la motivación, la disminución de brotes de indisciplina, un clima más armonioso en el aula de clase y por supuesto mejor rendimiento académico.

Nota: el coordinador académico deberá verificar la aplicabilidad y pertinencia del enfoque metodológico planteado y presentar un reporte periódico al consejo académico para hacer los ajustes respectivos y si es del caso replantearlo.

#### 4.1.3. Recursos para el aprendizaje

La política institucional sobre dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje es coherente con el enfoque metodológico planteado; en el proceso de enseñanza, se deben utilizar todos los recursos a disposición para que los estudiantes aprendan con todos los sentidos. En el momento la Institución cuenta con placa polideportiva, laboratorio de ciencias naturales, una sala de cómputo y otra de Medellín digital, en cada salón (aula especializada) se cuenta con un computador con conexión a internet, un televisor, una grabadora, además, si el docente lo requiere, de acuerdo con la planeación de la clase, tener acceso a un video beam, DVD o a 12 computadores portátiles, de Medellín Digital, para trabajar en el aula, todos con conexión a internet por el sistema Wi Fi. También, en cada aula especializada, dependiendo el área, se tienen los recursos tradicionales: tiza, borrador, espacio para cartelera, mapas, instrumentos de medida, etc. y un bibliobanco.

El seguimiento y evaluación periódica de la pertinencia y funcionalidad de los procedimientos establecidos para la dotación, uso y mantenimiento de los

recursos para el aprendizaje se hace de varias formas, primero por medio del registro del uso de los recursos para el aprendizaje en el formato: préstamo de material didáctico y estándar de uso; segundo por observación directa; tercero, por medio de la verificación que el coordinador hace periodo por periodo de la aplicabilidad y pertinencia del enfoque metodológico, donde éste es uno de los puntos básicos; por último, los docentes pasan la lista de necesidades al líder de la gestión administrativa y financiera. Esto se remite al rector quien hace un ajuste si se requiere, en función de los nuevos requerimientos y disponibilidad presupuestal.

#### 4.1.4. Jornada escolar

En la Institución Educativa La Libertad la jornada escolar se regula conforme con la normatividad legal vigente, en especial, el Decreto 1850 de 2002, el cual en los artículos 1° y 2° la define, establece su duración y asigna el responsable para establecer su horario, así:

Artículo 1°. Jornada escolar. Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

Artículo 2°. Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades

pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Horas semanales	Horas anuales	
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria y media	30	1.200

Parágrafo 1°. En concordancia con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas en el presente artículo serán dedicadas por el establecimiento educativo al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.

Parágrafo 2°. La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

La institución cuenta con varios mecanismos para hacer seguimiento a las horas efectivas de clase que reciben los estudiantes, como: el calendario académico, el cronograma semanal de actividades y la meta de calidad trazada en cada área, sobre las horas efectivas de clase orientadas por los docentes en cada grupo. Estos instrumentos permiten, especialmente el último, la evaluación, cada periodo académico del cumplimiento del indicador referido al número de horas efectivas de clase, lo que permite tomar acciones de mejoramiento al respecto.

#### 4.1.5. Evaluación (SIEE)

La institución tiene una política de evaluación que se refleja en la práctica de los docentes y que se encuentra en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE). Además, de conformidad con el SIEE, el Consejo Académico es la instancia para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Este se reúne periódicamente para analizar lo relacionado con

los resultados académicos y proponer estrategias de mejoramiento y ajuste a dicho sistema.

El SIEE se difunde y distribuye de manera gratuita a estudiantes y docentes, en medio físico o digital.

**El Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) es el ANEXO N° 4 del PEI, se encuentra en medio físico y digital en rectoría y coordinación (debe ser difundido y distribuido a todos los miembros de la comunidad educativa)**

#### 4.2. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Las actividades de la Institución Educativa se planifican para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias. Este proceso tiene por componentes: opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales, estrategias para las tareas escolares, uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.

##### 4.2.1. Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales

Para la práctica pedagógica de aula los docentes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, enmarcadas en las seis variables planteadas en el enfoque metodológico: trabajo abierto y activo; teniendo en cuenta el medio o ambiente educativo; la motivación; la creatividad; las adaptaciones curriculares, dada la heterogeneidad de los educandos; a través de herramientas como mapas conceptuales, mentefactos, la v heurística, portafolio de evidencias, etc.; utilizando todos los recursos a disposición para que los estudiantes aprendan con todos los sentidos. En todo caso, los docentes deben articular el trabajo escolar con los conocimientos y experiencias previas de los alumnos.

El enfoque metodológico planteado permite al docente tener un amplio repertorio de estrategias didácticas que permiten que el aprendizaje sea significativo y así, poder hacer transferencia de lo aprendido a otros contextos para resolver las situaciones problema presentadas, respondiendo de esta manera a las diferentes formas de aprender de los educandos, yendo más allá de los elementos tradicionalmente considerados como esenciales: la exposición del docente, el libro o texto guía y el cuaderno.

El docente debe tener cuidado en aplicar una propuesta didáctica, rígida, inflexible, pues lo más probable es que lleve a los alumnos a la desmotivación y genere actos de indisciplina. Esto se da básicamente cuando el profesor cree que sólo hay una manera de hacer las cosas y casi siempre esta consiste en la transmisión verbal de los contenidos, los mismos que los alumnos deben escribir en los cuadernos para que sean repasados y el docente poder evaluarles si los recuerdan o no. Donde lo habitual es el control de la disciplina, la explicación magistral, copiar, los ejercicios, poner tareas para la casa y evaluar contenidos.

Uno de los aspectos relevantes en los planes de estudio y en la práctica de aula es la incorporación de los temas o ejes transversales; en ellos encuentran cabida aquellos temas que no hacen parte de las competencias básicas de las áreas sino que impregnan todo el currículo y que por lo tanto deben ser objeto de orientación y estudio por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa. Algunos de ellos se articulan en el plan de estudios por medio de proyectos pedagógicos como la educación para la paz y la democracia; la educación ambiental, la seguridad vial, la educación sexual y equidad de género, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación en valores; pero se requiere de estrategias que articulen de manera transversal a las áreas, asignaturas y proyectos, las competencias ciudadanas y laborales generales, así también como la educación en salud (mental y física). Además, cada año el Consejo Académico propondrá un tema al que se le prestará especial atención por parte de los miembros de la

comunidad educativa para que de manera transversal sea objeto de estudio, planeado y desarrollado a través de las actividades curriculares y extracurriculares realizadas en la institución. Esto quedará consignado en el acta de dicho consejo y en el Plan de Mejoramiento Institucional.

El coordinador académico cada periodo académico revisa y verifica la aplicación de los acuerdos mínimos sobre las opciones didácticas y el enfoque metodológico, dando informes periódicos al Consejo Académico para que se tomen las acciones de mejoramiento pertinentes.

#### 4.2.2. Estrategias para las tareas escolares

Aunque las tareas escolares tienen gran importancia pedagógica, lo primero que el docente debe tener en cuenta es la intencionalidad o significatividad de la misma. La tarea escolar debe ser personalizada y obedecer a procesos de apoyo o afianzamiento de los aprendizajes del estudiante; por eso, toda tarea que se le asigne debe ser adecuada a sus necesidades, que sea estimulante y desafiante pero entendible por el alumno; para que pueda desarrollar la creatividad, hábitos de estudio y extender las actividades de aprendizaje más allá de la jornada escolar para enriquecer lo aprendido en clase.

El docente debe evitar poner tareas de rutina, por ejemplo la tradicional lista de ejercicios o cuestionarios que no aportan a la creatividad u otras tareas que el alumno no las ve como una estrategia para aprender sino como un castigo, sin intencionalidad claramente definida y entendida por el alumno, porque puede ser contraproducente, al generar desmotivación. Además, de acuerdo con el diagnóstico realizado de nuestras familias, cuando se asignen tareas para la casa, el docente debe tener presente que muchos de nuestros estudiantes no tienen quienes los ayuden y apoyen en la casa, no sólo en conocimientos sino también para la consecución de materiales o recursos que requiera.

El coordinador académico cada periodo académico revisa y verifica el impacto de las tareas escolares en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, básicamente mediante la entrevista a docentes y alumnos, dando informes periódicos al Consejo Académico para que se tomen las acciones de mejoramiento pertinentes.

#### 4.2.3. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

En la Institución se comprende la importancia que tiene para el proceso de enseñanza aprendizaje el uso articulado de los recursos con su propuesta pedagógica y la contribución que hace la variedad de recursos utilizados en la práctica pedagógica a la motivación; por eso, el rector se compromete al suministro y mantenimiento de manera oportuna de éstos y cada docente responde por el cuidado y uso eficaz de los recursos que le sean asignados.

En la práctica pedagógica el docente deberá utilizar varios recursos didácticos que tiene a su disposición, como: grabadora, televisor, DVD, Video Beam, computadores, tablero digital, sala de Medellín digital, los implementos propios del laboratorio de ciencias naturales en dicha área, el bibliobanco del aula especializada, los implementos deportivos en educación física, entre otros. El seguimiento y evaluación periódica de la articulación de la propuesta pedagógica y el uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje se hace de varias formas, primero por medio del registro del uso de los recursos para el aprendizaje en el formato: préstamo de material didáctico y estándar de uso; segundo por observación directa; tercero, por medio de la verificación que el coordinador hace periodo por periodo de la aplicabilidad y pertinencia del enfoque metodológico, donde éste es uno de los puntos básicos.

#### 4.2.4. Uso de los tiempos para el aprendizaje

De acuerdo con la carta enviada por la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Isabel Segovia Ospina, el 21 de julio de 2009, a los secretarios de educación, “Para contribuir a la precisión del concepto tradicional de “hora de clase de 45 minutos”, el decreto 1850 establece una clara diferencia entre hora y periodo de clase. Siempre que se refiere a la palabra hora está comprendiendo una duración efectiva de 60 minutos y siempre que se refiere a clase establece que su duración será fijada por el rector de la Institución Educativa.

Con respecto al descanso o recreo escolar, es conveniente recordar que la Directiva Ministerial 03 de 2002, cuyas orientaciones continúan vigentes, señala que el tiempo dedicado por el docente a la atención de esta importante actividad educativa “no está incluido en el número de horas de asignación académica”.

Para responder una reiterada inquietud, el Ministerio ha expresado en diversas comunicaciones y reuniones que si una institución educativa define que los periodos de clase sean de 55 minutos pero no exige el cumplimiento de la asignación académica de 22 horas efectivas, en realidad está disminuyendo en un total de 100 horas el tiempo anual que debe dedicar a sus estudiantes y también está disminuyendo en casi dos horas (110 minutos) el tiempo semanal que cada docente debe dedicar a sus estudiantes en trabajos de aula –En este mismo sentido, el Ministerio de Educación expidió la Directiva N° 2, de enero de 2012-.

También en las reuniones con los secretarios, el Ministerio les sugirió que orientarán a sus rectores para que adopten horarios flexibles de docentes de tal manera que cada uno de estos pueda cumplir con sus 30 horas semanales de permanencia sin que deba iniciar o terminar su jornada a la misma hora cada día. Así como la distribución del ingreso y salida de los docentes puede ser diferente,

también la distribución de los grupos de docentes que deben atender el tiempo de recreo puede ser variable” (Tomado de: [http://redes.colombiaaprende.edu.co/forum\\_gestion/sites/default/files/Carta enviada a los secretarios de educacion.pdf](http://redes.colombiaaprende.edu.co/forum_gestion/sites/default/files/Carta%20enviada%20a%20los%20secretarios%20de%20educacion.pdf))

Si bien, en la institución los tiempos para el aprendizaje se rigen por la normatividad legal vigente, la administración de éstos se hace de manera flexible; por ejemplo, ante eventuales acontecimientos de carácter académico, cultural, recreativo o de seguridad, el rector o quien él delegue podrá modificar los periodos de clase, sin que con ello se afecte la jornada escolar establecida por Resolución. Además, podrá cambiar el horario una vez por semana para recuperar clases que no se han podido desarrollar por coincidir con fiestas nacionales o actividades institucionales. También se propenderá por la realización de actividades extracurriculares que complementen la jornada escolar y fomenten la formación integral de los educandos.

#### 4.3. GESTIÓN DE AULA

Tiene como objetivo concretar los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase, con base en la relación y estilo pedagógico, planeación de clases y la evaluación en el aula.

##### 4.3.1. Relación pedagógica

El aprendizaje significativo, es un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje más que en la enseñanza, que es lo tradicional en nuestra institución; resalta además el papel activo y compromiso que debe tener el estudiante en su formación, ya que el aprendizaje significativo implica un procesamiento muy activo de la información por aprender. En palabras de Coll (1988), el alumno es el responsable último del aprendizaje en la medida en que construye su

conocimiento atribuyendo sentido y significado a los contenidos de la enseñanza, pero es el profesor el que determina con su actuación, con su enseñanza, que las actividades en las que participe el alumno posibiliten un mayor o menor grado de amplitud y profundidad de los significados construidos y, sobre todo, el que asume la responsabilidad de orientar esta construcción en una determinada dirección.

En este sentido, el docente se constituye en un *mediador* en el encuentro del alumno con el conocimiento. En esta mediación el profesor orienta y guía la actividad mental constructiva de sus alumnos, a quienes proporciona ayuda pedagógica ajustada a su competencia (conocimientos previos). Posibilita el desenvolvimiento de actos naturales y espontáneos como: hablar, dialogar, emitir juicios críticos, proponer, formular preguntas abiertas, etc. Por eso, en la institución las prácticas pedagógicas se basan en la comunicación, pero no en aquella que es unidireccional entre un docente que transmite conocimientos y unos alumnos que son receptores pasivos de éstos y que sólo en ocasiones intervienen preguntando, sino en la co-gestión del aprendizaje y la relación afectiva y la valoración de la diversidad de los estudiantes, como elementos facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, y esto se evidencia en la organización del aula, en las relaciones recíprocas y en las estrategias de aprendizaje utilizadas.

Los coordinadores harán seguimiento a las relaciones de aula, mediante la observación directa y la entrevista a docentes y estudiantes, de lo cual quedará evidencia escrita cuando cada periodo se verifique el desarrollo de los planes de área y, específicamente, la aplicabilidad y pertinencia del enfoque metodológico. A partir de la evidencia hallada, se tomarán acciones de mejoramiento.

#### 4.3.2. Planeación de clases

La planeación tiene como propósitos: la consecución de un objetivo relacionado con un contenido concreto, el desarrollo de habilidades del pensamiento, la

elección de los recursos didácticos, el establecimiento de procesos evaluativos. La planeación debe partir del tema o material a enseñar, el cual debe ser un eje articulador que permita la relación con otros conceptos del área, de otras áreas del conocimiento y/o relacionado con el medio (la elección del tema debe atender, entre otras cosas, los conocimientos previos diagnosticados en los estudiantes, la estructura básica de conceptos y principios de cada disciplina y por supuesto los estándares curriculares diseñados por MEN; las actividades que realizan los estudiantes de manera activa y el producto (material producido por el alumnado) deben ser creativos y abiertos, atendiendo a la diversidad que se presenta en el aula de clase, de acuerdo con las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Para la planeación de clases el docente debe elaborar proyectos pedagógicos de aula que con base en lo establecido en los planes de área, las necesidades e intereses de la comunidad y los educandos fomenten la formación integral del educando. Por lo menos, debe procurar por la problematización de la enseñanza con los temas de actualidad y la realidad vivida por los educandos. Lo anterior permitirá una acción pedagógica más vinculada con la experiencia cotidiana del educando, propiciando en éste una actitud hacia la transformación social, tal como está contemplado en la visión institucional.

La institución revisa y evalúa periódicamente su estrategia de planeación de clases, y utiliza los resultados para implementar medidas de ajuste y mejoramiento que contribuyen a la consolidación de conjuntos articulados y ordenados de actividades para desarrollar las competencias de los estudiantes; esto se evidencia en el diario de campo o registro pedagógico que llevan los docentes y en la revisión y verificación que periódicamente hace el coordinador académico.

#### 4.3.3. Estilo pedagógico

La lectura del diagnóstico realizado sobre el modelo pedagógico pertinente en la Institución, realizado el 17 de noviembre de 2010, de la observación directa, charlas informales y la verificación del desarrollo de planes de área, nos dice que en la institución no existe un modelo pedagógico claramente predominante, el modelo tradicional es el que más se acerca a ello. También es claro que en la práctica pedagógica de los docentes, especialmente en la forma como se relacionan con los alumnos, el estilo pedagógico es más permisivo, aunque se presentan acciones de autoritarismo más en unos que en otros. La clase tiende a ser magistral; sin embargo, por momentos aparece otro estilo pedagógico, el de orientar las clases por medio de talleres y trabajos grupales, un estilo más activo.

En los estilos pedagógicos de aula, la institución necesita privilegiar las perspectivas de docentes y estudiantes en la elección de contenidos y en las estrategias de enseñanza (proyectos, problemas, investigación en el aula, etc.), que favorecen el desarrollo de las competencias. Un estilo de aprendizaje activo y participativo, que fomente la creatividad y la capacidad crítica, de un ser autónomo en su propio aprendizaje. Un estilo pedagógico que privilegie la comunicación abierta entre docentes y estudiantes.

La institución realiza un seguimiento sistemático de las prácticas de aula, identificando las principales variables que afectan de manera negativa los aprendizajes de los estudiantes, para que al detectar falencias en el estilo de pedagógico del docente se promuevan estrategias que permitan superarlas, mediante capacitaciones en jornadas pedagógicas o por medio de la oportunidad que brinda la Secretaría de Educación para que los profesores cualifiquen su práctica pedagógica.

#### 4.3.4. Evaluación en el aula

Con respecto a la evaluación, dice David Perkins (2005): “El papel de la evaluación es muy importante y muy amplio... Lo más importante desde el punto de vista del aprendizaje es la retroalimentación para el alumno, porque es una fuerza poderosa para avanzar en el aprendizaje. Debe hacerse muy temprano. Muy cerca del comienzo de un tema o unidad, por ejemplo. Debe haber un proceso de evaluación continua durante la experiencia educacional y muchas oportunidades de modificar y mejorar el trabajo. Una característica de este tipo de aula es que los procesos de evaluación están integrados a la experiencia. No son eventos separados. No hay un periodo para aprendizaje y otro para evaluación. El trabajo es continuo donde se dan ciclos de retroalimentación. Las fuentes de evaluación son múltiples. Una es el maestro, pero muchas veces hay retroalimentación con otros alumnos, con los padres. Además es muy importante cultivar el hábito de la auto evaluación”.

En la institución los docentes evalúan el rendimiento académico de los estudiantes, conforme con lo estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), utilizando diversas técnicas e instrumentos, entre ellos: la observación del trabajo diario del alumno en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo); el análisis de las tareas realizadas en clase, comprobando la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.; las pruebas escritas y orales (sin que éstas deban suponer por sí solas una valoración definitiva del alumno). Se pretende avanzar más hacia las entrevistas con los alumnos (autoevaluación) y por qué no con sus padres (coevaluación), como fuente complementaria de información y que además permite formar en la responsabilidad y vincular más a los padres de familia al proceso educativo. También, Se hace seguimiento a los estudiantes con

desempeño bajo, para que mediante la realización de actividades y planes de apoyo superen sus dificultades.

#### 4.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Permite definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje, mediante el seguimiento a los resultados académicos, a la asistencia de los estudiantes y a los egresados, uso pedagógico de las evaluaciones externas, actividades de recuperación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales.

##### 4.4.1. Seguimiento a los resultados académicos

Los docentes continuamente hacen seguimiento al rendimiento académico de los alumnos y una vez por periodo se reúnen por áreas para analizar el resultado de los indicadores propuestos al respecto y ver si se alcanzaron las metas establecidas. También, existe retroalimentación a los padres de familia de esto, mediante la citación que hacen los profesores para informales sobre el rendimiento académico y/o aspectos comportamentales de su hijo o apoderado y en la entrega que se hace cada periodo académico de los informes de los estudiantes o boletín escolar, el cual brinda información integral del avance de la formación en cada una de las áreas, incluyendo información detallada de las fortalezas y dificultades que haya presentado el estudiante en cada área desde los indicadores de desempeño. El boletín escolar debe establecer las recomendaciones y las actividades de apoyo para la superación de las debilidades presentadas.

El Consejo Académico revisa y analiza periódicamente el sistema de seguimiento académico, para realizar los ajustes correspondientes con el fin de mejorarlo y proponer estrategias que redunden en una mejor práctica pedagógica.

#### 4.4.2. Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Los docentes, reunidos por áreas, evalúan los resultados de las pruebas externas (SABER 5°, 9°, ICFES - SABER 11°), los cuales sirven como parte del diagnóstico del área y a partir de allí plantean metas de calidad e indicadores de desempeño, que redunden en el mejoramiento de la práctica de aula. De igual forma, el Coordinador Académico hace seguimiento de la incidencia de los resultados de las evaluaciones externas en la práctica de aula y viceversa, lo que redundará en la toma de acciones preventivas y/o correctivas, las cuales son establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

#### 4.4.3. Seguimiento a la asistencia

El ausentismo es una variable que impacta negativamente el aprendizaje de los estudiantes. La institución es consciente de que el tratamiento al ausentismo contempla la participación activa de los padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes. Por eso, cada docente lleva un registro de asistencia, y cada periodo lectivo, en el informe que pasa a la secretaría del plantel, debe llevar el informe de las ausencias de cada estudiante. Cada docente lleva el registro por área y por grupo. Estos registros son reportados en el boletín escolar. En el Manual de Convivencia se considera como falta la inasistencia injustificada a las actividades curriculares y extracurriculares planeadas en la institución.

Es de mucha importancia llevar este registro para tener información precisa sobre las ausencias de los estudiantes. Pero lo más importante de este control es para mantener comunicación con los padres de familia: el acudiente está en la

obligación de informar a la institución cuando el estudiante va a faltar a las clases o si falta, enviar por escrito la excusa pertinente y, de igual manera, las directivas de la institución tienen la responsabilidad de informar al padre de familia o acudiente sobre la ausencia del alumno, en especial, de aquellos que con regularidad faltan a la institución. Esto lo harán los coordinadores, durante el primer bloque de clases, con la ayuda operativa de un estudiante que presta el servicio social estudiantil o de un docente que no se encuentra orientando clase en ese momento o por medio de los directores de grupo. En la institución, los coordinadores revisan y evalúan periódicamente el control y tratamiento del ausentismo para implementar los ajustes pertinentes.

#### 4.4.4. Actividades y planes de apoyo para estudiantes con dificultades de aprendizaje

De conformidad con el SIEE, los docentes en sus prácticas pedagógicas incorporan actividades basadas en estrategias que tienen como finalidad ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y al mejoramiento de sus resultados. Entre las estrategias de apoyo, más generales, que se proponen están: Incorporar instancias de aprendizaje colaborativo; identificar los ambientes de aprendizaje en los hogares de los alumnos, para propiciar un mejoramiento de los mismos desde la Institución; movilizar estudiantes de manera horizontal (en el mismo grado) o vertical (a otros grados), de acuerdo con los conceptos y temas que están tratando los otros docentes y el alumno requiere apoyo; incorporar otros recursos didácticos en el proceso de enseñanza que favorezcan el aprendizaje con todos los sentidos; realizar asesorías personalizadas o a pequeños grupos y utilizar diferentes técnicas e instrumentos para evaluar al estudiante; valorar integralmente al alumno, donde uno de los aspectos básicos es evidenciar su progreso; para alumnos con NEE, además de las anteriores, se buscará asesoría y acompañamiento por parte de la

UAI y se hará remisión donde el profesional para que diagnostique, apoye y oriente el trabajo que debe realizar el docente; hacer adaptaciones curriculares.

Según la Circular 158 del 9 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Educación, las actividades de apoyo se realizan durante el desarrollo de las actividades académicas y están relacionadas con las estrategias metodológicas implementadas en clase; los planes de apoyo son las actividades diferentes y permanentes que se programan para subsanar las insuficiencias presentadas durante los periodos académicos, pueden ser desarrolladas durante o al finalizar el periodo o al finalizar el año lectivo. Éstos deben responder a las necesidades que tienen los estudiantes en relación con las competencias y los indicadores de desempeño establecidos en cada área o asignatura. En la institución se realizarán actividades de apoyo, además de aquellas permanentes que se hacen cuando se detecte la dificultad académica en el aula de clase, una o dos semanas antes de finalizar cada periodo lectivo, sin contrariar lo dispuesto en la resolución número 11095 del 24 de agosto de 2010, de la Secretaría de Educación de Medellín, que establece: “durante las dos últimas semanas del último periodo académico, se realizarán planes de apoyo para estudiantes con situaciones pedagógicas pendientes y para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes”. Los docentes deben llevar un registro de los estudiantes que presentaron actividades y planes de apoyo, por área, grado y periodo, para ser entregado al coordinador académico o a la secretaria del plantel, firmado.

En la Institución Educativa la Libertad, se entiende por planes de apoyo, todas las estrategias y acciones tendientes a mejorar el desempeño de los estudiantes y a la resolución de las situaciones pedagógicas pendientes; entiéndase las estrategias y acciones de apoyo que se realizan como componente esencial de las actividades pedagógicas ordinarias y las que se efectúan una o dos semanas antes de finalizar cada periodo lectivo, en especial en el último periodo académico para estudiantes con situaciones pedagógicas pendientes y para el mejoramiento

de los desempeños de los estudiantes; además de los planes de recuperación que se hacen para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, los cuales se realizan durante el primer periodo académico, según el parágrafo del artículo 6 del presente acuerdo.

Conforme con el artículo 10 y su parágrafo de la resolución número 11095 del 24 de agosto de 2010, de la Secretaría de Educación de Medellín, “Las actividades individuales o grupales que implemente la Institución Educativa a los estudiantes que requieran estrategias pedagógicas de apoyo para superar las insuficiencias o deficiencias en la consecución de logros educativos, son un componente esencial de las actividades pedagógicas ordinarias... no se podrán programar semanas específicas que afecten la permanencia de todos los estudiantes en la institución..., los Consejos Académicos y Directivos de todos los establecimientos educativos asegurarán en la programación anual, a los estudiantes que requieran estrategias pedagógicas de apoyo para superar las insuficiencias o deficiencias en la consecución de logros educativos, el tiempo requerido y al que tiene derecho, para las actividades de superación de debilidades en el proceso formativo, especialmente las relacionadas con la finalización del último periodo académico”.

En la institución será el Consejo Académico quien revise y evalúe periódicamente los efectos de las actividades y planes de apoyo para estudiantes con dificultades de aprendizaje y sus mecanismos de implementación, y realice los ajustes pertinentes, con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes, dentro del marco establecido en el SIEE.

#### 4.4.5. Seguimiento a los egresados

En la autoevaluación institucional del año 2010, se detectó que una de las falencias de la institución es un contacto escaso y esporádico con sus egresados y la información sobre ellos es anecdótica; y dado que el proyecto de vida de los

egresados es un valioso indicador de la calidad del servicio que nuestra institución presta y si estamos cumpliendo con el perfil del estudiante que nos propusimos formar, en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), 2011 – 2013, nos propusimos que al terminar el año académico 2012 la institución tendrá implementado un plan de seguimiento a los egresados que permita recibir información sobre la calidad del servicio que recibieron y establecer encuentros con ellos, para acercarlos a la vida institucional y diagnosticar el tipo de vida por la que están atravesando, básicamente en términos de estudios post secundarios y/o el tipo de vinculación al mercado laboral.



## 5. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Esta gestión está organizada para dar soporte al trabajo institucional. En ella se encuentran organizados todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

### 5.1. Apoyo a la gestión académica.

Busca implementar y generar un soporte a los procesos de matrículas, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución. Implica el proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.

#### 5.1.1. Proceso de matrícula.

El proceso de matrícula se presta de manera organizada para garantizar la prestación oportuna del servicio en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media, en el sistema educativo oficial. El proceso es ágil y oportuno, tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y es reconocido por la comunidad educativa. El nivel de satisfacción de los usuarios frente a este proceso es valorado en la encuesta familiar institucional anual y en la encuesta hecha a los estudiantes.

Es muy importante tener en cuenta la Ley 1098 de 2006, en su Artículo 28. DERECHO A LA EDUCACIÓN cuando dice: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos

establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación. Dadas las disposiciones actuales y las políticas del gobierno local, se cuenta con la gratuidad educativa en la institución.

El proceso de matrícula empieza con la pre-matrícula según la fecha que establece la institución; generalmente, en el mes de noviembre. El proceso de matrícula obedece a:

#### PREMATRÍCULA

- Solicitar a la secretaria los requisitos y orientaciones a seguir para ser admitido como estudiante de la Institución y registrarse en la relación de estudiantes inscritos.
- La inscripción no otorga el derecho de admisión.
- Se consideran alumnos nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella se han retirado por alguna causa.
- Las inscripciones se harán en las fechas que determine la Institución; generalmente, entre los meses de noviembre y diciembre.

#### MATRÍCULA

Es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder a los beneficios que ofrece la Institución, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación del ciclo que ofrece la Institución. Por la gran cantidad de casuística que se presenta, se tiene presente, entre otras normas, el Decreto Nacional 2562 de 2001 relacionado con la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia. En su Artículo 2 dice que la persona que aspire a un cupo educativo deberá estar incluida en el registro único de población desplazada.

El párrafo único de este artículo dice que los establecimientos públicos efectuarán la matrícula sin exigir los documentos que se requieran a quien no esté en capacidad de presentarlos y serán las mismas secretarías de educación las encargadas de gestionar y obtener los mismos, en un plazo no mayor a 6 meses. Precisamente, la Resolución Nacional 5360 de 2006, relacionada con la organización y el proceso de matrículas en los diferentes niveles de las entidades territoriales certificadas, expresa en su Artículo 5, literal “D” que se podrá realizar examen de nivelación para clasificación en los casos en que, razonablemente, el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales. Resolución 1515 de 2003).

#### REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

- Alumnos nuevos: Certificado de los grados cursados en otras Instituciones, hoja de vida, constancia o carné de estratificación del SISBEN para determinar costos educativos, 3 fotos tamaño cédula, fotocopia del seguro médico vigente y registro civil o fotocopia de la tarjeta de identidad, carné de vacunas para preescolar.
- Alumnos Antiguos: Renovación de las fotos, la fotocopia del carné de salud vigente y el contrato de prestación de servicios educativos.

En el momento de la matrícula, el padre de familia o acudiente, el estudiante y el Rector, firmarán un contrato de prestación del Servicio Educativo.

#### RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA

La matrícula puede ser renovada:

- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año académico.

- Cuando a juicio del Consejo Académico, el estudiante sea promovido a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- Cuando al reprobado un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo.
- En los siguientes casos la Institución se reservará el derecho de renovar la matrícula.

#### CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA

- Voluntaria. Cuando el padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel.
- Involuntaria. Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como alumno antiguo.

#### 5.1.2. Archivo académico

Conforme con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), mantener al día el registro académico de los estudiantes, ha sido y será una de las principales funciones del archivo académico de la I.E la libertad. Para esto, está ubicado en la secretaría del colegio, donde reposan las actas, constancias de ingreso, carpetas de matriculas y resoluciones rectorales. Cada archivo se encuentra organizado en libros foliados y empastados, brindando su conservación para que cualquier información que sea requerida por los miembros de la institución pueda ser suministrada de manera ágil y efectiva.

#### 5.1.3. Boletines de calificaciones.

Los informes académicos se entregarán, a más tardar, ocho días después de terminado cada periodo académico. El año escolar se divide en cuatro periodos, siendo así la entrega de cuatro informes a los pares de familia, más un quinto

informe, que será considerado el final o definitivo, para la promoción o en su defecto la no promoción del estudiante.

La estructura del informe periódico será la siguiente:

El encabezado: El encabezado del informe mostrará los datos generales.

- Nombre de la Institución.
- Nombres y apellidos del Estudiante.
- Periodo evaluado.

El cuerpo: El cuerpo del informe estará conformado por registros correspondientes a cada una de las asignaturas contempladas en el plan de áreas para el grado correspondiente. Cada registro brindará la siguiente información:

- Nombre del área (o asignatura).
- Identificación del docente titular del área (o asignatura).
- Valoración del periodo evaluado. Dicha valoración se mostrará cualitativamente, en términos de fortalezas y debilidades de acuerdo con los indicadores de desempeño; además llevará las recomendaciones respectivas.
- Número total de faltas de asistencia en el área (o asignatura) durante el periodo evaluado.

Parte final o cierre del informe. El contenido de esta parte del informe será:

- La firma del director de grado.

## 5.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

Con su funcionamiento se busca garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios que ofrece la institución.

Los componentes son: Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta

física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

#### 5.2.1. Mantenimiento de la planta física

La infraestructura física, en términos de adecuación de espacios, mantenimiento y decoración tuvo un proceso de renovación que se inició desde finales del año 2010 y continuó durante el primer semestre del año 2011, para garantizar unas condiciones óptimas, saludables, higiénicas, ambientales y formativas para el proceso de las actividades pedagógicas y curriculares a desarrollar, para esto se ha venido realizando un control permanente en este aspecto para brindar ambientes educativos agradables. La institución asegura los recursos para cumplir el programa de mantenimiento de su planta física y de acuerdo con la autoevaluación institucional realiza los ajustes pertinentes.

Lo que ha generado:

- La adecuación del aula de preescolar (transición).
- La adecuación de un espacio para la atención de la tienda escolar.
- La adecuación para que las aulas sean especializadas.
- El diseño y organización del laboratorio para el área de Ciencias Naturales.
- La reestructuración de la sala de profesores.
- La adecuación de la sala de Medellín Digital.
- La pintura del colegio con los nuevos colores que lo caracterizan:  
El blanco que significa pureza.  
El rojo que significa amor.  
El negro que significa elegancia.

### 5.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

Se contempla bajo proyectos la importancia de brindar espacios llamativos, interesantes en donde los miembros de la comunidad educativa puedan desarrollar con agrado sus diferentes actividades en lugares seguros y agradables. Lo anterior se construye a través de mensajes, campañas de aseo y talleres que llevan al cambio de actitud para mantener una cultura agradable dentro de la institución, por medio de los proyectos de escuela saludable y aprovechamiento del tiempo libre, la realización de carteleras, el ornato. La evaluación de estos proyectos y actividades propicia acciones de mejoramiento.

### 5.2.3. Seguimiento al uso de los espacios

#### EQUIPOS AUDIOVISUALES.

El profesor será el encargado del cuidado y del buen uso de cada equipo audiovisual, el cual recibirá al inicio de cada año escolar y deberá devolver al término del año, para esto el encargado será el coordinador, el cual llevará un formato donde especifica que equipo le fue entregado y como retorno a él.

#### SALA DE INFORMÁTICA Y MEDELLÍN DIGITAL

La sala de informática estará destinada a las clases en los horarios debidamente programados por la institución y cuando se requiera por un docente o para prácticas extra-clases debe ser debidamente autorizada por el encargado del área de informática.

Para el adecuado uso de la sala se debe tener en cuenta:

- El profesor asignará un puesto fijo a cada estudiante y éste deberá revisarlo al iniciar cada clase e informar inmediatamente de daños o pérdida de muebles, software o hardware.

- Los equipos deberán conservar su ubicación y numeración inicial, en cada equipo trabajarán dos estudiantes o máximo tres en caso de un grupo muy numeroso.
- Por ningún motivo se permite el ingreso a las aulas de equipos magnéticos y partes de computador.
- Al iniciar la práctica, cada estudiante debe doblar cuidadosamente los forros de los equipos y seguir las instrucciones del profesor sobre la aplicación que se vaya a trabajar. Al finalizar la sesión deberá dejar tapados de nuevo los equipos y ordenado el puesto de trabajo.
- Durante la sesión de trabajo, el estudiante debe permanecer en el puesto asignado, guardando la compostura necesaria, siguiendo las instrucciones del profesor, teniendo especial cuidado con las normas de encendido y salida de los programas y evitando interrumpir el trabajo de sus compañeros.
- Guardar compostura, cuidado de los equipos y acatar las instrucciones del profesor.
- Las demás que establezca la Institución Educativa.

#### ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. UTILIZACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA

Al utilizar las zonas deportivas es necesario tener presente:

- Durante las clases de educación física, sólo permanecerán en la zona deportiva estudiantes que estén en esta actividad.
- Debe darse adecuada utilización a los escenarios e implementos deportivos.

#### AULAS DE CLASE

Son lugares que permiten el desarrollo de procesos de información, formación, participación, liderazgo, comunicación y recreación. Por lo tanto es importante aprovechar estos espacios:

- Entrando en silencio.

- Escuchando con atención para ser escuchado con respeto.
- Participando activamente en el momento oportuno.
- Respetando el lugar, las personas y las ideas.
- Cuidando mobiliario, paredes, puertas, equipos y materiales de apoyo.
- Dejando el lugar organizado y aseado.
- Evitando el consumo de alimentos allí.

Los docentes son los encargados del cuidado de estos espacios y de sus enseres.

#### 5.2.4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje

El rector gestiona la disponibilidad oportuna de diferentes recursos pedagógicos: libros de texto, materiales audiovisuales, software educativo, materiales deportivos, entre otros; para que dichos recursos sean accesibles y suficientes para que todos los estudiantes realicen las actividades, en concordancia con la propuesta pedagógica y enfoque metodológico definidos en el PEI.

La institución tiene un plan para adquisición de los recursos para el aprendizaje que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de todos los estudiantes, en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes. El plan se canaliza a través del coordinador académico, quien después de recibir por escrito las necesidades de los docentes entrega al rector dicho plan.

#### 5.2.5. Suministros y dotación

El proceso para determinar las necesidades de adquisición de suministro de insumos, recursos y mantenimiento de los mismos, es participativo, se hace oportunamente y está articulado con la propuesta pedagógica de la institución.

#### 5.2.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

Una política que se viene manteniendo es la adquisición de equipos y elementos de buena calidad, como las impresoras y computadores. Así mismo se busca realizar mantenimientos preventivos para su buen funcionamiento. El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje se cumple adecuadamente; con ello se garantiza su estado óptimo. El de computadores se hace con la Mesa de Ayuda y el de los demás equipos con las empresas a quienes se les adquirió. Además, los manuales de uso están disponibles cuando se requieran.

#### 5.2.7. Seguridad y protección

Se cuenta con el apoyo de una empresa de vigilancia, que mantiene la seguridad dentro de la institución, además son los encargados de la portería, donde dan indicaciones a las personas de la comunidad para hacer algún trámite necesitado y de tocar el timbre a la hora determinada. La comunidad educativa conoce y adopta las medidas preventivas derivadas del conocimiento de los proyectos de prevención y atención de desastres y de educación y seguridad vial.

### 5.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Con su funcionamiento se busca asegurar la adecuada prestación de servicios complementarios disponibles en la I. E. La libertad para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias. Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología), apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

### 5.3.1. Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (psicología)

#### TRANSPORTE

La institución educativa no cuenta con un servicio de transporte, ya que los estudiantes que asisten son habitantes del sector y para ello caminan para poder asistir a sus labores escolares.

#### RESTAURANTE Y VASO DE LECHE

La institución cuenta con el programa de Restaurante Escolar y el vaso de leche de la Secretaría de Bienestar, del Municipio de Medellín, para brindar un complemento nutricional, que mejora el desarrollo físico y mental de los estudiantes.

La institución atiende este programa desde el proyecto de restaurante escolar, desde el cual se revisa y evalúa periódicamente la cobertura y calidad de este servicio.

#### CAFETERIA

En la cafetería o tienda escolar se expenden artículos de buena calidad a precios moderados y con sujeción a las normas de higiene y/o manipulación de alimentos, y cultura hacia el personal del plantel educativo. La tienda escolar es un punto de partida para la buena nutrición de los niños y niñas, con ello se da un buen desarrollo del cerebro, que redundará en condiciones que propician el aprendizaje. Es el rector quien monitorea las condiciones de calidad en la prestación del servicio y atiende las quejas o reclamos que se presenten.

## SALUD

Servicio de atención individual en consejería y en crisis. Identificación, detección y remisión de escolares en las diferentes áreas: optometría, fonoaudiología, nutrición, salud oral, vacunación, planificación familiar.

Se trabajan talleres formativos y reflexivos, en temas tales como: talleres de derechos y deberes en salud, taller de estilo de vida saludable, taller de sexualidad y taller de proyecto de vida.

La conformación de centros de interés creativo, en aras de trabajar problemáticas identificadas en la población escolar, para lo cual también se interviene el reestablecimiento de derechos. La información antes mencionada se canaliza a través de la gestor (a) en salud, quien lidera el proyecto de unidades integrales de renovación social, por medio de la estrategia de escuelas y colegios saludables, quien además se encarga de articular proyectos externos que llegan a la institución en aras a mejorar y garantizar una mejor calidad de vida de los estudiantes. De igual manera el objetivo de implementar el proyecto en la institución educativa, es dejar capacidad instalada, donde los procesos antes mencionados sean asumidos y liderados por cada uno de los directivos y docentes de la institución.

### 5.3.2. Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción

El Consejo Académico evalúa periódica y sistemáticamente las estrategias de apoyo a los estudiantes que presentan bajo desempeño académico o con dificultades de interacción y adelanta acciones correctivas y de gestión para mejorarla. Además, se cuenta con los servicios prestados por la UAI, para la orientación y atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

El apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción se hace en la institución bajo las siguientes estrategias: la realización de actividades y planes de apoyo, según lo establecido en el SIEE; las adaptaciones curriculares que plantea el enfoque metodológico institucional para la atención de la heterogeneidad en las aulas de clase y promoviendo la formación en valores y la convivencia para aprender a ser y a vivir con los demás, dentro y fuera del contexto institucional, se mejora la capacidad del estudiante para relacionarse de manera asertiva con el otro.

#### 5.4. TALENTO HUMANO

Busca garantizar las buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas a la I.E la Libertad. Sus componentes son: perfiles, inducción, formación y capacitación, asignación académica, pertenencia a la institución, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, convivencia y manejo de conflictos, bienestar del talento humano.

La gestión del talento humano es un proceso esencial en la institución, ya que la construcción o resignificación, aplicación, evaluación y mejora del PEI es posible en la medida que el personal que labora en la institución sea responsable, tenga sentido de pertenencia, cuente con la debida educación, formación, habilidades y experiencia puestas al servicio de la institución.

En las instituciones educativas oficiales, parte de la gestión del talento humano la realizan directamente las secretarías de educación: la selección, contratación, remuneración y traslado o promoción. Sin embargo, en la Institución Educativa la Libertad se realiza otras de las funciones claves para el adecuado desarrollo de las personas con miras a incrementar y calificar su contribución al desarrollo institucional y al cumplimiento de la misión y visión de la institución. Son ellas: la

inducción - reinducción, formación, seguimiento, supervisión, bienestar, entre otros.

#### 5.4.1. Perfiles del personal que labora en la institución

##### 5.4.1.1. Perfil del rector(a)

1. Debe ser una persona con liderazgo y gran capacidad de convocatoria.
2. Con capacidad para lidera sus equipos directivo, docente y administrativo para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
3. Debe ser abierto, receptivo, dialogante, tolerante y justo con habilidades para el manejo y la solución de conflictos.
4. Conocedor de las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la institución educativa, así como su evolución en el tiempo.
5. Facilitador de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
6. Persona que establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
7. Capaz de gestionar apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.
8. Debe ser en todas sus actuaciones ejemplarizante y un referente de honestidad, de superación y un modelo para las nuevas generaciones.

##### 5.4.1.2. Perfil del coordinador(a)

1. Tiene capacidad de concertación y de decisión.
2. Posee una visión muy clara del trabajo en equipo.
3. Evidencia competencias comunicativas y conocimientos pedagógicos.
4. Maneja estrategias para la solución de conflictos.

5. Tiene buenas relaciones humanas y gran capacidad de convocatoria con los miembros de la comunidad educativa.
6. Es creativo, innovador y propositivo.
7. Es organizado y tiene habilidades para la planificación.
8. Demuestra compromiso institucional.
9. Conoce y desempeña sus funciones con responsabilidad, contribuyendo con el logro de los objetivos estratégicos.

#### 5.4.1.3. Perfil del (la) docente

La Institución Educativa La Libertad, requiere de docentes comprometidos en ser:

1. Personas éticas y responsables con sus deberes docentes e institucionales.
2. Dinámicos, creativos, críticos e innovadores, con capacidad de trabajo en equipo.
3. Facilitadores y constructores de paz, armonía y tolerancia.
4. Miembros activos de la Institución, que proyecten su quehacer pedagógico en la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la misma.
5. Personas que acepten las normas y leyes ciudadanas, fomentando buenas relaciones en su convivencia diaria.
6. Un buen ejemplo de vida, reflejando coherencia entre sus palabras y sus hechos.
7. Motivadores, provocadores y promotores del conocimiento, crecimiento personal e intelectual de sus estudiantes.
8. Capaces de orientar procesos formativos y de convivencia.
9. Comprometidos con la actualización, investigación y superación personal, profesional e intelectual de forma permanente.
10. Líderes en la defensa de los valores cívicos y éticos.

11. Hábiles en el manejo de información a través de distintos medios como, redes de información y diferentes fuentes de consulta.
12. Seres con altas competencias comunicativas, que dialogan, argumentan, capaces de expresarse de manera oral y escrita, que posean el hábito de la lectura.
13. Miembros de la Institución que se identifican con la filosofía, principios y valores de la misma.
14. Comprometidos con el sistema de gestión de calidad (S.G.C.) en sus procesos pedagógicos y en las responsabilidades inherentes a su cargo.

#### 5.4.1.4. Perfil del personal administrativo

1. Es eficiente, ordenado, y oportuno en el manejo de la documentación a su cargo.
2. Es atento y servicial con todos los miembros de la comunidad educativa o visitantes.
3. Mantiene la debida prudencia y discreción sobre información bajo su custodia que no debe estar al alcance de cualquiera que la requiera por ser parte del sigilo profesional.
4. Mantiene excelentes relaciones interpersonales y una buena presentación personal, pues es parte de la imagen de la Institución.
5. Se preocupa por su cualificación permanente.
6. Conoce sus funciones y las desempeña con responsabilidad.
7. Participa de forma voluntaria en otras actividades que no son propias de sus obligaciones diarias, apoyando a sus compañeros y a favor de la institución.

#### 5.4.1.5. Perfil de auxiliares de servicios generales

1. Que reconozca el valor de lo público.

2. Que ofrezca un trato respetuoso, justo e indiscriminado a estudiantes, directivos, docentes, padres de familia y demás personal que labore en la institución o que soliciten su atención y/o servicio.
3. Evidencia compromiso e interés en la realización de sus tareas diarias.
4. Con un alto sentido de la discreción, la solidaridad y la lealtad.
5. Que se destaque por su responsabilidad y honestidad.
6. Mantiene la distancia propia de su cargo en la relación con las personas y esto sin caer nunca en grosería o irrespeto.
7. Muestra sentido de pertenencia, manteniendo aseado el lugar de trabajo.
8. Vela por el cuidado y buen uso racional de los recursos y bienes de la Institución.
9. Cumple con diligencia las funciones propias de su cargo.

#### 5.4.2. Inducción

La institución tiene una estrategia organizada para la inducción y la acogida del personal nuevo, que incluye la distribución y difusión del PEI, en especial, el plan de mejoramiento institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios y el sistema institucional de evaluación escolar. Además, realiza la reinducción del personal antiguo en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y disciplinarios, por lo menos una vez al año. Los coordinadores, son los encargados de dicho proceso.

La persona que ingresa a la planta de cargos de la institución se presenta al rector y luego, en secretaría donde entrega el acto administrativo; allí, le piden diligenciar la hoja de vida y entregarla con los documentos requeridos. El coordinador le informa la asignación y el horario académico. También, será este el responsable de la inducción al personal nuevo administrativo y de apoyo logístico.

### 5.4.3. Formación y capacitación

Las necesidades de formación se determinan en evaluaciones de desempeño. Con el objetivo de promover en el personal los conocimientos y las habilidades que posibiliten, junto con la experiencia, mejorar su competencia, la institución realiza jornadas pedagógicas periódicas. Además, se aprovechan otros profesionales para la capacitación de docentes, como: la gestora en salud y el comité de apoyo, profesionales de la UAI. También se aprovecha las capacitaciones que ofrece la Secretaría de Educación, específicamente en la Escuela del Maestro.

Los docentes deben estar en formación permanente. Lo que logran no sólo asistiendo a seminarios de actualización y realizando estudios de postgrado, sino también, realizando trabajos de investigación académica, debatiendo en diferentes espacios con sus pares acerca del acto pedagógico y la lectura constante, que le permita estar informado. Lo anterior, debe permitir la consolidación de una verdadera cultura académica al interior de la institución educativa.

En general, el plan de capacitaciones que se presenta anualmente, de acuerdo con las necesidades detectadas, en las evaluaciones de desempeño, giran en torno a los planes de estudio, modelo pedagógica y práctica pedagógica, convivencia, dominio de grupo y resolución de conflictos, planes de mejoramiento institucional, proyectos de investigación, libros y registros reglamentarios, entre otros.

### 5.4.4. Asignación académica

La institución cuenta con procesos explícitos para elaborar los horarios y los criterios para hacer la asignación académica de los docentes, y éstos se cumplen, teniendo en cuenta que el decreto 1850 de 2002 reglamenta la organización de la

jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones. Además, es función del rector definir la asignación académica de los docentes, la cual debe estar acorde a diversos factores como son: población estudiantil, capacidad locativa, propuesta institucional de evaluación y promoción, según el decreto 1290, número y especialidad de los profesores y jornadas que ofrece la institución.

#### 5.4.5. Pertenencia del personal vinculado

Bajo el lema: “la institución es de todos y para todos”, el personal vinculado está identificado con la institución, ya que conoce y comparte el horizonte institucional, sus acciones van encaminadas a alcanzar los objetivos y metas estratégicas; en general, vive y siente el PEI.

Con una visión participativa, se pretende vincular más en la dinámica institucional a todos sus miembros, para lograr una responsabilidad compartida en la formación integral de los educandos y en el alcance de la visión, frente a un entorno siempre cambiante. De esta manera, con una visión compartida, se crean sentimientos de identidad y compromiso con la institución y se trabaja de manera mancomunada para el logro de los objetivos trazados.

Es a través de la historia, filosofía, propósitos y problemas presentados y resultados que se han vuelto significativos para los miembros de la comunidad educativa que surge el diagnóstico de los atributos esenciales de la institución, de sus símbolos, de su compromiso con la formación integral de sus educandos, de sus valores y supuestos entre lo que es, su misión, y lo que se propone ser, su visión. De hecho, es la visión compartida de lo anterior, la que crea identidad,

compromiso y pertenencia institucional, haciendo que cada quien aporte de manera consciente su granito de arena para el desarrollo personal e institucional.

#### 5.4.6. Evaluación del desempeño

La evaluación de desempeño se realiza de acuerdo con la normatividad legal vigente y los aplicativos que esta estipula. Se realiza al finalizar el año escolar; aunque es un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia. Es un instrumento que permite la mejora continua del personal que labora en la institución.

Los docentes y directivos docentes se desempeñan en diferentes escenarios como: el aula de clase, la Institución Educativa en general y en la proyección que esta tiene hacia la comunidad; en estos escenarios llevan a cabo actividades, tendientes a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, establecidos para cada uno de ellos, en especial, lo relacionado con el horizonte institucional, cuyo fin es la formación integral del educando.

“Específicamente, **el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes** busca contribuir al mejoramiento de la labor de los educadores, propiciando en ellos la reflexión sobre su propio desempeño y su responsabilidad frente a la calidad de la educación, e identificando sus necesidades de aprendizaje y desarrollo de competencias para la docencia y la dirección educativa. Así mismo, esta evaluación de desempeño debe promover el reconocimiento y la valoración del quehacer profesional de docentes y directivos docentes, porque son ellos quienes día a día se encargan de hacer posible la educación en el país y aportar de esta forma a la construcción de una sociedad más equitativa, productiva, democrática y pacífica. En síntesis, la evaluación de desempeño promueve el mejoramiento individual y colectivo, lo que se refleja en los procesos de aula, en la gestión institucional y en el desarrollo de la comunidad,

todo lo cual contribuye a tener una educación de calidad. Se espera que la **evaluación de docentes y directivos docentes** haga parte de una cultura de la evaluación y se convierta en una práctica cotidiana, capaz de generar cambios positivos en los procesos educativos. Sólo así podrá proporcionar información valiosa para que las instituciones fortalezcan su gestión con planes de mejoramiento ajustados a sus particularidades... (Guía N°31. MEN. Bogotá, Colombia, Junio de 2008 [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)).

#### 5.4.7. Estímulos

En la institución educativa se reconocen y estimulan los valores y las habilidades sociales, artísticas, deportivas y de aprendizaje de todos los integrantes de la comunidad educativa. Conscientes de que en la base del desarrollo institucional está el talento humano, la institución revisa y valora continuamente su estrategia de reconocimiento al personal vinculado y realiza los ajustes pertinentes.

Con el objetivo de reivindicar la actividad académica, motivar el desempeño docente, la producción académica y las actividades de investigación y estudios de actualización y posgrados, en la institución se apoya la realización de eventos científicos y culturales y la creación de ambientes pedagógicos que favorezcan la motivación y el desarrollo del potencial humano de los estudiantes y demás personas vinculadas a la Institución. No sólo con eventos como la feria de la ciencia, la creatividad, el emprendimiento, jornadas deportivas y recreativas, sino también, con la publicación de plegables, cartillas, folletos y todo tipo de material que algún miembro de la comunidad educativa produzca y redunde en la formación de ésta. Así, se desarrolla el sentido de pertenencia hacia la institución a través de acciones que estimulen las buenas relaciones humanas y laborales, al igual que la participación activa y creativa de la comunidad educativa.

En conclusión, al personal vinculado a la institución no sólo se apoya en la producción de textos, guías, folletos, etc.; sino que se hace reconocimiento público y por escrito en la hoja de vida por su proyección a la comunidad, capacidad investigativa, buen desempeño, dedicación, convivencia y sentido de pertenencia para con la institución.

#### 5.4.8. Apoyo a la investigación

La investigación, entendida como una competencia inherente al ser humano que posibilita el descubrimiento y la orientación de su quehacer intencionado, es un proceso que debe estar presente durante toda la construcción y desarrollo del PEI. De hecho, las investigaciones pedagógicas hacen parte primordial del trabajo diario. Tanto docentes como estudiantes se preocupan por actualizarse y profundizar sobre los temas y problemáticas de su entorno.

La investigación permite la comprensión de la realidad y la identificación de las fuerzas sociales, el análisis crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en la experiencia humana, para generar opciones de cambio. Esto conlleva, por tanto, una concepción de ser humano, de sociedad, de conocimiento, de cultura y de comunicación.

La investigación, como ya se ha dicho, es una herramienta que permite a la comunidad educativa realizar un diagnóstico confiable, interpretar la realidad y establecer estrategias para afectarla, identificar causas, efectos, tendencias y socializar sus hallazgos. El maestro tiene papel significativo, como investigador de la cotidianidad pedagógica y podrá liderar este proceso, y deberá ser consciente de los fundamentos que le permitirán hacerlo.

En la institución no sólo se fomenta la investigación en el aula, sino también, la investigación etnográfica que los docentes realizan, teniendo como insumo las

visitas domiciliarias y la preocupación por estudiar y dar solución a las problemáticas sociales.

#### 5.4.9. Convivencia y manejo de conflictos

Hay conocimiento sobre las fuentes potenciales de los conflictos, y se cuenta con estrategias para abordarlos eficazmente; en algunas oportunidades se hacen reuniones generales para lograr avances en la solución de los mismo, en ocasiones se hacen de manera individual, orientadas por los directivos docentes. En la institución se opta por la mediación y solución de conflictos a través del diálogo y la negociación permanente. Esto contribuye a que exista un buen clima laboral.

Para tener un buen clima laboral se requiere: primero, que la comunicación sea efectiva, que cada quien de el mensaje, de la mejor manera, en el momento oportuna y a quien competa, por el medio más eficaz posible, evitando chismes, rumores y calumnias; por supuesto, basados en el diálogo respetuoso y constructivo; segundo, que cada persona obre en consecuencia con los valores y principios institucionales; tercero, que las personas vinculadas a la institución realicen lo que deben realizar, de acuerdo con las funciones establecidas por Ley y las reglamentadas en la institución; cuarto, evitando la ignorancia de juzgar a los demás, sobre todo, sin reflexionar sobre el actuar propio, y cuando no tengo ni la responsabilidad ni la competencia para hacerlo, ya que esto le compete al superior jerárquico o jefe inmediato.

#### 5.4.10. Bienestar del talento humano

Las principales actividades que propenden por el bienestar del talento humano provienen de organismos y entidades externas como las Cajas de Compensación, la EPS, la Secretaría de Educación; en la institución además, se hacen jornadas

pedagógicas y de integración orientadas al bienestar del personal vinculado, cada periodo académico, según la Resolución que da vigencia al calendario escolar.

## 5.5. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

Busca dar soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades de la I.E. la Libertad. Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, contabilidad, ingresos y gastos, control fiscal.

### 5.5.1. Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)

Es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por apropiaciones y la inversión por proyectos.

El Decreto 4791 de 2008 establece funciones tanto de los Consejos Directivos como de los Rectores frente a los Fondos de Servicios Educativos. Estas funciones no modifican de ninguna manera las establecidas en la Ley 715 de 2001 y Ley 115 de 1994, únicamente puntualiza aquellas relacionadas directamente con el tema en cuestión. La administración del Fondo exige la coordinación entre los lineamientos y aprobaciones del Consejo Directivo y las actuaciones como ordenador del gasto realizado por el rector, de manera que concurren a la obtención de metas y resultados orientados al mejoramiento del establecimiento y el cumplimiento del proyecto educativo institucional.

Entre las funciones del rector (a), está la elaboración del proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. La ejecución presupuestal da respuesta a las prioridades y

necesidades detectadas en el PEI, la Evaluación Institucional y el PMI. La institución evalúa periódicamente los procedimientos para la elaboración del presupuesto, de manera que se logre coordinar las necesidades. Asimismo, realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

#### 5.5.2. Contabilidad

El proceso contable consiste en mantener un registro, relevante, comprensible, confiable y verificable de las operaciones financieras del establecimiento educativo, que permita realizar un adecuado control y seguimiento de la información, así como, obtener los estados económicos-financieros y patrimonial, garantizando herramientas para la planeación y toma de decisiones. El proceso contable debe garantizar:

- El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
- La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.
- La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y los órganos de control.

La contabilidad de la institución se organiza de acuerdo con los requisitos legales, discriminando claramente los servicios prestados. La contabilidad está disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. La contabilidad tiene todos sus soportes; los informes financieros se elaboran y se presentan dentro de los plazos establecidos por las normas y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento.

En la parte de la contabilidad se lleva con la seriedad y responsabilidad que otorga las referencias y controles en la contabilidad pública y lo establecido por el gobierno nacional para la información financiera de los entes autorizados por el gobierno nacional, departamental y municipal llevando los siguientes puntos:

- Elaboración del presupuesto anual y el plan de compras.
- Control general en los ingresos, con elaboración de contratos, soportes técnicos a la presentación del gasto.
- Elaboración de la ejecución de Ingresos y gastos, de los controles puestos para todos los comprobantes de presentación para el pago del gasto.
- Elaboración de todos los comprobantes de contabilidad, y balances y estados de resultados.
- Entrega de copia de los informes Requeridos por la secretaria de educación.
- Exposición de los estados financieros y análisis con el ente encargado del colegio, dando las pautas para futuros gastos de la Institución.
- Seguimiento de los procesos de los recursos y controles a seguir del gasto.

### 5.5.3. Ingresos y gastos

“Los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos están conformados esencialmente por los ingresos operacionales, las transferencias asignadas por los diferentes niveles de Gobierno a cada establecimiento educativo y recursos de capital.

El presupuesto de gastos debe guardar estricto equilibrio con el presupuesto de ingresos y las partidas aprobadas deben entenderse como autorizaciones máximas de gasto. Este debe contener la totalidad de erogaciones diferentes de los gastos de personal, que requiere el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo

Institucional demande. En general el presupuesto de gastos de los Fondos de Servicios Educativos se compone de: gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Cada establecimiento debe tener claridad sobre las destinaciones específicas, los usos permitidos de conformidad con cada fuente y con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, para organizar su presupuesto de gastos de manera que pueda apoyar efectivamente el funcionamiento y mejoramiento del establecimiento en beneficio de la comunidad educativa y de conformidad con la normatividad vigente.

Una vez elaborado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos detallado por conceptos, rubros y proyectos de inversión por parte del rector, ajustado a las normas presupuestales vigentes, se somete a consideración del Consejo Directivo para su aprobación definitiva. Aprobado el presupuesto por el Consejo Directivo, se emite el acto administrativo de liquidación y distribución presupuestal para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1° y diciembre 31 de cada vigencia fiscal, el cual será firmado por rector”. Tomado de la GUIA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS SUBDIRECCION DE MONITOREO Y CONTROL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL).

En la institución, los registros son consistentes y coinciden plenamente con el plan de ingresos y gastos estipulado. Hay procesos claros para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos, y éstos son conocidos por la comunidad. Los registros son consistentes y coinciden plenamente con el plan de ingresos y gastos estipulado. Hay seguimiento y evaluación de los procesos de recaudo de ingresos y de realización de los gastos; dicha información retroalimenta la planeación financiera y apoya la toma de decisiones.

#### 5.5.4. Control fiscal

“Es la vigilancia sobre la gestión fiscal de los administradores públicos y de particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos, que se ejerce por medio del control financiero, de gestión y de resultados, con base en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. Dicho control se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establece la ley que reglamenta el control fiscal, a cargo de la Contraloría General de la República. Su objetivo es garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del FSE.

Los informes de ejecución presupuestal y los estados contables deben ser publicados en un lugar visible y de fácil acceso en el establecimiento educativo y en el sitio web del establecimiento educativo en caso de contar con él. La periodicidad de la publicación del informe de ejecución presupuestal y de los estados contables la establece la Secretaría de Educación certificada. No obstante, para garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad educativa, el rector debe publicar como mínimo cada tres meses el informe de ejecución presupuestal del establecimiento educativo. La publicación a que se hace referencia no exime al rector de entregar los estados contables y la información financiera requerida, en los formatos y fechas determinados para este fin por la Secretaria de Educación correspondiente, la Alcaldía, los Organismos de Control y la Contaduría General de la Nación”. Tomado de la GUIA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS SUBDIRECCION DE MONITOREO Y CONTROL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL).

El plan de ingresos y egresos está relacionado con los flujos de caja. El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales. La institución presenta los

informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna, y también los da a conocer a quien lo solicite, especialmente al contralor escolar, a quien además se está presto para aclarar sus dudas o inquietudes. Éstos son parte del proceso de control interno y sirven para tomar decisiones y realizar seguimiento al manejo de los recursos.

La institución revisa y hace seguimiento a los resultados de los informes financieros, para que éstos sean un elemento clave en el momento de planear las acciones, tomar decisiones y evaluar los resultados de las mismas.



## 6. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

### 6.1. ACCESIBILIDAD

Según la guía N° 34 del MEN (2008), La puesta en marcha de la Educación Inclusiva en el país propone una aproximación al conocimiento de las características y particularidades de los grupos poblacionales diversos y vulnerables, que son atendidos en las instituciones educativas. Estas poblaciones se refieren a: grupos (Afro descendientes, Rom y Raizales), con Necesidades Educativas Especiales (con discapacidad o talentos excepcionales), jóvenes y adultos iletrados, afectadas por la violencia (en situación de desplazamiento, niños, niñas y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y adultos reinsertados), menores en riesgo social (niños, niñas y jóvenes trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley, y niños y niñas en protección); habitantes de frontera y población rural dispersa.

Las acciones de la política oficial, de conformidad con la guía N° 34 (2008) del MEN, promueve los planes de mejora escolar que incluyan el enfoque inclusivo, a partir de la adaptación del Índice de Inclusión, como proceso metodológico para la caracterización y la promoción de la educación inclusiva en colegios y en sistemas educativos, a las condiciones colombianas y a los postulados de la actual política educativa del gobierno nacional.

De acuerdo con los lineamientos anteriores, en la institución se busca que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas; con base en: la atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación, atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes y proyecto de vida.

#### 6.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.

La Institución Educativa admite a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad. Toda la población que ingresa a la institución educativa recibe una atención que garantiza el aprendizaje, la participación, la convivencia y el avance de un grado a otro, preparándola para la vida y el trabajo.

“El concepto de **«barreras para el aprendizaje y la participación»** fue desarrollado por Booth y Ainscow (Ainscow, 1999; Booth, 2000; Booth y Ainscow, 2002). Es un concepto nuclear en relación con la forma en la que los profesores deben enfocar su trabajo educativo con el alumnado en desventaja o más vulnerable a los procesos de exclusión.

Este concepto enfatiza una **perspectiva contextual o social** sobre las dificultades de aprendizaje o la discapacidad. Nos hace ver que tales dificultades nacen de la interacción entre los alumnos y sus contextos: las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas, la gente, la política educativa, la cultura de los centros, los métodos de enseñanza.

Como señala Echeita (2002) comprender la dependencia de cualquier alumno en situación de desventaja de los factores sociales que influyen inevitablemente en su vida y con los que interactúan desde sus condiciones personales nos permite apreciar que, cuando su entorno social respeta y acepta la diferencia como parte de su realidad, se hace accesible en todos los sentidos y se moviliza para prestar los diferentes apoyos que cada uno precisa, la discapacidad se «diluye» y tan sólo nos encontramos con personas, sin más, que pueden desempeñar una vida auto determinada y con calidad. Por el contrario, cuando su entorno se encuentra plagado de «barreras» (sociales, culturales, actitudinales, materiales, económicas,...), que dificultan, por ejemplo, el acceso al sistema educativo, su permanencia en él con calidad o la transición entre etapas y a la vida adulta, la discapacidad «reaparece». Por tanto, el propio concepto de dificultades de aprendizaje o de discapacidad, no puede entenderse sin la consideración del efecto mediador del **contexto** en el que se desenvuelve el alumno.

Las barreras pueden coexistir en tres dimensiones:

- 
- En el plano o dimensión de la cultura escolar (valores, creencias y actitudes compartidas).
  - En los procesos de **planificación, coordinación y funcionamiento del centro** (proyectos educativos y curriculares, comisiones y equipos, dirección y consejo escolar, horarios, agrupamientos, distribución de recursos, etc).
  - En las **prácticas** concretas de aula; metodología de enseñanza, tipo de interdependencia entre los alumnos, prácticas evaluadoras, recursos, etc.

Muchas de las barreras están fuera de la escuela. Se encuentran al nivel de las políticas nacionales, en los sistemas educativos, en los sistemas de formación del profesorado, en los presupuestos y en los recursos. Es decir, muchos de los recursos necesarios para desarrollar una educación inclusiva están fuera de la

escuela ordinaria y del aula. Están por ejemplo, en las familias y en las comunidades.

También es necesario recordar que las barreras que debemos analizar no son sólo aquellas que puedan limitar el aprendizaje y la participación de los alumnos, sino también, las que afectan al **profesorado** y al resto de las personas que conviven y participan de la vida de un centro escolar. Incluso podríamos decir que si unos y otros no son los primeros en sentirse acogidos, valorados y respetados por los demás, difícilmente podrán desarrollar su trabajo en condiciones favorables para promover el aprendizaje y la participación de sus alumnos. La ausencia de un política de acogida a los nuevos miembros de un equipo docente, la descoordinación del trabajo, las relaciones de hostilidad o aislamiento, la falta de incentivos internos o externos son, entre otros, obstáculos o barreras que condicionan negativamente el trabajo docente”. (Tomado de: [http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_3/mo3\\_barreras.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/mo3_barreras.htm)).

“Intrínsecamente unido al concepto de exclusión, se encuentra el concepto de vulnerabilidad. Se utilizó el término alumnos vulnerables, para tratar de evitar en todo lo posible el término necesidades especiales, por otra parte, tan cercano a todos nosotros. Compartimos con Ballard (1999) que el continuo uso de este término sigue haciéndonos asumir la división entre aprendices «normales» y «menos que normales» lo que, a la larga, inhibe el desarrollo de un análisis crítico sobre la inclusión. En su opinión, *«la cultura de separar la educación especial de la ordinaria continuará mientras el término especial forme parte del vocabulario de la educación»*. (p.3)

Las necesidades educativas especiales, tal y como son entendidas hoy en día por muchos centros educativos, son categorías, en vez de un concepto relacional

referido a la construcción de un específico conjunto de relaciones entre el aprendizaje del alumno y el sistema de escolarización.

Por medio de estas categorías grupales (NEE asociadas a discapacidad física, NEE asociadas a discapacidad sensorial, etc.) se corre el riesgo de percibir que el **origen de las dificultades de aprendizaje está dentro de ese grupo de alumnos**, con lo cual poco podría hacerse para proporcionar oportunidades educativas diversas para estos alumnos. Es lo que Oliver (1998) llama «teoría de la tragedia personal». Él utiliza este modelo para exponer la forma en que la sociedad explica las dificultades y proclama que este modelo legitima y perpetúa la injusticia social.

Consecuentemente con estas etiquetas creamos de forma artificial diferentes tipos de estudiantes, les hacemos creer que ellos son diferentes y que por tanto su enseñanza también lo tiene que ser. Esta práctica ocasiona dos sistemas: uno de «ganadores» y otro de «perdedores». A veces, la utilización de la etiqueta «necesidades educativas especiales» fomenta el análisis de las dificultades educativas fundamentalmente en términos de deficiencias y puede desviar la atención de otros aspectos del entorno que pueden ser causantes de las barreras al aprendizaje y la participación de los alumnos. Sin embargo, el empleo del término «alumnos vulnerables» permite hacer referencia a todos los estudiantes vulnerables a las presiones de exclusión. Según Stubbs (2008), son muchos los grupos que pueden estar en riesgo de exclusión: niñas y mujeres, alumnos que viven en ámbitos rurales, alumnos con padres de trabajos temporeros, alumnos con enfermedad, alumnos con discapacidad, alumnos que viven en la calle, etc. (Tomado de:

[http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_3/mo3\\_alumnos\\_vulnerables.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/mo3_alumnos_vulnerables.htm))

La institución avala y apoya los programas encaminados a dar educación a la población en situación de vulnerabilidad y de deficiencia en el aprendizaje, como es la educación de jóvenes y adultos, por ciclos lectivos especiales integrados, en la modalidad de tercera jornada. Además, cuenta con un seguimiento y registro desde la matrícula en línea de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos minoritarios. Los requerimientos educativos de las poblaciones o personas que experimentan barreras para el aprendizaje se atienden junto con las instituciones colaboradoras como comité promotor de salud, UAI, entre otros. Los planes de atención y prevención en algunos problemas de salud y otros posibles riesgos que afectan el proceso de aprendizaje en los estudiantes, se atienden en concordancia con el PEI y la normatividad vigente, buscando así que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas educativas.

#### 6.1.2. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

El artículo 68 de la Constitución Política de Colombia señala que todos los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. Cuatro son los grupos étnicos colombianos: afro descendientes, raizales, indígenas y gitanos, o pueblo Rom, como se autodenominan.

Los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos reciben educación siguiendo el plan de estudios de la institución, pero se les respetan sus costumbres, credos, valores, y se estimula su adaptación al contexto escolar y mediante su colaboración se le hacen adaptaciones al currículo. De los grupos étnicos, son los afro descendientes los que atiende la institución; por eso, desde el área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, se incluye la cátedra de estudios Afrocolombianos, según lo establecido en el Decreto 1122 de junio 18 de 1998. De los demás grupos étnicos no se han tenido estudiantes en la institución; sin embargo, de manera flexible, el currículo responde a atender a

estas poblaciones diseñando e implementando estrategias pedagógicas que permitan el acercamiento, la comprensión y valoración cultural, favoreciendo la identidad y conservación de su cultura.

#### 6.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes

Para identificar las necesidades y expectativas de los estudiantes la institución tiene en cuenta el marco legal vigente, la incorporación de estándares y lineamientos curriculares en el plan de estudios, la pertinencia del servicio educativo ofrecido, a la luz del perfil establecido, el contexto y la consideración de escenarios futuros; además, se hacen encuestas con padres, estudiantes y visitas domiciliarias a las familias de nuestra institución, que permiten diagnosticar las necesidades y expectativas de los estudiantes, conociendo así las características de su entorno y procurando dar respuestas a éstas mediante acciones que buscan acercar los estudiantes a la institución, en concordancia con el PEI.

#### 6.1.4. Proyectos de vida

Para la elaboración del proyecto de vida, la Institución Educativa, durante todo el proceso de formación, ayuda a cada uno de los estudiantes a conocerse a sí mismo, a valorarse, a identificar sus fortalezas y para potenciarlas, a desarrollar competencias básicas, ciudadanas y laborales. Esto lo trata como un tema transversal en el currículo.

Se aprovecha, de acuerdo con decreto 4210 de 1996, la prestación del servicio social estudiantil obligatorio para que los estudiantes de 10° y 11°, de acuerdo con sus necesidades e intereses, intervengan de manera activa en el campo social y laboral, lo que redundará en su desarrollo personal.

La Institución educativa la Libertad diseña y ejecuta proyectos pedagógicos e institucionales, programas y actividades diversas que posibilitan en los estudiantes el desarrollo de sus proyectos de vida. Además, los directores de grupo de acuerdo con el diseño hecho desde UNIRES (Unidades Integrales de Renovación social, a través de la Estrategia Escuelas y Colegios Saludables), fomentan centros de interés para que los estudiantes se integren y avancen en la realización personal.

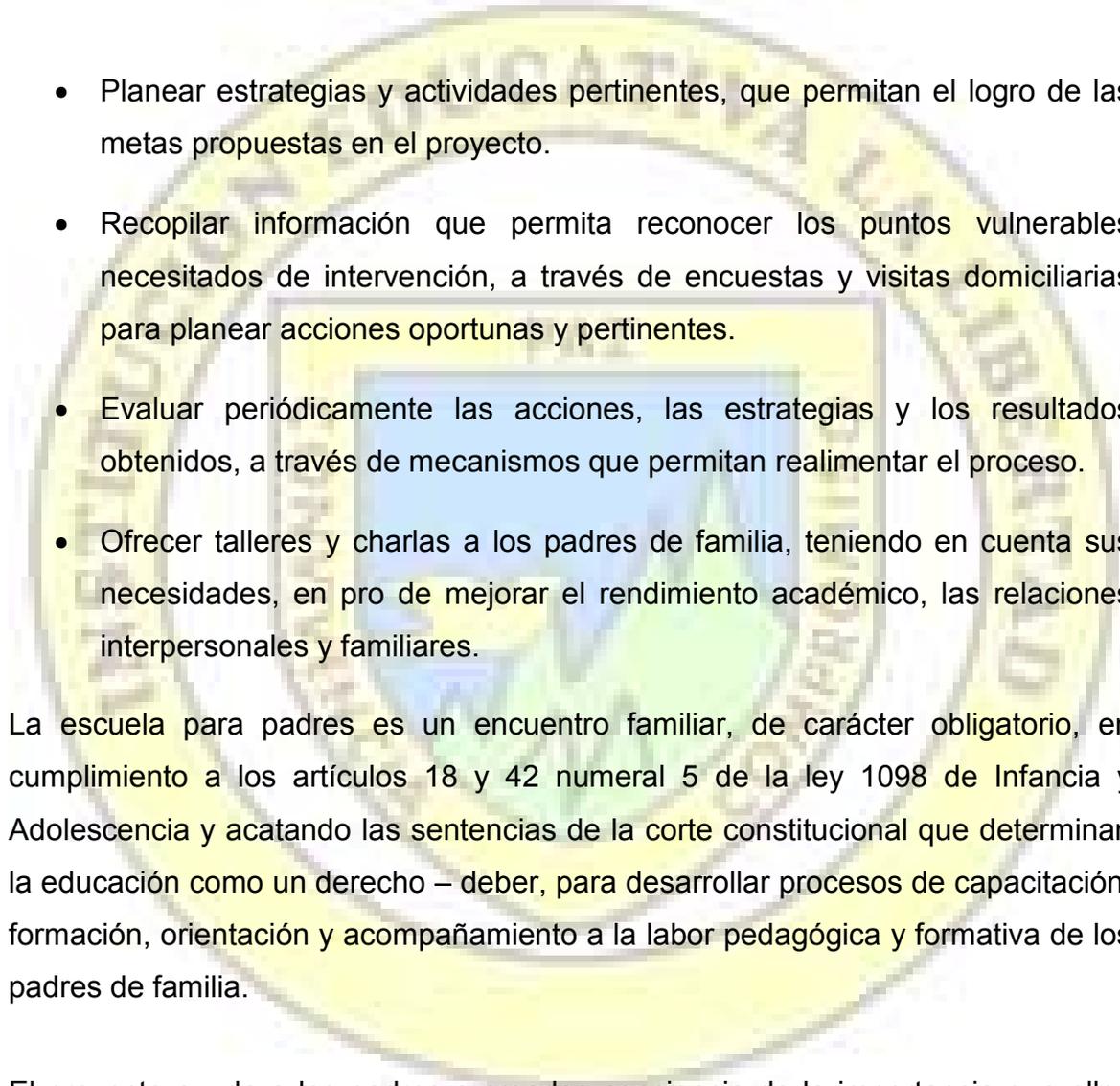
También se incentiva al estudiante a realizar actividades constructivas dentro y fuera de la institución que fortalezca: la autogestión, el liderazgo, el compromiso, la autocrítica, la competencia, la innovación y pertenencia del estudiante mediante acciones como: teatro, danzas, pintura, música, deportes, uso del tiempo libre, etc.; al igual que la realización de talleres a los alumnos de los grados 10° y 11°, enfocándolos a un proyecto de vida enfatizado en su aptitud vocacional.

## 6.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Se busca poner a disposición de la Comunidad Educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar; entre ellos están: la Escuela para Padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.

### 6.2.1. Escuela para padres

La Institución Educativa la Libertad cuenta con un proyecto de escuela para padres, el cual es un proyecto pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas y sociales para apoyar la institución en sus diferentes procesos, para lo cual, sus principales objetivos son:

- 
- Propiciar cambios significativos en la familia, a través de acciones pertinentes que la integren, la fortalezcan y posibiliten el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en los estudiantes, la interacción con la institución y la participación reflexiva y crítica de los padres en los estamentos del Gobierno escolar.
  - Planear estrategias y actividades pertinentes, que permitan el logro de las metas propuestas en el proyecto.
  - Recopilar información que permita reconocer los puntos vulnerables necesitados de intervención, a través de encuestas y visitas domiciliarias para planear acciones oportunas y pertinentes.
  - Evaluar periódicamente las acciones, las estrategias y los resultados obtenidos, a través de mecanismos que permitan realimentar el proceso.
  - Ofrecer talleres y charlas a los padres de familia, teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares.

La escuela para padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18 y 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

El proyecto ayuda a los padres a crearles conciencia de la importancia que ellos tienen como los primeros educadores que son de sus hijos; por tal motivo se crean los espacios en los cuales se permite la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias de nuestra comunidad.

### 6.2.2. Oferta de servicios a la comunidad

La Institución Educativa realiza actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas con las personas del sector para promover la inclusión en su comunidad.

La comunidad tiene participación en la vida institucional y se prestan los siguientes servicios: capacitación en informática básica por medio de Medellín Digital, con el fin de integrar a la comunidad con el proceso educativo, capacitando a los padres de familia con las herramientas tecnológicas modernas aplicables a su entorno laboral, social y familiar. Se presta la placa polideportiva para actividades culturales, recreativas y deportivas. La institución evalúa y planea la oferta de nuevos servicios a su comunidad.

Se coordina a través de la escuela para padres y el Consejo de Padres con el fin de identificar los problemas o necesidades que posee la comunidad y buscar la manera de solucionarlos adecuadamente.

### 6.2.3. Uso de la planta física y de los medios

En la institución se permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad.

La institución educativa la Libertad tiene programas para el uso de la planta física y otros medios locativos institucionales como sala de informática, placa polideportiva, entre otros. El Consejo Directivo reglamenta la utilización de los espacios físicos, pero es el rector quien autoriza su uso. Para ello, por medio

escrito, dirigido al rector se solicita su préstamo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: nombre de quien solicita, tipo de actividad a realizar, recursos que necesita, fecha y tiempo en que se utilizará. Además, deberá tener en cuenta:

- Normas de aseo
- Orden
- Manejo adecuado de las herramientas de estudio: libros, computadores, sillas.
- Cuidar la planta física: no rayar las paredes los baños y los pupitres.

#### 6.2.4. Servicio social estudiantil

En la Institución Educativa el programa de servicio social desarrolla propuestas para que algunos estudiantes acompañen y ayuden a otros que lo necesiten. Se cuenta con un proyecto de servicio social estudiantil, el cual fue elaborado después de evaluar la proyección de la institución educativa hacia su comunidad y será evaluado por el líder de la gestión a la comunidad y el coordinador académico, quien tomara acciones en pro de la elaboración, ejecución, evaluación y mejoramiento del proyecto.

Con el fin de dar cumplimiento estricto a lo establecido en la ley 115 de de 1994, artículo 66 y 97; Decreto 1860, artículos 11, 15, 37, 39; Resolución 4210 de 1996 y Decreto 3011 de 1997 que normatizan entorno al servicio social estudiantil obligatorio, y modificar favorablemente algunas situaciones que se vienen presentando en la prestación de dicho servicio social que lo han hecho perder su identidad y objetivo.

El servicio social estudiantil obligatorio tiene como propósito fundamental el integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de

proyectos pedagógicos que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Por lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

La institución programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10 ° y 11 ° de la educación media. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 17 del Decreto 1850 de 2002.

Los siguientes son los objetivos generales del servicio social estudiantil obligatorio:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

### 6.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

La institución cuenta con instancias de apoyo a la institución educativa que favorecen una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias; entre ellas contamos: la participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres, las cuales se realizan a través de las diferentes instancias del gobierno escolar. La participación es una de las herramientas para la construcción del PEI. A través de ella se desarrollan los demás procesos y se posibilita el ejercicio de la autonomía, de nuevas formas de convivencia, de adquisición y construcción de aprendizajes significativos.

La participación, en el contexto escolar, implica la búsqueda de nuevas formas de relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la construcción y el intercambio de saberes, procesos de aprendizaje significativos y la transformación de espacios y métodos de investigación, de trabajo y de producción. Con la participación, real, todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa se consideran interlocutores válidos, capaces de plantear problemas, de buscar soluciones, de explorar el medio, de descubrir alternativas, de crear e innovar.

La participación potencia la producción de conocimientos significativos, el respeto por las diferentes ideas, la valoración de la propia cultura, la vivencia del afecto, la responsabilidad y el compromiso consigo mismo y con los demás. Según el papel que desempeña dentro del PEI y el grado de compromiso que haya adquirido, cada miembro o estamento de la Comunidad Educativa, accede a los niveles y formas de participación.

La comunicación, en sus diversas formas y manifestaciones se constituye en elemento fundamental para la participación y la transformación de los procesos educativos; por lo tanto, habrá que establecer los mecanismos y espacios necesarios para propiciarla dentro y fuera del ámbito escolar.

#### 6.3.1. Participación de los estudiantes

Los espacios legales participativos para los estudiantes, están representados en:

- El representante de los estudiantes al Consejo Directivo, Personero, Contralor y Consejo Estudiantil: su elección se realiza a través de un proceso dinámico y por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, entre la población estudiantil matriculada en la Institución. La planeación y orientación se realiza desde el Proyecto de Democracia.
- Además, en la institución se reglamenta la participación de estudiantes en el Comité de Convivencia, Comité de apoyo en el restaurante escolar, las monitorías de áreas.
- Otros de los espacios en los que se evidencia la participación estudiantil son en los diversos proyectos pedagógicos e institucionales, así también como en las diferentes actividades

académicas, culturales, deportivas y recreativas que programa la institución o asisten a otros espacios en representación de la institución.

### 6.3.2. Asamblea y consejo de padres de familia

El Consejo de Padres, es un órgano de participación de los Padres de Familia y/o acudientes de los estudiantes del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad y servicio.

En asamblea de padres de familia se eligen los representantes por cada grado (entre 1 y 3), quienes participan activamente en el Consejo Directivo (dos, ya que no hay asociación de padres de familia), Comité de Convivencia (dos), Comité de apoyo del restaurante escolar (dos), en el Plan de Mejoramiento (uno), dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 5 del decreto 1286 de Abril 27 de 2005, y se sesiona con pertinencia para tratar temas que atañen al mejoramiento y a la sana convivencia entre la comunidad educativa.

### 6.3.3. Participación de las familias

Los padres de familia tienen espacio de participación dentro del Consejo Directivo, Consejo de Padres, Comité de Convivencia, entre otros; sin embargo, se requiere de una participación más activa por parte de éstos en la vida institucional y, particularmente, en el proceso de aprendizaje de sus hijos o apoderados.

Para muchos docentes, es escasa la ayuda complementaria que los padres brindan en la realización de las tareas escolares a los estudiantes. El Padre de Familia debe complementar la labor educativa. Éstos responden poco a los llamados de la Escuela, lo cual se evidencia en la falta de asistencia a reuniones,

pues, según muchos de ellos, la hora de las reuniones siempre se cruza con sus actividades laborales o personales. Por lo tanto, falta programar actividades en horarios acordados y avisadas con tiempo para que se puedan asistir y participar los padres de familia, y así, empezar a romper las barreras que impiden una participación más efectiva de las familias en la vida institucional.

También hay que concientizar al padre de familia de las responsabilidades que tiene con la institución, pues, muchos docentes sienten que tienen que asumir solos la tarea educativa. Además, no podemos hablar de una institución educativa inclusiva si no contamos con la cooperación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, en especial de las familias. Se requieren establecer relaciones de cooperación entre la institución y las familias. Para ello, es necesario que los padres se sientan reconocidos, valorados; ya que en ocasiones se escuchan quejas y reclamos porque no son atendidos, o porque siempre que son citados a la institución, es para escuchar las quejas de los docentes por el “mal comportamiento” de sus hijos o apoderados.

Para Bolívar (2006), “Los cambios sociales en las familias han contribuido también a delegar la responsabilidad de algunas funciones educativas primarias al centro educativo. Frente a esta tendencia, los nuevos enfoques apelan a planteamientos comunitarios, articulando la acción educativa escolar con otros ámbitos sociales y/o acometiendo acciones paralelas. De ahí la necesidad de actuar paralelamente en estos otros campos, para no hacer recaer en la escuela responsabilidades que también están fuera. Y es que demandar nuevos servicios y tareas educativas a la escuela, para no limitarse a nueva retórica, debiera significar asumir una *responsabilidad compartida*, con la implicación directa de los padres y de la llamada «comunidad educativa». Factores como: familias monoparentales y recompuestas, aumento de la edad media del matrimonio, descenso brusco de la natalidad, incremento de hijos nacidos fuera del matrimonio, incorporación masiva de la mujer al trabajo fuera del hogar con la consiguiente igualdad de estatus entre

hombre y mujer, etc. Con todo, no estamos ante un «final de la familia», sino ante una de las muchas mutaciones que ha tenido a lo largo de la historia (Goody, 2001) en que, además del progresivo ocaso de la familia nuclear, el emparejamiento estable ha dejado de ser el modelo básico”.

De igual forma es evidente la necesidad de una comunicación más efectiva entre la institución y las familias, una de las estrategias claras que permite el éxito de esta actividad es la realización de reuniones por grupos, o de manera individual, facilitando la pertinencia en los temas concernientes a sus hijos.

#### 6.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS

La institución educativa La libertad cuenta con una serie de proyectos orientados a prevenir diferentes tipos riesgos. Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.

##### 6.4.1. Prevención de riesgos físicos

La institución cuenta con proyectos para la prevención de riesgos físicos que hacen parte de los proyectos transversales (educación ambiental, educación de tránsito y seguridad vial, prevención y atención de desastres, por ejemplo) y son coherentes con el PEI. Los proyectos y programas se orientan a la cultura del autocuidado y a la prevención de riesgos físicos a los que puede estar expuesta la Comunidad Educativa. El coordinador académico revisa y verifica el desarrollo de dichos proyectos, para proponer acciones de mejora del mismo al igual que lo hace con los demás proyectos pedagógicos institucionales.

#### 6.4.2. Prevención de riesgos psicosociales

La institución ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (SIDA, ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades.

Se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Prevención del consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. El (la) gestor(a) en salud realiza talleres sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género, se remiten los y las adolescentes que ya han empezado su vida sexual al programa de joven sano, en Metrosalud de Villatina, para que se incorporen en las diferentes actividades que realiza el proyecto de planificación familiar.

Se intervienen y se remiten situaciones de maltrato que se evidencian en el interior del aula a las diferentes instancias encargadas como son: Bienestar social, con el fin de reestablecer los derechos.

#### 6.4.3. Programas de seguridad

La institución ha incorporado en su plan de estudios la prevención de desastres y la inclusión del tema de riesgos a través del proyecto de educación ambiental. En efecto, el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, está soportado en los proyectos pedagógicos: educación ambiental, prevención y atención de desastres, educación de tránsito y seguridad vial, a través de ellos se implementa la gestión de riesgo en la institución, donde hay una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos

en la institución, teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente natural, social y construido –planta física-) se llevan a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Los objetivos son proteger la vida de los miembros de la Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales.

La institución cuenta con programas organizados con el apoyo de otras entidades (secretaría de salud, tránsito, el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), el SIMPAD, etc., que buscan favorecer los aprendizajes de los estudiantes y de la comunidad sobre los riesgos a que están expuestos y crear una cultura del auto cuidado y de la prevención. Los estudiantes y la comunidad se vinculan a estos programas. Existen mecanismos de seguimiento a los factores de riesgo identificados como significativos para la comunidad y los estudiantes.

El proyecto de prevención y atención de desastres, cuenta con un grupo coordinador para la prevención y atención de incendios, evacuación y primeros auxilios, que cuenta con el apoyo de la Cruz Roja, Bomberos (Buenos Aires), el Comité Barrial del SIMPAD y la Defensa Civil; ante alguna eventualidad se cuenta con el apoyo del Centro de salud de Villatina, la Unidad Intermedia de Buenos Aires, la Clínica SOMA y la Clínica el Rosario, el hospital General. Las instituciones educativas: San Francisco de Asís, Sol de Oriente.

La seguridad de la Institución Educativa y de la Comunidad Educativa depende de que todos seamos conscientes del correcto cumplimiento de:

- Las normas técnicas para la construcción de edificios, casas.
- Control de los artefactos de gas,

- correcta iluminación,
- manejo adecuado de materiales tóxicos (empleados en los laboratorios de centros de enseñanza y en los hogares o lugares de trabajo),
- prevención en situaciones de emergencia e incendio,
- mantenimiento del sistema de cableado eléctrico, puestas a tierra, interruptores y pararrayos,
- los planes de simulacro de evacuación,

Los riesgos a que está expuesta la escuela reconocen diversos orígenes, por lo que necesariamente, el programa de gestión a implementar deberá considerar la interacción entre diferentes disciplinas y la participación de la comunidad toda. El concepto de seguridad exige una comprensión amplia y una mirada abarcativa que descubra los riesgos a los que se encuentra expuesta la Comunidad Educativa. Resulta en consecuencia imprescindible anticiparse a las situaciones críticas que directa o indirectamente puedan constituirse en amenaza para ella.

La comunidad educativa puede estar expuesta a los siguientes riesgos:

- Incendios.
- Explosiones.
- Fenómenos naturales adversos.
- Accidentes.
- Atentados.
- Vandalismo.
- Contaminación ambiental.
- Químicos.
- Enfermedades contagiosas.
- Epidemias.

- Patologías psico-sociales.
- Eventos generados de masiva concurrencia.
- Comportamientos antisociales.

Si bien se trabaja en planes de evacuación y en medidas de mitigación de eventos adversos que pudieran ocurrir, hay situaciones inesperadas y otras sobre las cuales no tenemos control, por eso, lo esencial del plan es implementar mecanismos para que esos eventos no sucedan y si suceden, estar preparados para que las consecuencias no sean tan traumáticas o devastadoras. Se invita a todos los miembros de la Comunidad Educativa a estudiar la Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, Ministerio del Interior y de Justicia. Primera edición. Septiembre de 2010, Bogotá D.C., y poner en práctica las sugerencias y recomendaciones allí dadas.

